MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

N.º 9884

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 195-2026

Acta de la Sesión Extraordinaria ciento noventa y cinco-dos mil veintiséis, modalidad presencial, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Quepos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Quepos, el lunes veintiocho de setiembre de dos mil veintiséis, iniciando a las diecisiete horas ocho minutos. Contando con la siguiente asistencia: --

REGIDORES PROPIETARIOS	**REGIDORES SUPLENTES**
SEÑOR HUGO ARIAS AZOFEIFA, PRESIDENTE MUNICIPAL	--
SEÑOR JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA	--
SEÑOR JOSE MANUEL JARA MORA	SEÑORA GRETTEL LEÓN JIMENEZ
SEÑORA ERICKA CASTILLO PORRAS	SEÑOR OSCAR ORTIZ ALFARO
SEÑOR GILBERT CRUZ JIMÉNEZ	--
SÍNDICOS PROPIETARIOS	**SÍNDICOS SUPLENTE**
SEÑOR JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ ROJAS	SEÑORA FLOR MARÍA CARRANZA CAMBRONERO
SEÑOR GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ	SEÑORA TATIANA LEÓN JIMENEZ
SEÑORA SIANNY MORALES MURILLO	SEÑOR RICARDO SALAS UMAÑA
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
SEÑORA PATRICIA BOLAÑOS MURILLO, ALCALDESA MUNICIPAL	LIC. JOSE MAURICIO ARTAVIA AGUILAR. ASESOR DE FRACCIÓN PUSC
LICDA. ALMA LOPEZ OJEDA, SECRETARIA DEL CONCEJO	--
AUSENTES: SEÑORA MARTHA BOSQUE MARCHENA, REGIDORA PROPIETARIA SEÑORA SAMANTHA FLORES MORA, REGIDORA SUPLENTE SEÑOR DILAN MEZA HIDALGO, REGIDOR SUPLENTE	

Asiento N°124
La Auditoría Interna de la Municipalidad de Quepos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22, Inciso e) de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, autoriza la apertura del libro de actas digital del: **Concejo Municipal de Quepos**; Acta N°: **195-2026**. Celebrada el: **28 de setiembre del 2026**. Solicitada por: **La Secretaría del Concejo Municipal de Quepos**. Consta de **109 folios** y la firma de esta Auditoría Interna Municipal. Fecha de Apertura: **15 de octubre del 2026.**

KATTIA JESSY CALVO JIMENEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por KATTIA JESSY CALVO JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.10.15 09:38:41 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

N.º 9885

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

ARTÍCULO I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM --

Se comprueba el quórum por parte del presidente Municipal, y al ser las diecisiete horas con ocho minutos del lunes veintiocho de setiembre de dos mil veintiséis inicia la presente Sesión, y se deja constancia de los miembros del Concejo Municipal presentes en la Sala de Sesiones; Señor Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario y Presidente Municipal, Señor José Manuel Jara Mora, Regidor Propietario, Señora Ericka Castillo Porras, Regidora Propietaria, Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario; Señor José Rafael León Mora, como Regidor Propietario para esta sesión por ausencia de la Señora Martha Bosque Marchena, Regidora Propietaria y Vicepresidenta Municipal; Señora Grettel León Jiménez, Regidora Suplente; Señor Oscar Ortiz Alfaro, Regidor Suplente; Señor Juan Antonio Hernández Rojas, Síndico Propietario, distrito Quepos; Señor Guillermo Díaz Gómez, Síndico Propietario, distrito Savegre; Señora Sianny Morales Murillo, Síndica Propietaria, distrito Naranjito; Señora Flor María Carranza Cambronero, Sindica Suplente distrito Quepos; señora Tatiana León Jiménez, Síndica Suplente, distrito Savegre y el Señor Ricardo Salas Umaña, Síndico Suplente distrito Naranjito. Así como la Señora Patricia Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal. Se deja constando que no hay miembros del Concejo ausentes. Además de dejar constancia del personal Administrativo presente en la sesión. ----------

ARTICULO ARTICULO ÚNICO: "Presupuesto Extraordinario 01-2026 (presentación de presupuesto extraordinario que incorpora superávit libre y específico producto de la liquidación presupuestaria final 2025 así como reestimación de ingresos corrientes 2026). --

ASUNTO 01. Modificaciones al POA 2026 y Presupuesto Extraordinario 01-2026 de la Junta Vial Cantonal según lo propuesto en MQ-UDI-VIAL-316-2026 y que fue aprobado por Junta Vial según se aprecia en documento adjunto MQ-JVC-022-26-2024-2028; documento que textualmente dice: - (…) ----------

Quepos, 16 de setiembre del 2026

Al contestar, refiérase a:

MQ-UDI-VIAL-316-2026

Señores (as)

Junta Vial Cantonal
Municipalidad de Quepos

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

Asunto: Remisión del Plan Operativo Anual de la Junta Vial Cantonal, presupuesto extraordinario 01 para el ejercicio del año 2026, de acuerdo con superávit especifico 2025.

El suscrito, Ing. José Pablo Quirós Peña, de la Unidad de Desarrollo de Infraestructura Vial, remite por este medio el Plan Operativo Anual (POA) presupuesto extraordinario 01-2026. Para la elaboración de este POA, se utilizó el monto del Superávit Especifico 2025 de ¢634.433.862,94 proporcionado por el departamento de Gestión Financiera, correspondiente a la Municipalidad de Quepos. A continuación, se detalla el Plan Operativo de la Junta Vial Cantonal Presupuesto Extraordinario 01-2026.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
PLAN OPERATIVO DE LA JUNTA VIAL CANTONAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

El Plan Operativo Anual (POA) Extraordinario 01-2026 ha sido alineados con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028, aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 025-2024, celebrada el miércoles 14 de agosto de 2024 y con el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo Periodo 2026-2030, aprobado Sesión Ordinaria No. 100-2025, celebrada el martes 15 de julio del 2025. Este alineamiento asegura que las estrategias y proyectos propuestos respondan a las necesidades y objetivos de desarrollo del cantón, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura vial y otros servicios esenciales, así como se presupuestan compromisos no liquidados de periodos presupuestarios anteriores.

Para el financiamiento de este POA, se considera el ingreso derivado de la Ley N° 8114 “Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria”, así como de la Ley N° 9329 “Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal”. Estas leyes representan fuentes de recursos para la Municipalidad de Quepos, garantizando la disponibilidad de fondos necesarios para ejecutar las acciones previstas en el POA.

El monto estimado del Superávit Especifico 2025 es de ¢634.433.862,94, de acuerdo con estimaciones efectuadas por el departamento de Gestión Financiera.

JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS

Programa III

De acuerdo con los planes elaborados por la Unidad de Desarrollo de Infraestructura Vial en su distribución se han incorporado una serie de proyectos. El contenido presupuestario está contemplado de la siguiente manera:

1. SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

1.04.03 Servicios de ingeniería Se presupuesta un Monto de ¢1.930.300,00. Compromiso no liquidado del 2025 procedimiento 2024LD-000012-0023700001 a CASTRO Y DE LA TORRE SA ESTUDIOS GEOTECNICO.

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción: Se presupuesta un monto de ¢272.932,40. Compromiso no liquidado del 2025, procedimiento 2024PX-000021-0023700001 a MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte: Se presupuesta un monto de ¢3.353.957,26. Compromisos no liquidados del 2025, procedimientos 2025PX-000002-0023700001 a COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A, 2025PX-000008-0023700001 a EUROMATERIALES, y 2025PX-000007-0023700001 a REMAQ S.A; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.

2.03.99 Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción: Se presupuesta un monto de ¢990.000,00. Compromiso no liquidado del 2025, procedimiento 2023LD-000052-0023700001 a PRAXAIR TANQUES.

2.4. HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

2.04.01 Herramientas e Instrumentos: Se presupuesta un monto de ¢446.772,97. Compra de las herramientas e instrumentos necesarios para la ejecución de diferentes obras de mantenimiento vial.

2.04.02. Repuestos y accesorios: Se presupuesta un monto de ¢1.605.269,00. Compromisos no liquidados del 2025, procedimientos 2025LD-000052-0023700001 a CAPRIS S.A, 2023PX-000009-0023700001 a MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA, y 2024LD-000033-0023700001 a ANDRES SEGURA BONILLA; REPUESTOS.

2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS

2.99.03 Productos de papel, cartón, impresos: Se presupuesta un monto de ¢76.800,00. Compromiso no liquidado del 2025, procedimiento 2022LD-000003-0023700001 a MAQUILADO Y SERVICIOS GRAFICOS FORMULARIOS.

5-BIENES DURADEROS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

5.01.01 Maquinaria y equipo de producción: Se presupuesta un monto de ¢80.000.000,00 para adquirir maquinaria y equipo de construcción (excavadora de orugas 20 toneladas).

5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre: Se presupuesta un monto de ¢15.148.600,00. Compromisos no liquidados del 2025, procedimientos 2023LD-000051-0023700001 a FERRETERIA PALMARES, y 2023LD-000094-0023700001 a MADERAS PANIAGUA Y SOLIS S.A; MATERIALES PARA PROYECTOS VIALES.

RESUMEN DE EGRESOS A FINANCIARSE CON RECURSOS DE LEY 8114:

1. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026 III-1-1 Proyecto 1 Unidad de Gestión Vial (103.824.631,63).
2. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026 III-1-2 Proyecto 2 Casos de Ejecución Inmediata Atención Emergencias del Cantón (35.000.000,00).
3. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026 III-1-5 Proyecto 5 Construcción de cunetas por demanda (construcción de obras de infraestructura pluvial en las vías públicas del cantón de Quepos) (25.559.100,00). Compromiso no liquidado del 2025 procedimiento 2024LD-000055-0023700001 a INMOB LOS CENIZAROS AGREGADOS PARA PROYECTOS VIALES.
4. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026 III-1-8 Proyecto 8 Puente Bailey San Cristóbal (400.000.000,00).
5. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026 III-1-9 Proyecto 9 Mejoras en sistema de drenaje y construcción de estructura de pavimento continuación Calle Santa Juana (70.050.131,31).

PERFILES DE PROYECTOS DEFINIDOS A EFECTUARSE
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026 III-1-2. Proyecto 2

Nombre de la Obra: Casos de ejecución inmediata atención emergencias del cantón.
Descripción: Presupuesto destinado a ejecución de obras de atención inmediata por emergencias del cantón.
Meta por alcanzar: Contar con contenido presupuestario para la ejecución de obras de atención inmediata por emergencias del cantón.
Modalidad de Ejecución: Obras por contrato en su totalidad.
Costo Total: ¢35.000.000,00 (treinta y cinco millones de colones exactos).

Fecha de Tramite Licitación Probable (SICOP): No aplica, se efectuará en caso de emergencia.

Fecha de Inicio Probable Construcción: No aplica, se efectuará en caso de emergencia.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS
N.º 9889

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026 III-1-8. Proyecto 8

Nombre de la Obra: Adquisición de Puente Bailey para el sector de San Cristóbal, ubicado en la intersección del camino público código C6-06-0015 y el camino público código C6-06-00159.
Descripción: Mejorar la condición actual de la vía de acceso a comunidad de San Cristóbal, con la adquisición para la posterior construcción de un puente tipo Bailey, ubicado en la intersección del camino público código C6-06-0015 y el camino público código C6-06-00159.
Meta por alcanzar: Mejorar la condición del camino con la construcción de un puente tipo Bailey, ubicado en la intersección del camino público código C6-06-0015 y el camino público código 6-06-00159, proyecto que tiene dos etapas, la actual sería la primera etapa que consiste en la compra del puente para posteriormente ser instalado en una segunda etapa.
Modalidad de Ejecución: Obras por contrato en su totalidad.
Costo Total: ¢400.000.000,00 (Cuatrocientos millones de colones exactos).
Plazo estimado: Tres (3) meses.
Fecha de Tramite Licitación Probable (SICOP): Noviembre 2026.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026 III-1-9. Proyecto 9

Nombre de la Obra: Mejora en sistema de drenaje y construcción de estructura de pavimento flexible, continuación Calle Santa Juana, camino código C6-06-0044.
Descripción: Mejorar la condición actual de la vía de acceso a comunidad de Santa Juana, que corresponde de forma parcial al camino con código C6-06-0044, complementando las obras de drenaje necesarias para el óptimo manejo de las aguas de escorrentía superficial, mejorando o generando nuevas cunetas revestidas y obras complementarias a las mismas, construyendo una estructura de pavimento flexible y toda la demarcación y señalización vial según las normas vinculantes.
Meta por alcanzar: Mejorar la condición del camino de acceso a comunidad de Santa Juana, que corresponde de forma parcial al camino con código C6-06-0044, en un total de 350,00 m de longitud con una calzada final esperada de 5,00 m en promedio, con la señalización vial adecuada y obras de drenaje en los puntos necesarios, según se determine en el diseño correspondiente.
Modalidad de Ejecución: Obras por contrato en su totalidad.
Costo Total: ¢70.050.131,31 (setenta millones cincuenta mil ciento treinta y un colones con treinta y un céntimos).
Plazo estimado: Dos (2) meses.
Fecha de Tramite Licitación Probable (SICOP): Noviembre 2026.

Fecha de Inicio Probable Construcción: Diciembre 2026.

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

ANEXO 1: MATRIZ DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

| PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA | | PLANIFICACIÓN OPERATIVA | | |

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

ANEXO 2: DESGLOSE PRESUPUESTARIO DE PROYECTOS VIALES

Proyecto

Casos de ejecución inmediata atención emergencias del cantón

	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Costo Total
Propuesta	Remoción de deslizamientos menores sobre la red vial cantonal	2,00	Global	₡ 2 600 000,00	₡ 5 200 000,00
	Reconstrucción de pasos de alcantarillas sobre la red vial cantonal	2,00	Global	₡ 5 000 000,00	₡ 10 000 000,00
	Reconstrucción de superficie de rodamiento de red vial cantonal	9,90	km	₡ 2 000 000,00	₡ 19 800 000,00
				Costo Total	**₡ 35 000 000,00**

Tipo de proyecto: Obras bajo contrato en su totalidad.

Nota: Los costos de precios unitarios fueron tomados de procesos licitatorios ejecutados en el 2026, más un factor de ajuste por diferencia de tiempo.

Proyecto

Adquisición de Puente Bailey para el sector de San Cristóbal, ubicado en la intersección del camino público código 6-06-0015 y el camino público código 6-06-00159.

	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Costo Total
Propuesta	Puente de acero, modular lanzable, tipo Bailey	1	m	₡ 400 000 000,00	₡ 400 000 000,00
				Costo Total	**₡ 400 000 000,00**

Tipo de proyecto: Bienes bajo contrato en su totalidad.
Longitud (m): 54,88
Ancho promedio (m): 4,20
Altura libre (m) 4,77

Nota: Los costos de precios unitarios fueron tomados de procesos licitatorios ejecutados en el 2026, más un factor de ajuste por diferencia de tiempo.

Proyecto

Mejoras en sistema de drenaje y construcción de estructura de pavimento continuación Calle Santa Juana, camino código 6-06-0044 parcial.

	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Costo Total
Propuesta	Excavación, reacondicionamiento de calzada y conformación de cunetas	1	Global	₡ 385 000,00	₡ 385 000,00
	Construcción canales, cunetas y contracunetas	1	Global	₡ 23 858 881,31	₡ 23 858 881,31
	Suministro, colocación y compactación de Base Granular	590,63	m3	₡ 30 000,00	₡ 17 718 750,00
	Suministro y colocación Mezcla Asfaltica en Caliente (MAC)	262,50	Ton	₡ 95 000,00	₡ 24 937 500,00
	Demarcación Vial horizontal y vertical	1	Global	₡ 3 150 000,00	₡ 3 150 000,00
				Costo Total	**₡ 70 050 131,31**

Tipo de proyecto: Obra pública bajo contrato en su totalidad.
Longitud (m): 350
Ancho promedio (m): 5,00
Espesor MAC (cm) 5,00

Nota: Los costos de precios unitarios fueron tomados de procesos licitatorios ejecutados en el 2026, más un factor de ajuste por diferencia de tiempo.

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

MQ-JVC-022-26-2024-2028, ACUERDO 01 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL, ARTÍCULO SEGUNDO, PUNTO ÚNICO, APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO.03-2026 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL (QUE CORRESPONDE A LA NO.06 DEL CONSECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS). PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA JUNTA VIAL CANTONAL, PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 001, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2026, DE ACUERDO CON SUPERÁVIT ESPECIFICO 2025. ADENDUM SOLICITADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2027, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.037-2026, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 16 DE SETIEMBRE DE 2026: - (…) ----------

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9892

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

ACUERDO NO. 1: LA JUNTA ACUERDA: Aprobar, Modificación Presupuestaria No.03-2026 de la Junta Vial Cantonal (que corresponde a la No.06 del consecutivo de la Municipalidad de Quepos). Plan Operativo Anual de la Junta Vial Cantonal, presupuesto extraordinario 001, para el ejercicio del año 2026, de acuerdo con superávit especifico 2025. Adendum solicitado por el Concejo Municipal del presupuesto ordinario 2027. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (3 votos). En firme. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO. ----------**

ACUERDO 01. EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar las Modificaciones al POA 2026 y Presupuesto Extraordinario 01-2026 de la Junta Vial Cantonal según lo propuesto en MQ-UDI-VIAL-316-2026 y que fue aprobado por Junta Vial según se aprecia en documento adjunto MQ-JVC-022-26-2024-2028. **Se aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos). Moción de orden del presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos), y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). Votan los regidores; Hugo Arias Azofeifa, José Rafael León Mora, Ericka Castillo Porras, José Manuel Jara Mora, y Gilbert Cruz Jiménez. ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. ----------**

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9893

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

ASUNTO 02: Oficio MQ-ALCP-GF-035-2026, suscrito por la Señora Patricia Mayela Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal, de fecha 28 de setiembre de 2026, mediante el que presenta ante el Concejo Municipal lo siguiente: Modificaciones al POA 2026 para Presupuesto Extraordinario 01-2026; documento que textualmente dice:-(…) ----------

(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
2. Año del POA Ajustado.	MODIFICACIONES AL POA 2026
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	Misión: Impulsar un desarrollo integral y sostenible en Quepos, mejorando la calidad de vida, promoviendo el desarrollo económico-social y
3.2 Visión:	Visión: Quepos será un modelo de sostenibilidad, bienestar comunitario y equidad, con infraestructura moderna, respeto al medio ambiente y
3.3 Políticas institucionales:	

1	1. Mejora de la Gestión Financiera y Transparencia: Implementar un sistema integrado de gestión financiera. Establecer políticas claras de transparencia y rendición de cuentas. Capacitar al personal en gestión financiera y normativas de transparencia. Realizar auditorías periódicas externas e internas. Publicar informes financieros y presupuestarios de manera accesible y comprensible.
2	2. Fortalecimiento de la Regulación y Planificación Territorial: Desarrollar un plan regulador detallado para definir zonas urbanas, agrícolas y de conservación. Implementar normativas estrictas para el uso del suelo y la protección ambiental. Establecer un sistema de gestión territorial que integre necesidades locales y estándares ambientales. Capacitar a funcionarios locales en la aplicación de regulaciones territoriales. Promover la participación comunitaria en la planificación y seguimiento del ordenamiento territorial.
3	3. Promoción de la Inclusión y Accesibilidad: Establecer una Oficina de Accesibilidad y Discapacidad para promover la inclusión social. Implementar programas de sensibilización y promoción de derechos para personas con discapacidad. Mejorar la accesibilidad en espacios públicos y privados.
4	4. Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental: Realizar un mapeo exhaustivo de sitios patrimoniales y culturales. Desarrollar programas educativos para aumentar la conciencia sobre la importancia del patrimonio cultural local. Establecer incentivos económicos para la conservación y restauración de edificaciones históricas. Organizar campañas de sensibilización comunitaria sobre la preservación del patrimonio cultural. Facilitar la colaboración entre autoridades locales y organizaciones culturales para gestionar proyectos de conservación.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9894

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

4. Plan de Desarrollo Municipal

Nombre del Área estratégica	1. Objetivo (s) Estratégico	2. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	3. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	4. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	5. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	6. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	7. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	8. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	9. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	10. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	1.1 Incrementar la Competencia Lingüística en Inglés y Reducir la Deserción Escolar mediante el Fortalecimiento de la Educación Bilingüe y la Expansión de Oportunidades Educativas y Laborales en Quepos.	1.2. Fomentar la Diversificación Económica y Fortalecer la Seguridad Jurídica para Atraer Inversión y Crear Empleo Estable en Quepos	1.3 Consolidar un Sistema Educativo Técnico y Bilingüe de Calidad en Quepos y Fortalecer el Desarrollo Económico Local, durante un periodo de 5 años iniciando el 01 de Agosto del 2024 y finalizando el 31 de diciembre del 2029.	1.4 Implementar un plan turístico integral en Quepos para mejorar la accesibilidad, competitividad y la infraestructura, promoviendo la colaboración entre sectores público y privado. El objetivo es fortalecer el turismo sostenible, la economía regional y la conservación ambiental y cultural durante los próximos cinco años.	1.5 Incrementar la competitividad y atracción de inversiones en Quepos mediante la modernización administrativa, la mejora de infraestructura y el fomento de la transparencia y la seguridad jurídica, logrando la aprobación y ejecución de 15 proyectos de inversión anuales dentro de los próximos cinco años.	1.6 Implementar un plan de gestión turística integral que regule el flujo de visitantes, la promueva prácticas de conservación ambiental y proteja áreas sensibles en el Corredor Turístico Cerro Nara - Playa Linda - Matapalo - Parque Nacional Manuel Antonio, con el objetivo de alcanzar un aumento sostenible en el número de visitantes y mejorar la experiencia turística para el año 2029.	1.7 Diversificar y Dinamizar la Oferta Turística de Quepos para Atraer un Mayor Número de Visitantes y Fomentar un Desarrollo Sostenible y Equitativo	1.8 Creación de un ecosistema educativo y profesional sólido que aborde de manera integral la escasez de formación técnica y la desconexión entre la oferta educativa y las necesidades del mercado laboral en el Cantón de Quepos en un periodo de 5 años		
2. DESARROLLO SOCIAL LOCAL	2.1 Establecer un programa integral de desarrollo socioeconómico en el Cantón que aborde la falta de educación y capacitación, promueva la creación de instituciones para el desarrollo profesional, mejore la infraestructura, fomente el emprendimiento y garantice la oferta educativa adecuada, con el fin de incrementar las oportunidades laborales y fortalecer la autonomía económica de la población, impulsando así un desarrollo socioeconómico equitativo y sostenible	2.2 Establecer un programa integral de desarrollo socioeconómico en el Cantón que aborde la falta de educación y capacitación, promueva la creación de instituciones para el desarrollo profesional, mejore la infraestructura, fomente el emprendimiento y garantice la oferta educativa adecuada, con el fin de incrementar las oportunidades laborales y fortalecer la autonomía económica de la población, impulsando así un desarrollo socioeconómico	2.3 Desarrollar un Plan Integral de Desarrollo Sostenible Urbano y Rural en el Cantón, con planificación urbana adecuada, educación ambiental para la juventud y políticas de desarrollo ecosostenible. Incluye coordinación interinstitucional, conciencia ambiental y participación comunitaria para proteger el entorno y mejorar la calidad de vida.	2.4 Establecer un sistema integrado de coordinación interinstitucional y simplificación de procesos administrativos para agilizar la implementación de políticas y programas dirigidos al bienestar y desarrollo de la comunidad en Quepos.	2.5 Establecer un centro de salud mental en la comunidad de Quepos, especificamente en áreas rurales, con el propósito de mejorar el acceso a servicios de salud mental para los residentes locales. Este centro ofrecerá consultas, terapia individual y grupal, programas de apoyo psicosocial y educación en salud mental. El objetivo es reducir las barreras de acceso a la atención mental, promover el bienestar emocional y la calidad de vida de los residentes rurales de Quepos en los próximos cinco años.	2.6 Aumentar la inclusión social y mejorar la calidad de vida de las poblaciones vulnerables en el ámbito local, mediante la implementación efectiva y sostenible del Programa Integral para Poblaciones Vulnerables, garantizando un acceso equitativo a servicios básicos, promoviendo la participación comunitaria y fortaleciendo las redes de apoyo entre el gobierno local, las instituciones estatales y las organizaciones de la sociedad civil	2.7 Mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de graduados de programas técnicos y superiores en el mercado local, aumentando en un 20% el porcentaje de estudiantes con discapacidades y otros grupos marginados que completan estos programas y consiguen empleo dentro de los próximos cinco años.			
3. DESARROLLO AMBIENTAL LOCAL	3.1.Desarrollar e implementar un programa integral de gestión de residuos en Quepos, mejorando infraestructura, educación ambiental y participación comunitaria, para reducir los residuos mal gestionados en un 50% para 2029, abordando causas fundamentales y promoviendo un cambio sostenible a largo plazo.	3.2 Mejorar la gobernanza y la coordinación interinstitucional para la formulación e implementación efectiva de políticas y estrategias de desarrollo sostenible en el Cantón, con énfasis en la protección del medio ambiente y las zonas vulnerables. Durante un periodo de 5 años a partir del 1 de agosto de 2024.	3.3 Fortalecer la coordinación y el compromiso institucional en el Cantón de Quepos para promover una cultura ambientalmente consciente mediante la implementación de programas educativos, el aumento de la participación comunitaria y la mejora de la gestión ambiental, asegurando así la conservación del entorno natural y el cumplimiento de las leyes ambientales y sanitarias.	3.4 Implementar un Programa de Desarrollo Integral del Turismo Sostenible en el Cantón de Quepos, que involucre activamente a la Municipalidad, empresas turísticas locales y las autoridades reguladoras en un esfuerzo conjunto para promover la colaboración y el compromiso hacia la sostenibilidad, durante un periodo de 5 años a partir del 01 de agosto de 2024.	3.5 Implementar un programa integral de gestión de residuos en el cantón de Quepos que mejore significativamente las prácticas de manejo de residuos, reduciendo la contaminación ambiental y mejorando la calidad de vida de los habitantes.					

1
2 ----------
3 ----------
4 ----------
5 ----------
6 ----------
7 ----------
8 ----------
9 ----------

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9895

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO	4.1 Desarrollar y consolidar espacios públicos seguros y recreativos en la comunidad, mediante una planificación participativa y una coordinación interinstitucional efectiva, con el fin de reducir la incidencia de actividades delictivas entre jóvenes, niños y adolescentes en un 30% en un periodo de cinco años.	4.2 Mejorar significativamente la infraestructura de saneamiento y fortalecer la seguridad pública en el cantón para reducir los riesgos de inundaciones, contaminación ambiental y delincuencia, incrementando la calidad de vida y seguridad de los habitantes y visitantes.	4.3 Mejorar la gestión de aguas residuales en el cantón mediante la implementación de una infraestructura adecuada, el mantenimiento regular de las salidas de aguas y el desarrollo de políticas de planificación urbana sostenibles para reducir inundaciones y contaminación ambiental, mejorando así la calidad de vida y disminuyendo el riesgo de enfermedades entre los habitantes, durante un periodo de 5 años a partir de 01 de agosto del 2024	4.4 Optimizar la Eficiencia y Accesibilidad de los Servicios Municipales para Fortalecer el Desarrollo Comunitario y la Satisfacción Ciudadana, durante un periodo de 5 años a partir del 1 de agosto del 2024	4.5 Mejorar la calidad y sostenibilidad de los cementerios en el cantón de Quepos mediante el mantenimiento regular, la expansión de espacios disponibles y la participación de la comunidad en la gestión y cuidado de estos lugares sagrados.	4.6 Mejorar la infraestructura vial del cantón de Quepos para incrementar la movilidad, accesibilidad y conectividad, promoviendo así el desarrollo económico y social sostenible del área.	4.7 Mejorar la infraestructura y la Coordinación Interinstitucional en el Cantón para Aumentar la Calidad de Vida de sus Habitantes, durante un periodo de 5 años a partir de 01 de agosto del 2024.	4.8 Establecer un Sistema Sostenible y Eficiente de Bienestar Animal en el Cantón respaldado por regulaciones efectivas, recursos adecuados, una gestión eficiente y una comunidad educada y comprometida, que garantice que los animales, tanto domésticos como abandonados, reciban atención y protección adecuadas, reduciendo así el número de animales abandonados y mejorando la calidad de vida de todos los seres vivos en la comunidad, durante un periodo de 5 años.		
5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	5.1 Implementar un plan integral de ordenamiento urbano y regulación del uso de servicios públicos en el Cantón de Quepos para promover un entorno urbano seguro, ordenado y sostenible	5.2 Promover la transición hacia la agricultura orgánica y sostenible en el cantón, con la meta de que al menos el 70% de los agricultores adopten prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente y sostenibles para el año 2029.	5.3 Para el año 2029, reducir en un 50% la contaminación del agua mediante la implementación de tecnologías adecuadas de tratamiento de aguas residuales y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la región.	5.4 Implementar un plan integral de ordenamiento urbano y mejora de servicios públicos que promueva un entorno urbano seguro, ordenado y sostenible para todos los residentes y visitantes del Cantón de Quepos.	5.5 Desarrollar e implementar un Plan Integral para la Preservación del Patrimonio Cultural en el Cantón de Quepos, que incluya un mapeo exhaustivo de áreas históricas y culturales, programas de concientización pública y medidas de protección y promoción efectivas, con el propósito fundamental de mejorar la preservación y promoción del patrimonio cultural en la región.					
6. DESARROLLO INSTITUCIONAL	6.1 Fortalecer la capacidad operativa de la Municipalidad de Quepos para servicios públicos eficientes, desarrollo sostenible y participación ciudadana. Mejorar gestión financiera, modernizar infraestructura, implementar programas ambientales y promover participación.	6.2 Mejorar la eficiencia operativa y la adaptabilidad organizacional de la Municipalidad a través de una reestructuración integral, implementación de procesos transparentes de asignación de recursos y el fortalecimiento de programas de desarrollo del personal durante un período de 5 años a partir del 1 de agosto del 2024.	6.3 Mejorar la tecnología y la eficiencia de la Municipalidad de Quepos mediante la implementación de un plan integral de modernización tecnológica y optimización de procesos, aumentando la eficiencia en un 20% cada año	6.4 Implementar un robusto plan financiero y presupuestario plurianual que respalde la estrategia centrada en el valor público de la Municipalidad de Quepos, garantizando la asignación efectiva de recursos y la maximización del valor de las inversiones a largo plazo; durante un periodo de 5 años iniciando el 1 de agosto del 2024	6.5 Superar la resistencia institucional, fortalecer la capacitación del personal y modernizar la infraestructura tecnológica para avanzar hacia una contratación pública eficiente, transparente y orientada al servicio en la Municipalidad de Quepos	6.6 Mejorar la capacidad de gestión de proyectos de la Municipalidad de Quepos para garantizar la ejecución eficiente y transparente de iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad Quepeña	6.7 Implementar un sistema integral de gestión de servicios públicos que incluya la formalización de procesos de retroalimentación, establecimiento de indicadores de desempeño, adopción de tecnologías sostenibles y optimización de la gestión de quejas.	6.8 Fortalecer la Gestión Municipal mediante la Implementación de un Sistema Integral de Gestión y Mejora Continua, que permita optimizar procesos internos, mejorar la retroalimentación ciudadana, desarrollar el liderazgo y el talento humano, y establecer mecanismos de evaluación y planificación estratégica efectivos, con el fin de crear un valor público sostenible y alineado con las necesidades y expectativas de la comunidad durante un periodo de 5 años.	6.9 Mejorar la Eficiencia y Transparencia de la Gestión Municipal	6.10 Reestructuración organizativa de la Municipalidad de Quepos para optimizar la ubicación y funciones de las unidades clave, mejorando la eficiencia operativa y estratégica.

1

2 ----------

3 ----------

4 ----------

5 ----------

6 ----------

7 ----------

8 ----------

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9896

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

PLAN OPERATIVO ANUAL 2026
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
MODIFICACIONES AL POA 2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus o

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
LAN DE DESARROLLO MUNICIPA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
6. DESARROLLO INSTITUCIONAL	6.1 Fortalecer la capacidad operativa de la Municipalidad de Quepos para servicios públicos eficientes, desarrollo sostenible y participación ciudadana. Mejorar gestión financiera, modernizar infraestructura, implementar programas ambientales y promover participación.	Operativo	1	Cumplir en forma eficaz y eficiente con 13 gestiones administrativas de apoyo a los procesos, subprocesos y actividades, durante el año 2026	13 gestiones administrativas realizadas en forma eficiente y eficaz durante el 2026		0%	100	100%	Sra. Patricia Bolaños Murillo y Coordinadores de Procesos, Subprocesos y Actividades del Programa I	ADMINISTRACIÓN GENERAL	-	113 959 092,82
6. DESARROLLO INSTITUCIONAL	6.9 Mejorar la Eficiencia y Transparencia de la Gestión Municipal	Operativo	2	Elaborar el 100% de los estudios sobre asuntos específicos, de seguimiento y relacionados; según plan de trabajo presentado al Concejo Municipal y remitido a la página Web de la Contraloría General de la República; así como cualquier estudio solicitado por la Contraloría General de la República en atención a denuncias realizadas y otras dependencias, durante el año 2026	100% de los estudios del Plan Anual cumplidos durante el 2026		0%	100	100%	Licda. Kattia Calvo Jiménez, Auditora Interna	AUDITORÍA INTERNA	-	30 991 250,00
6. DESARROLLO INSTITUCIONAL	6.9 Mejorar la Eficiencia y Transparencia de la Gestión Municipal	Operativo	3	Atender el 100% de compromisos por concepto de deudas y transferencias corrientes y de capital, durante el año 2026	100% de compromisos por deudas y transferencias atendidos durante el 2026		0%	100	100%	Sra. Patricia Bolaños Murillo y Coordinadores de Procesos, Subprocesos y Actividades del Programa I	ADMINISTRACIÓN GENERAL	-	70 045 000,00
	SUBTOTALES						**0,0**		**3,0**			**0,00**	**214 995 342,82**
TOTAL POR PROGRAMA							**0%**		**100%**				
0%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**0%**		**0%**				
100%	**Metas de Objetivos Operativos**						**0%**		**100%**				
3,0	**Metas formuladas para el programa**												

1
2 ----------
3 ----------
4 ----------
5 ----------
6 ----------
7 ----------
8 ----------
9 ----------
10 ----------

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9897

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

PLAN OPERATIVO ANUAL 2026
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
MODIFICACIONES AL POA 2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	4.4 Optimizar la Eficiencia y Accesibilidad de los Servicios Municipales para Fortalecer el Desarrollo Comuntario y la Satisfacción Ciudadana, durante un periodo de 5 años a partir del 1 de agosto del 2024	Operativo	1	Garantizar la cobertura del 100% en los sitios del distrito de Quepos que posean la infraestructura que permitan la prestación eficiente y eficaz del servicio de aseo de vías y sitios públicos, durante el año 2026	100% de cobertura en la prestación del servicio de Aseo y Vías		0%	100	100%	Warren Umaña Cascante	10 LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS			1 890 631,99	
3. DESARROLLO AMBIENTAL LOCAL	3.1.Desarrollar e implementar un programa integral de gestión de residuos en Quepos, mejorando infraestructura, educación ambiental y participación comunitaria, para reducir los residuos mal gestionados en un 50% para 2029, abordando causas fundamentales y promoviendo un cambio sostenible a largo plazo.	Operativo	2	Garantizar la cobertura del 100% y frecuencia del servicio de Recolección, transporte y disposición final de residuos ordinarios sólidos en los núcleos de población del cantón de Quepos establecidos por la corporación municipal para la prestación durante el año 2026	100% de cobertura en la prestación del servicio de Recolección Transporte y Disposición Final de los Residuos Sólidos en los núcleos de población por la corporacion municipal		0%	100	100%	Warren Umaña Cascante	07 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS			281 079 400,00	
4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	4.4 Optimizar la Eficiencia y Accesibilidad de los Servicios Municipales para Fortalecer el Desarrollo Comuntario y la Satisfacción Ciudadana, durante un periodo de 5 años a partir del 1 de agosto del 2024	Operativo	3	Brindar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo al 100% de los vehículos municipales y maquinaria del Servicio Comunal Caminos y Calles durante el año 2026	100% de los vehículos municipales del Servicio Comunal Caminos y Calles con mantenimiento adecuado		0%	100	100%	Alcaldía Municipal	11 MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES			5 674 588,76	
4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	4.5 Mejorar la calidad y sostenibilidad de los cementerios en el cantón de Quepos mediante el mantenimiento regular, la expansión de espacios disponibles y la participación de la comunidad en la gestión y cuidado de estos lugares sagrados.	Operativo	4	Continuar con las labores de limpieza, embellecimiento y mantenimiento en los 1306 nichos del cementerio central de Quepos así como trabajar el área del cementerio de Quepos, en cuanto a aseo limpieza e infraestructura y mejoras sin mediar el ambito administrativo del mismo, el mantenimiento sera constante, semanal, teniendose como meta la buena presentacion del inmueble y permisibilidad de uso; durante el año 2026	Mantener el 100% del estado físico del terreno de 30000 m2 del cementerio de Quepos		0%	100	100%	Alex Zamora Sánchez	04 CEMENTERIOS			3 039 723,12	
4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	4.1 Desarrollar y consolidar espacios públicos seguros y recreativos en la comunidad, mediante una planificación participativa y una coordinación interinstitucional efectiva, con el fin de reducir la incidencia de actividades delictivas entre jóvenes, niños y adolescentes en un 30% en un periodo de cinco años.	Operativo	5	Garantizar el 100% cobertura, frecuencia y satisfacción del servicio de parques y obras de ornato del distrito 01, Quepos, durante el año 2026	100% de cobertura, sostenibilidad y frecuencia en la prestación del servicio de de parques y obras de ornato		0%	100	100%	Warren Umaña Cascante	12 MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO			37 150,00	

1

2 ----------

3 ----------

4 ----------

5 ----------

6 ----------

7 ----------

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9898

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMENTO Y SERVICIOS	4.4 Optimizar la Eficiencia y Accesibilidad de los Servicios Municipales para Fortalecer el Desarrollo Comunitario y la Satisfacción Ciudadana, durante un periodo de 5 años a partir del 1 de agosto del 2024	Operativo	6	Identificación, planificación e implementación de un plan de mantenimiento y operación del Mercado Municipal de Quepos, durante el año 2026	1 Plan de operacion del mercado municipal de quepos implementado		0%	100	100%	Alex Zamora Sánchez	13 MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS			44 069 025,90
4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMENTO Y SERVICIOS	4.1 Desarrollar y consolidar espacios públicos seguros y recreativos en la comunidad, mediante una planificación participativa y una coordinación interinstitucional efectiva, con el fin de reducir la incidencia de actividades delictivas entre jóvenes, niños y adolescentes en un 30% en un periodo de cinco años.	Operativo	7	Promover actividades en coordinación con la Comisión de Cultura del Concejo Municipal de días festivos en el cantón de Quepos. Actividades a realizarse en 2026	3 distritos del cantón de Quepos con proyectos de extensión cultural, educativa, recreativa y deportiva ejecutados		0%	100	100%	Alcaldía Municipal y Emily Fernández Valle	05 EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Culturales		28 856 956,64
2. DESARROLLO SOCIAL LOCAL	2.4 Establecer un sistema integrado de coordinación interinstitucional y simplificación de procesos administrativos para agilizar la implementación de políticas y programas dirigidos al bienestar y desarrollo de la comunidad en Quepos.	Operativo	8	DDSS, impulsar activamente el desarrollo integral de los sectores sociales ubicados en la escala socioeconómica en posición de desventaja generado por situaciones de pobreza, infortunio y riesgo social. Además de promover acciones, planes y programas para la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres en el ámbito local municipal. RRHH: Garantizar la dotación y desarrollo del recurso humano, con el fin de contribuir de manera significativa al logro de las estrategias y objetivos, así como en la calidad en la prestación de los servicios y productos que brinda la municipalidad. Servicios para el 2026	2 gestiones administrativas (DDSS y RRHH) realizadas en forma eficiente y eficaz durante el 2026		0%	100	100%	Trabajo Social y Albin Chaves Vindas	17 SERVICIOS SOCIALES			1 680 000,00
4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMENTO Y SERVICIOS	4.4 Optimizar la Eficiencia y Accesibilidad de los Servicios Municipales para Fortalecer el Desarrollo Comunitario y la Satisfacción Ciudadana, durante un periodo de 5 años a partir del 1 de agosto del 2024	Mejora	9	Brindar un adecuado servicio de funcionamiento de la Terminal de Autobuses Municipal para el año 2026	100% de cumplimiento en la prestación del Servicio de la Terminal de Autobuses.		0%	100	100%	Alex Sánchez	06 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES			
1. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	1.6 Implementar un plan de gestión turística integral que regule el flujo de visitantes, promueva prácticas de conservación ambiental y proteja áreas sensibles en el Corredor Turístico Cerro Nara - Playa Linda - Matapalo - Parque Nacional Manuel Antonio, con el objetivo de alcanzar un aumento sostenible en el número de visitantes y mejorar la experiencia turística para el año 2029.	Mejora	10	Evaluar y controlar el desarrollo de la zona marítima, para estimular el crecimiento socioeconómico respetando la conservación del medio ambiente. Vigilancia de ZMT en 2026	Seguridad y vigilancia en un 100% en la zona marítima terrestre para verificar que no se cometan infracciones a la ley 6043 y su reglamento.		0%	100	100%	Victor Hugo Acuña Zúñiga	18 ZONA MARÍTIMA TERRESTRE			80 000 001,00

1

2 ----------

3 ----------

4 ----------

5 ----------

6 ----------

7 ----------

8 ----------

9 ----------

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9899

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	4.1 Desarrollar y consolidar espacios públicos seguros y recreativos en la comunidad, mediante una planificación participativa y una coordinación interinstitucional efectiva, con el fin de reducir la incidencia de actividades delictivas entre jóvenes, niños y adolescentes en un 30% en un periodo de cinco años.	Mejora	11	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón, residentes y flotantes, mediante efectivos procesos, predominantemente preventivos, que permitan garantizar la seguridad integral del Municipio, y protección de diferentes intereses municipales. Seguridad y vigilancia para 2026 por medio del Programa de Policía Municipal	Reseguardar en un 100% mediante la seguridad y vigilancia comunal (guardas) los espacios públicos municipales (Nahomi, Cementerio, Edificio, etc.). Seguridad y vigilancia para 2026 por medio del Programa de Policía Municipal		0%	100	100%	Sharon Corrales Montes	16 SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL			193 727 213,61
3. DESARROLLO AMBIENTAL LOCAL	3.3 Fortalecer la coordinación y el compromiso institucional en el Cantón de Quepos para promover una cultura ambientalmente consciente mediante la implementación de programas educativos, el aumento de la participación comunitaria y la mejora de la gestión ambiental, asegurando así la conservación del entorno natural y el cumplimiento de las	Operativo	12	Disminuir el impacto de la contaminación del agua en un 1%, del suelo 4%, y del aire un 5%, a partir de los resultados de la línea base, a partir del 2024. Actividades de Ambiente en 2026	Disminución de la contaminación del agua en un 1%, suelo en un 4% y aire en un 5%		0%	100	100%	Warren Umaña Cascante	14 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE			477 577,00
5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	5.1 Implementar un plan integral de ordenamiento urbano y regulación del uso de servicios públicos en el Cantón de Quepos para promover un entorno urbano seguro, ordenado y sostenible	Operativo	13	Garantizar técnicamente en un 100% la rectoría de la Municipalidad en el desarrollo y gestión urbana del cantón, promoviendo su progreso sostenible, procurando su eficiencia, funcionalidad y competitividad económica; controlando su crecimiento equilibrado; permitiendo el desarrollo de un ambiente sano y limpio y, mejorando el espacio urbano mediante la dotación de la infraestructura necesaria para el 2026	1 gestión administrativa realizada en forma eficiente y eficaz durante el 2026		0%	100	100%	Alcaldía, Ricardo Alberto Valero López, Shelem Castro Vásquez, Godofredo Castro Castro	09 GESTIÓN Y CONTROL URBANO			453 500,00
4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	4.2 Mejorar significativamente la infraestructura de saneamiento y fortalecer la seguridad pública en el cantón para reducir los riesgos de inundaciones, contaminación ambiental y delincuencia, incrementando la calidad de vida y seguridad de los habitantes y visitantes.	Mejora	14	Tener capacidad de respuesta ante algun infortunio causado por una fenomeno natural y atención eficaz de emergencias y obras que requieren intervencion inmediata, atencion preventiva y mitigante de riesgos mayores a los potencialmente identificados. Promover mantener el medio ambiente sano y seguro para el 2025	Emergencias atendidas en un 100%		0%	100	100%	Alcaldia Municipal y Comisión Municipal de Emergencias	08 GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES			
4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	4.6 Mejorar la infraestructura vial del cantón de Quepos para incrementar la movilidad, accesibilidad y conectividad, promoviendo así el desarrollo económico y social sostenible del área.	Mejora	15	Desarrollar e implementar el proyecto de Parquímetros	Proyecto Implementado		0%	100	100%	Departamento de Gestión de Infraestructura	15 SEGURIDAD VIAL			966 666,01
	SUBTOTALES						**0,0**		**15,0**				**0,00**	**641 952 434,03**
TOTAL POR PROGRAMA							**0%**		**100%**					
33% Metas de Objetivos de Mejora							**0%**		**100%**					
67% Metas de Objetivos Operativos							**0%**		**100%**					
15,0 Metas formuladas para el programa														

1
2 ----------
3 ----------
4 ----------
5 ----------
6 ----------
7 ----------
8 ----------
9 ----------
10 ----------

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9900

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

PLAN OPERATIVO ANUAL 2026
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
MODIFICACIONES AL POA 2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	PROYECTOS	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE		
4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	PROYECTO VIAL 1 UNIDAD DE GESTIÓN VIAL – ₡103.824.631,63 PROYECTO VIAL 2 CASOS DE EJECUCIÓN INMEDIATA ATENCIÓN EMERGENCIAS DEL CANTÓN – ₡35.000.000,00 PROYECTO VIAL 5 CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS POR DEMANDA (COMPROMISO NO LIQUIDADO DEL 2025, PROCEDIMIENTO 2024LD-000055-0023700001 A INMOB LOS CENIZAROS, AGREGADOS PARA PROYECTOS VIALES) – ₡25.558.100,00 PROYECTO VIAL 8 COMPRA PUENTE BAILEY SAN CRISTÓBAL – ₡400.000.000,00 PROYECTO VIAL 9 MEJORAS EN SISTEMA DE DRENAJE Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO, CONTINUACIÓN CALLE SANTA JUANA – ₡70.050.131,31	4.6 Mejorar la infraestructura vial del cantón de Quepos para incrementar la movilidad, accesibilidad y conectividad, promoviendo así el desarrollo económico y social sostenible del área. Los proyectos para 2026	Mejora	1	Efectuar todas las gestiones administrativas para brindar un adecuado mantenimiento periódico y rutinario de la Red Vial Cantonal de Quepos de caminos en lastre durante el año 2026. Mantener las rutas asfaltadas en buen estado en el cantón de Quepos, durante el período 2026	Mantenimiento periódico y rutinario de la red vial en lastre y asfalto anual (Ejecución de los 8 proyectos propuestos)		0%		0%	Sra. Patricia Bolaños Murillo; Ricardo Alberto Valero López y José Pablo Quirós Peña	01 PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL	CANTONAL	Construcción, adición y mejoramiento de toda clase de vías de comunicación terrestre, tales como: carreteras, viaductos, calles, ciclovías y caminos; tareas constructivas de pavimentos, puentes, túneles, muros de contención, cunetas, aceras, rampas, cordón y caño, drenajes, alcantarillas, entre otros (Se clasifican las etapas iniciales de limpieza, desbroce y movimiento de tierras, así como las obras complementarias tales como señalización, demarcación e iluminación).		634 433 862,94	
4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	PROYECTO COMUNAL 2 – Construcción de aceras y rampas para discapacitados, Ley N.° 7600 y Ley de Movilidad Peatonal N.° 9976 - ₡48.257.100,20 PROYECTO COMUNAL 3 - Fondo 30% Mejoras Zona Turística (Resguardo, Vigilancia, Planificación y Construcciones, Adiciones y Mejoras en Zona Turística) – ₡64.376.497,59 PROYECTO COMUNAL 5 – Parametrización de los sistemas de información municipales que permita cumplir a cabalidad los requerimientos requeridos por Contabilidad Nacional – ₡2.727.500,00 PROYECTO COMUNAL 6 – Quepos Digital: Transformación Tecnológica Municipal – ₡1.231.017,61 PROYECTO COMUNAL 9 – Construcciones, Adiciones y Mejoras Vertedero Anita, I Etapa y mejoras del servicio (10% utilidad para el desarrollo – ₡35.000.000,00 PROYECTO COMUNAL 14 – Construcciones, Adiciones y Mejoras en CECUDI Quepos - ₡30.000.000,00 PROYECTO COMUNAL 15 – Construcciones, Adiciones y Mejoras y Fachada del Cementerio de Quepos – ₡1.004,52 PROYECTO COMUNAL 16 – Mejora de infraestructura, equipamiento y servicios a nivel cantonal – ₡2.475.000,00 PROYECTO COMUNAL 20 – Apoyo Municipal para el Bienestar Animal y Protección de la Salud en Quepos – ₡5.000.700,00 PROYECTO COMUNAL 23 – Tres aulas (dos académicas y una preescolar) en el Colegio Técnico Profesional de Matapalo – ₡158.676,25 PROYECTO COMUNAL 24 – Construcción de aceras, mejoramiento y conservación vial en el centro de Quepos – ₡378.820,00 PROYECTO COMUNAL 25 – I Etapa Alcantarillado Pluvial Caserío de Naranjito – ₡546.205,45 PROYECTO COMUNAL 26 – Construcción de ur campo multiuso para la capacitación y desarrollo de actividades agrícolas - ₡4.469.209,40 PROYECTO COMUNAL 27 – Construcción del Paseo de los Queperitos, Malecón Etapa I – ₡6.130.286,00 PROYECTO COMUNAL 28 – Mejora de infraestructura deportiva Naranjito y Londres – ₡52.877,63 PROYECTO COMUNAL 29 – Cambio de tuberías en El Silencio – ₡60.000.000,00 PROYECTO COMUNAL 30 – Construcciones, Adiciones y Mejoras en Casa de la Cultura y Biblioteca – ₡39.643.561,55 PROYECTO COMUNAL 31 – Construcciones, Adiciones y Mejoras en Campo Ferial para Oficina Policía Municipal – ₡50.000.000,00 PROYECTO COMUNAL 32 – Compra de vallas para cierres para actividades culturales y socioeconómicas – ₡5.000.000,00 PROYECTO COMUNAL 33 – Construcción de playa en barrio Fátima, Silencio, Naranjito Centro y máquinas biosaludables Malecón Quepos - ₡97.000.000,00 PROYECTO COMUNAL 34 – Construcciones, Adiciones y Mejoras en Malecón - ₡102.807.460,89 PROYECTO 35 – Construcciones, Adiciones y Mejoras y Equipamiento Cocina Comunal Plaza de Fútbol El Silencio – ₡15.000.000,00 PROYECTO COMUNAL 36 – Plan Municipal de Saneamiento y Limpieza del Alcantarillado Urbano de Quepos – ₡55.731.941,66 PROYECTO COMUNAL 37 – Construcción de Puente Peatonal Arcoíris – ₡40.000.000,00 PROYECTO COMUNAL 38 – Construcciones, Adiciones y Mejoras Cancha de Fútbol Barrio Los Ángeles Avenal III-S-38 – ₡36.321.100,33 PROYECTO COMUNAL 39 – Construcciones, Adiciones y Mejoras en Segunda Planta Bloque 2 Edificio – ₡29.848.681,44 PROYECTO COMUNAL 40 – Construcciones, Adiciones y Mejoras Iluminación Plaza de Fútbol Inmaculada – ₡60.000.000,00	Objetivo Integrado del Cantón de Quepos Consolidar el desarrollo sostenible del Cantón de Quepos mediante la implementación de acciones articuladas que fortalezcan la infraestructura vial (4.6), la infraestructura general y la coordinación interinstitucional (4.7), el ordenamiento urbano (5.1), la creación de espacios públicos seguros y recreativos (4.1), y el establecimiento de un sistema sostenible de bienestar animal (4.8) complementadas con un plan turístico integral (1.4) que impulse la competitividad y la conservación ambiental y cultural. De forma paralela, se busca mejorar la capacidad institucional de la Municipalidad (6.1), modernizar su tecnología y procesos mediante un plan integral de digitalización y optimización (6.3), así como superar la resistencia institucional en los procesos de contratación pública con transparencia y eficiencia (6.5). En el ámbito social, se pretende establecer un centro de salud mental en áreas rurales para garantizar el acceso a la atención psicosocial y el bienestar de la población (2.5). Asimismo, se desarrollará un programa integral de gestión de residuos que reduzca en un 50% los desechos mal gestionados para 2029, promoviendo educación ambiental y participación comunitaria (3.1).	Mejora	2	Fortalecer el desarrollo integral del cantón de Quepos mediante la mejora de infraestructura vial, turística, deportiva y municipal, la modernización tecnológica y de gestión, el fortalecimiento de servicios públicos, ambientales y de seguridad, junto con la promoción de bienestar social, salud ocupacional y protección animal, garantizando sostenibilidad y calidad de vida.	Ejecución de los proyectos propuestos		0%	100	100%	Sra. Patricia Bolaños Murillo y Jefes de Unidades o Departamentos de encargados de coordinar Procesos, Subprocesos y Actividades del Programa II de Inversiones	02 PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL	Otros proyectos		795 458 530,91		
		SUBTOTALES								0,0		1,0				0,00	1 400 892 393,85
TOTAL POR PROGRAMA										0%		100%					
		100% Metas de Objetivos de Mejora								0%		100%					

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9901

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
MODIFICACIONES AL POA 2026

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	0%	100%	0%	0%	#¡DIV/0!	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0%	67%	0%	0%	#¡DIV/0!	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	0%	67%	0%	0%	#¡DIV/0!	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	-	2 257 840 170,70	-	-	#¡DIV/0!	0%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	0%	100%			0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%		634 433 862,94			0,00%	0,00%	0,00%

RESUMEN:
ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	#¡DIV/0!

RESUMEN:
I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	#¡DIV/0!
Programa 2	#¡DIV/0!
Programa 3	#¡DIV/0!
Programa 4	#¡DIV/0!

RESUMEN:
II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#¡DIV/0!

1

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
MODIFICACIONES AL POA 2026

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
1. DESARROLLO ECONOMICO LOC	-	80 000 001,00	-	-	**80 000 001,00**	**4%**
2. DESARROLLO SOCIAL LOCAL	-	1 680 000,00	-	-	**1 680 000,00**	**0%**
3. DESARROLLO AMBIENTAL LOC	-	281 556 977,00	-	-	**281 556 977,00**	**12%**
4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIE	-	278 261 956,03	1 400 892 393,85	-	**1 679 154 349,88**	**74%**
5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	-	453 500,00	-	-	**453 500,00**	**0%**
6. DESARROLLO INSTITUCIONAL	214 995 342,82	-	-	-	**214 995 342,82**	**10%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
TOTAL	**214 995 342,82**	**641 952 434,03**	**1 400 892 393,85**	**-**	**2 257 840 170,70**	
%	**10%**	**28%**	**62%**	**0%**		

2

1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

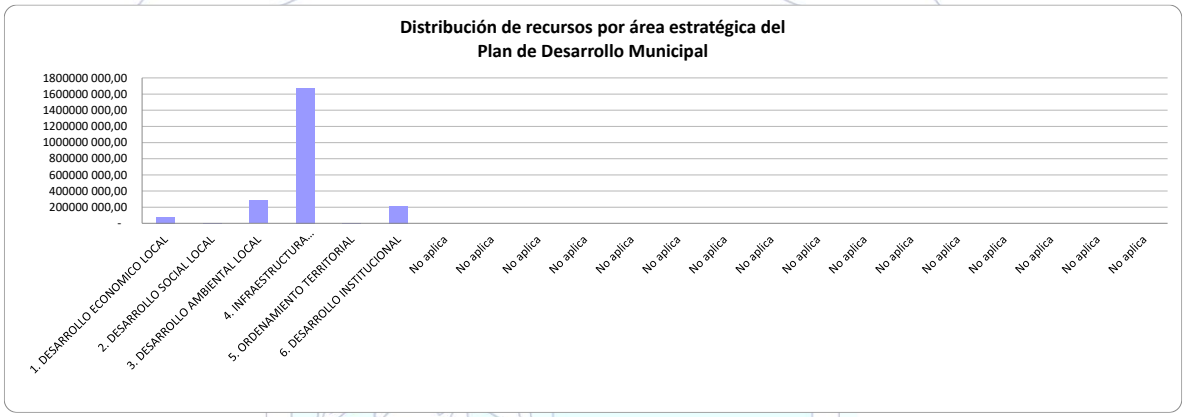
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9902

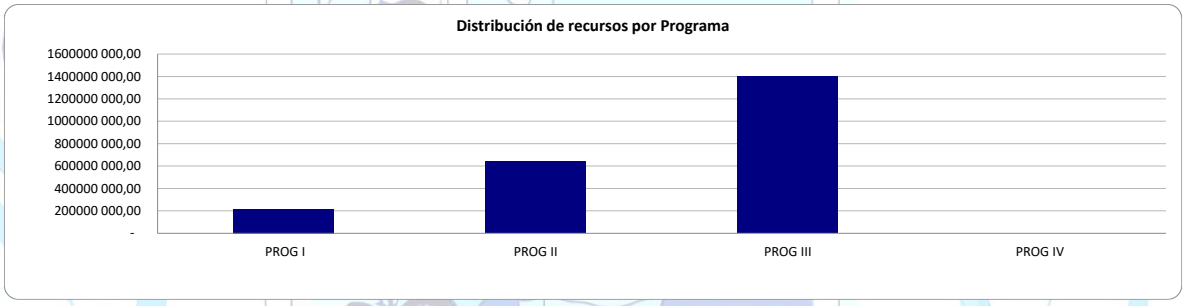
Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

QUEPOS

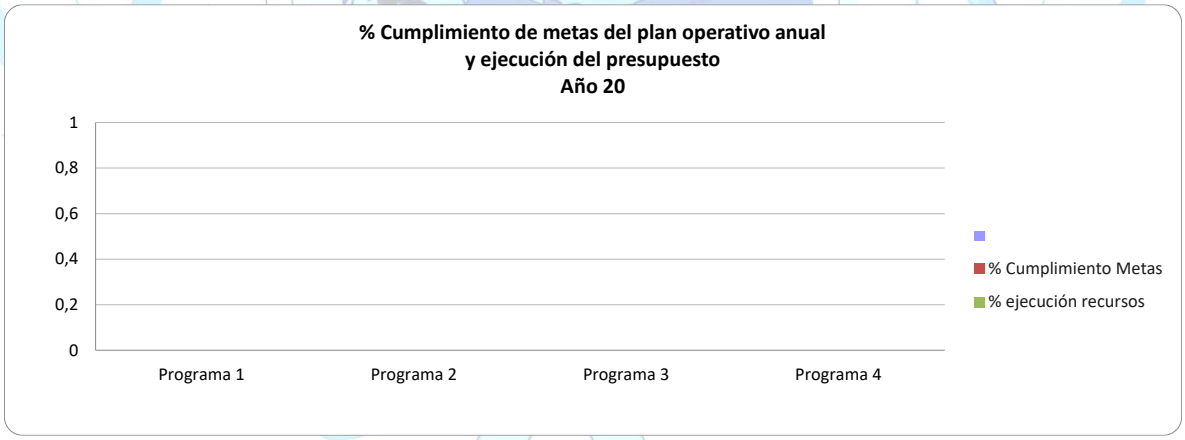
1



2



3



1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9903

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual MODIFICACIONES AL POA 2026

AL 30 DE JUNIO DE :ACIONES AL POA 2026

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo MODIFICACIONES AL POA 2026

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual MODIFICACIONES AL POA 2026

AL 31 DE DICIEMBRE DE :ACIONES AL POA 2026

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	0%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	**50%**	**0%**	**50%**	**0%**	**75%**	**0%**

ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar en todos sus términos las Modificaciones al Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Quepos del año 2026, para el presupuesto extraordinario 01-2026, esto conforme lo presentado mediante Oficio MQ-ALCP-GF-035-2026, suscrito por la Señora Patricia Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal, de fecha 28 de setiembre de 2026. **Se aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos). Moción de orden del presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos), y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). Votan los regidores; Hugo Arias Azofeifa, José Rafael León Mora, Ericka Castillo Porras, José Manuel Jara Mora, y Gilbert Cruz Jiménez. ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. ----------**

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9904

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

ASUNTO 03. Oficio MQ-ALCP-GF-035-2026, suscrito por la Señora Patricia Mayela Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal, de fecha 28 de setiembre de 2026, mediante el que presenta ante el Concejo Municipal lo siguiente: Presupuesto Extraordinario 01-2026 Municipalidad de Quepos, por un monto Presupuesto Extraordinario 01-2026 por un monto total de movimientos de ¢2.507.840.170,70 que está compuesto por un monto por aumentar de ¢2.257.840.170,70 y un monto por disminuir de ¢250.000.000,00. Así como la Información plurianual Quepos 2026-2029 Actualizada que corresponde a nueva "Plantilla para presentación de la Información Plurianual" del período 2026-2029 debidamente completada y actualizada con la información del Presupuesto Extraordinario 01-2026; documento que textualmente dice:-(…) ----------

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026	
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS	
PRESUPUESTO MONTO A DISMINUIR	250 000 000,00
PRESUPUESTO MONTO A AUMENTAR	2 257 840 170,70
TOTAL DE MOVIMIENTOS	**2 507 840 170,70**

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9905

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

INTRODUCCION PRESUPUESTO POR AUMENTAR

El presente Presupuesto Extraordinario N° 01-2026, se presenta por un monto total por aumentar de ¢2.257.840.170,70 (Dos mil doscientos cincuenta y siete millones ochocientos cuarenta mil ciento setenta colones con 70/100) y presenta dos variables:

1. Presupuestar los recursos de vigencia anterior según los saldos de la liquidación presupuestaria del año 2025 por la suma de **¢1.370.840.170,70.** Por tanto se incorporan y reactivan los recursos del superávit específico de la liquidación presupuestaria del año 2025 (excepto el saldo de partidas específicas del 2025 por ¢81.013.652,52 que se incorporan por aparte en un documento que se denomina presupuesto extraordinario "0") por un monto de ¢845 775 448,73; asimismo se incorporan y reactivan los recursos del superávit libre de la liquidación presupuestaria del año 2025 por ¢525 064 721,97. Es importante mencionar que la liquidación presupuestaria del año 2025 fue conocida y aprobada por el Concejo Municipal de Quepos (antes Aguirre) mediante el acuerdo 01, Artículo Único, "INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2025 AJUSTADA; (INFORME LIQUIDACIÓN COMPROMISOS 2025)", adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Extraordinaria No. 179-2026, celebrada el lunes 13 de julio de 2026 y fue remitida en tiempo y forma a la Contraloría General de la República el pasado 15 de julio del 2026 mediante Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) según número de envío o ingreso a la contraloría el cual fue el **15004.**

2. De acuerdo a constancia según OFICIO MQ-DGF-093-2026 (ver documento al final del párrafo), firmada por el Licenciado Moisés Avendaño Loría, Jefe del Departamento de Gestión Financiera de la Municipalidad de Quepos. Durante el año 2024 (de enero hasta agosto de 2026) se experimentará un aumento de ingresos

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

corrientes por aproximadamente un monto de ¢887.000.000,00 (Ochocientos ochenta y siete millones de colones con 00/100); según estudio integral de ingresos según estimación hasta diciembre de 2026 contemplando los ingresos de enero 2026 hasta agosto 2026 y comparación con los ingresos aprobados en el Presupuesto Ordinario 2026 aprobado por la Contraloría General de la República mediante DFOE-LOC-2336(24090)-2025 y DFOE-LOC-0049(00565)-2026. La prioridad a nivel de egresos de dichos recursos es poder asignar ajustar las reservas presupuestarias que se disminuyeron producto del rebajo realizado en el Presupuesto Ordinario 2026 por parte del ente contralor.

Quepos, 25 de setiembre 2026
Al contestar, refiérase al

MQ-DGF-093-2026

Señores (as) Concejo Municipal

Señora Patricia Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal

Municipalidad de Quepos

Asunto: Estudio integral de ingresos según estimación hasta diciembre de 2026 contemplando los ingresos de enero 2026 hasta agosto 2026 y comparación con los ingresos incorporados en el Presupuesto Ordinario 2026 aprobado por la Contraloría General de la República según DFOE-LOC-2336(24090)-2025 y DFOE-LOC-0049(00565)-2026.

Estimados señores:

Quien suscribe, Lic. Moisés Avendaño Loría, mayor, casado, cédula No.6-306-393, economista, en calidad de Jefe del Departamento de Gestión Financiera, de la Municipalidad del Cantón de Quepos (anteriormente Aguirre), Cédula Jurídica No.3-014-042111, mediante la presente les remito informe para su conocimiento del recaudo de ingresos municipales de los meses de enero del 2026 hasta agosto del 2026, además de su comparación con el ingreso

incluido en el Presupuesto Ordinario 2026 aprobado por la Contraloría General de la República según DFOE-LOC-2336(24090)-2025 y DFOE-LOC-0049(00565)-2026.

Según consta en el Presupuesto Ordinario 2026 aprobado por la Contraloría General de la República, los ingresos corrientes proyectados para el año en curso ascienden a ¢5.014.906.318,00 lo que conlleva a una proporción mensual promedio de recaudación de ¢417.908.859,83.

Ingresos Corrientes Estimados Según Presupuesto Ordinario 2026
¢5.014.906.318,00
÷ 12 (equivalente a un mes) * 8 (equivalente hasta agosto 2026)
Porción hasta agosto 2026 de Ingresos Corrientes ¢3.343.270.878,67

Durante los meses de enero 2026 hasta agosto de 2026, la recaudación ha sido considerablemente buena, lo cual nos permitió realizar una nueva estimación de ingresos corrientes de manera integral a diciembre 2026 y así presupuestar la diferencia según presupuesto ordinario ajustado del 2026 aprobado por la Contraloría General de la República según DFOE-LOC-2336(24090)-2025 y DFOE-LOC-0049(00565)-2026; pero con la observación que en los rubros por presupuestar se está incluyendo un monto menor según nuevas estimaciones a diciembre 2026 para compensar los rubros con una proyección de recaudación menor en esta nueva estimación a diciembre de 2026 para así mostrar un equilibrio razonable y conservador en los montos propuestos.

Nuestra coyuntura en este año 2026 ha llevado a que, durante los meses de enero hasta agosto del 2026, la administración tributaria haya percibido ingresos corrientes por ¢3.773.839.030,12; lo que representa únicamente el 75,25% de la porción acumulada mensual de ingresos hasta agosto 2026 en donde el promedio simple indica que deberíamos de estar en 66,67% y más bien estamos en un 75,25%.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

Así las cosas, según lo recaudado durante los meses de enero hasta agosto 2026, se nota un incremento significativo en la recaudación de los ingresos, permitiéndonos realizar distintos escenarios de proyección o nuevo estudio integral de ingresos corrientes hasta diciembre de 2026 y así presupuestar las diferencias entre lo incluido en el Presupuesto Ordinario 2026 aprobado por el ente contralor y las cifras que nos están arrojando estas nuevas proyecciones.

Recaudación Ingresos Corrientes hasta agosto 2026 ¢3.773.839.030,12

Porción de nueva proyección Anual de Ingresos Corrientes 2026 ¢5.660.758.545,18

Diferencia positiva para estudio integral de ingresos 2026 ¢645.852.227,18

Fuente: Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos Públicos de la CGR.

En razón con lo anterior, se hace constar que la información emitida en este oficio emana directamente de los datos registrados en el sistema tributario municipal SIGRAMU, así como en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República. En razón con lo anterior se procedió a aumentar los ingresos corrientes y parcialmente los egresos en el Presupuesto Extraordinario No.01-2026, según monto finalmente escogido con base en los tres escenarios que se construyeron según se aprecian en Anexo 1 (que se extraen o derivan del Anexo 2) de este documento por un monto de **¢637.000.000,00** (monto neto porque el monto bruto es de ¢887.000.000,00 pero vamos a disminuir el ingreso de parquímetros en ¢250.000.000,00 y hacer una redistribución de la fuente de financiamiento que tenían los servicios II-22 SEGURIDAD VIAL QUE AHORA ES EL II-15 SEGURIDAD VIAL y EL II-23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNAL QUE AHORA ES EL II-16 SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL, ya que el comportamiento de dicho ingreso no ha sido el esperado y tenemos multas gran cantidad de multas que no han sido canceladas aún y según contrato en SICOP vigente con el INS las mismas se van a ir al cobro del marchamo y tendremos unos meses de rezago mientras el INS nos traslada la recaudación de las multas de parquímetros a las cuentas municipales); monto

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

muy similar a la diferencia positiva para estudio integral de ingresos corrientes 2026 según cuadro anterior por un monto de **¢645.852.227,18**.

Sin más que agregar y agradeciendo la atención que le puedan brindar a la presente, se despide, muy atentamente,

Lic. Moisés Avendaño Loría

Jefe Departamento de Gestión Financiera

ANEXO 1:

CODIGO	DETALLE	MONTO PARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026	PORCENTAJE RELATIVO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES	637 000 000,00	100%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	637 000 000,00	100%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	337 000 000,00	53%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	200 000 000,00	31%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles	200 000 000,00	31%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles Ley 7729	200 000 000,00	31%
1.1.2.1.02.00.0.0.000	Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles Ley 7509	0,00	0%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	137 000 000,00	22%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS S/LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	70 000 000,00	11%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	70 000 000,00	11%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos Específicos sobre la Construcción	70 000 000,00	11%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	67 000 000,00	11%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias Profesionales, Comerciales y Otros Permisos	67 000 000,00	11%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	67 000 000,00	11%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	300 000 000,00	47%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	100 000 000,00	16%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	350 000 000,00	55%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	350 000 000,00	55%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de Saneamiento Ambiental	350 000 000,00	55%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura	350 000 000,00	55%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	250 000 000,00	-39%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	250 000 000,00	-39%
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte por Carretera	250 000 000,00	-39%
1.3.1.3.01.01.2.0.000	Parquímetros	250 000 000,00	-39%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	200 000 000,00	31%
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	200 000 000,00	31%
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de Terrenos Milla Marítima	200 000 000,00	31%
			0%
0.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES TOTALES PARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026	637 000 000,00	100%

Elaborado por: Lic. Moisés Avendaño Loría

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9910

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (ANTERIORMENTE AGUIRRE)
EJECUCION DE INGRESOS ACUMULADOS A AGOSTO 2026 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 APROBADO SEGÚN DFOE-LOC-0049(00565)-2026
EJECUCION DE INGRESOS CORRIENTES ACUMULADA A AGOSTO 2026 (ENE-AGOSTO 2026) PARA NUEVA ESTIMACION DE INGRESOS CORRIENTES A DICIEMBRE DEL 2026
SECCION DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	MONTO INGRESOS ORDINARIO 2026 APROBADO SEGÚN DFOE-LOC-0049(00565)-2026	MONTO EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO 2026	PORCENTAJE RELATIVO	MONTO EJECUCION INGRESOS ACUMULADOS HASTA AGOSTO 2026 DIVIDIDO ENTRE 8 MESES	PROYECCION PROMEDIO SIMPLE MONTO PARA EXTRAORDINARIO 01-2026 INGRESOS ACUMULADOS HASTA AGOSTO 2026 PROYECTADA A DICIEMBRE 2026	PROYECCION PROMEDIO SIMPLE MONTO PARA EXTRAORDINARIO 01-2026 DIFERENCIA ENTRE ORDINARIO 2026 APROBADO Y NUEVA PROYECCION A DICIEMBRE 2026	MONTO PARA EXTRAORDINARIO 01-2026 MONTO PROYECCION SIGRAMU A DICIEMBRE 2026	MONTO PARA EXTRAORDINARIO 01-2026 MONTO PROMEDIO ENTRE PROYECCION PROMEDIO SIMPLE Y PROYECCION SIGRAMU A DICIEMBRE 2026	MONTO PARA EXTRAORDINARIO 01-2026 DIFERENCIA ENTRE EL PROMEDIO DE LA DIFERENCIA DE PROYECCION PROMEDIO SIMPLE Y LA PROYECCION SIGRAMU A DICIEMBRE 2026; CON ORDINARIO 2026	MONTO PARA EXTRAORDINARIO 01-2026 MONTO PROMEDIO ENTRE DIFERENCIA ENTRE ORDINARIO 2026 APROBADO Y NUEVA PROYECCION A DICIEMBRE 2026; Y LA DIFERENCIA ENTRE EL PROMEDIO DE LA DIFERENCIA DE PROYECCION PROMEDIO SIMPLE Y LA PROYECCION SIGRAMU A DICIEMBRE 2026; CON ORDINARIO 2026	MONTO ESCOGIDO PARA EXTRAORDINARIO 01-2026 ESTIMACIONES ANTERIORES A DICIEMBRE 2026	OBSERVACIONES PARA EXTRAORDINARIO 01-2026 EXPLICACION DE DETERMINACION DE MONTOS ESCOGIDOS
1.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS CORRIENTES**	**5 014 906 318,00**	**3 773 839 030,12**	**75,25%**	**471 729 878,77**	**5 660 758 545,18**	**645 852 227,18**	**5 035 264 241,74**	**5 348 011 393,46**	**333 105 075,46**	**489 478 651,32**	**637 000 000,00**	
1.1.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**3 029 624 147,00**	**2 360 825 861,71**	**78%**	**295 103 232,71**	**3 541 238 792,57**	**511 614 645,57**	**3 096 173 124,71**	**3 318 705 958,64**	**289 081 811,64**	**400 348 228,60**	**337 000 000,00**	
1.1.2.0.00.00.0.0.000	**IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD**	**1 870 000 000,00**	**1 456 068 864,18**	**78%**	**182 008 608,02**	**2 184 103 296,27**	**314 103 296,27**	**1 941 827 437,16**	**2 062 965 366,72**	**192 965 366,72**	**253 534 331,49**	**200 000 000,00**	
1.1.2.1.00.00.0.0.000	**Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles**	**1 870 000 000,00**	**1 456 068 864,18**	**78%**	**182 008 608,02**	**2 184 103 296,27**	**314 103 296,27**	**1 941 827 437,16**	**2 062 965 366,72**	**192 965 366,72**	**253 534 331,49**	**200 000 000,00**	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles Ley 7729	1 870 000 000,00	1 456 068 864,18	78%	182 008 608,02	2 184 103 296,27	314 103 296,27	1 941 827 437,16	2 062 965 366,72	192 965 366,72	253 534 331,49	200 000 000,00	Se escoge un monto de ¢200.000.000,00; es decir un monto inferior a los ¢314.103.296,27 que nos arroja el promedio simple y monto inferior al promedio del promedio simple y la proyección de SIGRAMU que nos dió ¢253.534.331,49; según nuevas estimaciones a diciembre 2026, esto para compensar los rubros con una proyección de recaudación menor; todo lo anterior puesto que las proyecciones son integrales.
1.1.2.1.02.00.0.0.000	Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles Ley 7509	0,00	-	NE	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.1.3.0.00.00.0.0.000	**IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS**	**994 938 950,00**	**814 324 269,80**	**82%**	**101 790 533,73**	**1 221 486 404,70**	**226 547 454,70**	**1 032 968 997,49**	**1 127 227 701,10**	**132 288 751,10**	**179 418 102,90**	**137 000 000,00**	
1.1.3.2.00.00.0.0.000	**IMPUESTOS ESPECIFICOS S/LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS**	**237 242 278,00**	**216 594 060,00**	**91%**	**27 074 257,50**	**324 891 090,00**	**87 648 812,00**	**266 282 256,56**	**295 586 673,28**	**58 344 395,28**	**72 996 603,64**	**70 000 000,00**	
1.1.3.2.01.00.0.0.000	**IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES**	**237 242 278,00**	**216 594 060,00**	**91%**	**27 074 257,50**	**324 891 090,00**	**87 648 812,00**	**266 282 256,56**	**295 586 673,28**	**58 344 395,28**	**72 996 603,64**	**70 000 000,00**	
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos Especificos sobre la Construcción	237 242 278,00	216 594 060,00	91%	27 074 257,50	324 891 090,00	87 648 812,00	266 282 256,56	295 586 673,28	58 344 395,28	72 996 603,64	70 000 000,00	Se escoge un monto de ¢70.000.000,00; es decir un monto inferior a los ¢87.648.812,00 que nos arroja el promedio simple y monto inferior al promedio del promedio simple y la proyección de SIGRAMU que nos dió ¢72.996.603,64; según nuevas estimaciones a diciembre 2026, esto para compensar los rubros con una proyección de recaudación menor; todo lo anterior puesto que las proyecciones son integrales.
1.1.3.2.02.00.0.0.000	**IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS**	**0,00**	**-**	**NE**	-	-	-	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
1.1.3.2.02.03.0.0.000	**Impuestos Específicos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento**	**0,00**	**-**	**NE**	-	-	-	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre Espectáculos Públicos 6%	0,00	-	NE	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.1.3.2.02.03.2.0.000	Otros Impuestos Específicos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento 5%	0,00	-	NE	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.1.3.3.00.00.0.0.000	**OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS**	**757 696 672,00**	**597 730 209,80**	**79%**	**74 716 276,23**	**896 595 314,70**	**138 898 642,70**	**766 686 740,93**	**831 641 027,82**	**73 944 355,82**	**106 421 499,26**	**67 000 000,00**	
1.1.3.3.01.00.0.0.000	**Licencias Profesionales, Comerciales y Otros Permisos**	**757 696 672,00**	**597 730 209,80**	**79%**	**74 716 276,23**	**896 595 314,70**	**138 898 642,70**	**766 686 740,93**	**831 641 027,82**	**73 944 355,82**	**106 421 499,26**	**67 000 000,00**	
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto sobre Rótulos Públicos	1 696 672,00	1 040 197,80	61%	130 024,73	1 560 296,70	- 136 375,30	1 294 012,55	1 427 154,63	269 517,38	202 946,34	0,00	

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	733 100 000,00	578 778 420,00	79%	72 347 302,50	868 167 630,00	135 067 630,00	745 088 884,32	806 628 257,16	73 528 257,16	104 297 943,58	67 000 000,00	Se escoge un monto de ¢67.000.000,00; es decir un monto inferior a los ¢135.067.630,00 que nos arroja el promedio simple y monto inferior al promedio del promedio simple y la proyección de SIGRAMU que nos dió ¢104.297.943,58; según nuevas estimaciones a diciembre 2026, esto para compensar los rubros con una proyección de recaudación menor; todo lo anterior puesto que las proyecciones son integrales.
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Recargo del 5% Ley de Patentes	22 900 000,00	17 911 592,00	78%	2 238 949,00	26 867 388,00	3 967 388,00	20 303 844,06	23 585 616,03	685 616,03	2 326 502,02	0,00	No se incluye monto estimado en nueva proyección a diciembre 2026 para compensar los rubros con una potencial recaudación menor según esta nueva estimación
1.1.9.0.00.00.0.0.000	**OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS**	**164 685 197,00**	**90 432 727,73**	**55%**	**11 304 090,97**	**135 649 091,60**	**- 29 036 105,41**	**121 376 690,06**	**128 512 890,83**	**36 172 306,17**	**32 604 205,79**	**0,00**	
1.1.9.1.00.00.0.0.000	**IMPUESTO DE TIMBRES**	**164 685 197,00**	**90 432 727,73**	**55%**	**11 304 090,97**	**135 649 091,60**	**- 29 036 105,41**	**121 376 690,06**	**128 512 890,83**	**36 172 306,17**	**32 604 205,79**	**0,00**	
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	145 542 769,00	79 026 417,71	54%	9 878 302,21	118 539 626,57	- 27 003 142,44	108 820 209,26	113 679 917,91	31 862 851,09	29 432 996,76	0,00	
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres ProParques Nacionales	19 142 428,00	11 406 310,02	60%	1 425 788,75	17 109 465,03	- 2 032 962,97	12 556 480,80	14 832 972,92	4 309 455,09	3 171 209,03	0,00	
1.3.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**1 981 584 859,00**	**1 404 344 510,10**	**71%**	**175 543 063,76**	**2 106 516 765,15**	**124 931 906,15**	**1 931 724 293,87**	**2 019 120 529,51**	**37 535 670,51**	**81 233 788,33**	**300 000 000,00**	
1.3.1.0.00.00.0.0.000	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	**1 390 717 340,00**	**880 281 773,04**	**63%**	**110 035 221,63**	**1 320 422 659,56**	**- 70 294 680,44**	**1 200 669 168,40**	**1 260 545 913,98**	**130 171 426,02**	**100 233 053,23**	**100 000 000,00**	
1.3.1.2.00.00.0.0.000	**VENTA DE SERVICIOS**	**914 556 602,00**	**816 799 509,27**	**89%**	**102 099 938,66**	**1 225 199 263,91**	**310 642 661,91**	**1 184 340 402,69**	**1 204 769 833,30**	**290 213 231,30**	**300 427 946,60**	**350 000 000,00**	
1.3.1.2.04.00.0.0.000	**ALQUILERES**	**181 000 000,00**	**89 782 193,60**	**50%**	**11 222 774,20**	**134 673 290,40**	**- 46 326 709,60**	**127 116 217,88**	**130 894 754,14**	**50 105 245,86**	**48 215 977,73**	**0,00**	
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones (Mercado Municipal)	181 000 000,00	89 782 193,60	50%	11 222 774,20	134 673 290,40	- 46 326 709,60	127 116 217,88	130 894 754,14	50 105 245,86	48 215 977,73	0,00	
1.3.1.2.05.00.0.0.000	**SERVICIOS COMUNITARIOS**	**732 033 839,00**	**725 866 074,67**	**99%**	**90 733 259,33**	**1 088 799 112,01**	**356 765 273,01**	**1 055 193 240,48**	**1 071 996 176,24**	**339 962 337,24**	**348 363 805,12**	**350 000 000,00**	
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	1 112 116,00	376 968,00	34%	47 121,00	565 452,00	- 546 664,00	529 134,17	547 293,09	564 822,92	555 743,46	0,00	
1.3.1.2.05.04.0.0.000	**Servicios de Saneamiento Ambiental**	**730 921 723,00**	**725 489 106,67**	**99%**	**90 686 138,33**	**1 088 233 660,01**	**357 311 937,01**	**1 054 664 106,31**	**1 071 448 883,16**	**340 527 160,16**	**348 919 548,58**	**350 000 000,00**	
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura	679 921 723,00	690 725 311,67	102%	86 340 663,96	1 036 087 967,51	356 166 244,51	1 004 775 924,89	1 020 431 946,20	340 510 223,20	348 338 233,85	350 000 000,00	Se escoge un monto de ¢350.000.000,00; es decir un monto inferior a los ¢356.166.244,51 que nos arroja el promedio simple y monto muy similar al promedio del promedio simple y la proyección de SIGRAMU que nos dió ¢348.338.233,85; según nuevas estimaciones a diciembre 2026, esto para compensar los rubros con una proyección de recaudación menor; todo lo anterior puesto que las proyecciones son integrales.
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	51 000 000,00	34 763 795,00	68%	4 345 474,38	52 145 692,50	1 145 692,50	49 888 181,42	51 016 936,96	16 936,96	581 314,73	0,00	No se incluye monto estimado en nueva proyección a diciembre 2026 para compensar los rubros con una potencial recaudación menor según esta nueva estimación
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros Servicios Comunitarios	0,00	-	NE	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3.1.2.09.00.0.0.000	**OTROS SERVICIOS**	**1 522 763,00**	**1 151 241,00**	**76%**	**143 905,13**	**1 726 861,50**	**204 098,50**	**2 030 944,33**	**1 878 902,92**	**356 139,92**	**280 119,21**	**0,00**	
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de Otros Servicios	1 522 763,00	1 151 241,00	76%	143 905,13	1 726 861,50	204 098,50	2 030 944,33	1 878 902,92	356 139,92	280 119,21	0,00	
1.3.1.3.00.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS**	**476 160 738,00**	**63 482 263,77**	**13%**	**7 935 282,97**	**95 223 395,66**	**- 380 937 342,35**	**16 328 765,71**	**55 776 080,68**	**420 384 657,32**	**400 660 999,83**	**250 000 000,00**	
1.3.1.3.01.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE**	**460 632 725,00**	**54 715 747,77**	**12%**	**6 839 468,47**	**82 073 621,66**	**- 378 559 103,35**	**4 441 556,34**	**43 257 589,00**	**417 375 136,00**	**397 967 119,67**	**250 000 000,00**	
1.3.1.3.01.01.0.0.000	**Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte por Carretera**	**460 632 725,00**	**54 715 747,77**	**12%**	**6 839 468,47**	**82 073 621,66**	**- 378 559 103,35**	**4 441 556,34**	**43 257 589,00**	**417 375 136,00**	**397 967 119,67**	**250 000 000,00**	
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de Estacionamiento y Terminales	7 032 725,00	3 257 175,00	46%	407 146,88	4 885 762,50	- 2 146 962,50	4 441 556,34	4 663 659,42	2 369 065,58	2 258 014,04	0,00	

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

Parquímetros	453 600 000,00	51 458 572,77	11%	6 432 321,60	77 187 859,16	- 376 412 140,85	0,00	38 593 929,58	415 006 070,42	395 709 105,63	250 000 000,00	Vamos a disminuir el ingreso de parquímetros en ¢250.000.000,00 y hacer una redistribución de la fuente de financiamiento que tenían los servicios ll-22 SEGURIDAD VIAL QUE AHORA ES EL ll-15 SEGURIDAD VIAL y EL ll-23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNAL QUE AHORA ES EL ll-16 SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL, ya que el comportamiento de dicho ingreso no ha sido el esperado y tenemos multas gran cantidad de multas que no han sido canceladas aún y según contrato en SICOP vigente con el INS las mismas se van a ir al cobro del marchamo y tendremos unos meses de rezago mientras el INS nos traslada la recaudación de las multas de parquímetros a las cuentas municipales
Derechos administrativos a otros servicios públicos	**15 528 013,00**	**8 766 516,00**	56%	**1 095 814,50**	**13 149 774,00**	**- 2 378 239,00**	**11 887 209,37**	**12 518 491,69**	**3 009 521,32**	**2 693 880,16**	**0,00**	
Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	**15 528 013,00**	**8 766 516,00**	56%	**1 095 814,50**	**13 149 774,00**	**- 2 378 239,00**	**11 887 209,37**	**12 518 491,69**	**3 009 521,32**	**2 693 880,16**	**0,00**	
Derechos de Cementerio	15 528 013,00	8 766 516,00	56%	1 095 814,50	13 149 774,00	- 2 378 239,00	11 887 209,37	12 518 491,69	3 009 521,32	2 693 880,16	0,00	
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	**521 472 309,00**	**458 567 617,35**	88%	**57 320 952,17**	**687 851 426,03**	**166 379 117,03**	**725 148 922,05**	**706 500 174,04**	**185 027 865,04**	**175 703 491,03**	**200 000 000,00**	
RENTA DE LA PROPIEDAD	**462 606 884,00**	**443 545 564,53**	96%	**55 443 195,57**	**665 318 346,80**	**202 711 462,80**	**702 666 183,88**	**683 992 265,34**	**221 385 381,34**	**212 048 422,07**	**200 000 000,00**	
Alquiler de Terrenos Milla Marítima	462 606 884,00	443 545 564,53	96%	55 443 195,57	665 318 346,80	202 711 462,80	702 666 183,88	683 992 265,34	221 385 381,34	212 048 422,07	200 000 000,00	Se escoge un monto de ¢200.000.000,00; es decir un monto inferior a los ¢202.711.462,80,00 que nos arroja el promedio simple y monto inferior al promedio del promedio simple y la proyección de SIGRAMU que nos dió ¢212.048.422,07, según nuevas estimaciones a diciembre 2026, esto para compensar los rubros con una proyección de recaudación menor; todo lo anterior puesto que las proyecciones son integrales.
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	**58 865 425,00**	**15 022 052,82**	26%	**1 877 756,60**	**22 533 079,23**	**- 36 332 345,77**	**22 482 738,17**	**22 507 908,70**	**36 357 516,30**	**36 344 931,04**	**0,00**	
INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	**51 947 834,00**	**12 295 907,00**	24%	**1 536 988,38**	**18 443 860,50**	**- 33 503 973,50**	**17 976 509,95**	**18 210 185,23**	**33 737 648,78**	**33 620 811,14**	**0,00**	
Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras	51 947 834,00	12 295 907,00	24%	1 536 988,38	18 443 860,50	- 33 503 973,50	17 976 509,95	18 210 185,23	33 737 648,78	33 620 811,14	0,00	
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	**6 917 591,00**	**2 726 145,82**	39%	**340 768,23**	**4 089 218,73**	**- 2 828 372,27**	**4 506 228,22**	**4 297 723,48**	**2 619 867,53**	**2 724 119,90**	**0,00**	
Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales	6 917 591,00	2 726 145,82	39%	340 768,23	4 089 218,73	- 2 828 372,27	4 506 228,22	4 297 723,48	2 619 867,53	2 724 119,90	0,00	
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	**0,00**	**268 525,00**	NE	**33 565,63**	**402 787,50**	**402 787,50**	**2 249 483,53**	**1 326 135,52**	**1 326 135,52**	**864 461,51**	**0,00**	
MULTAS Y SANCIONES	**0,00**	**268 525,00**	NE	**33 565,63**	**402 787,50**	**402 787,50**	**2 249 483,53**	**1 326 135,52**	**1 326 135,52**	**864 461,51**	**0,00**	
Sanciones Administrativas	0,00	-	NE	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otras Multas	0,00	268 525,00	NE	33 565,63	402 787,50	402 787,50	2 249 483,53	1 326 135,52	1 326 135,52	864 461,51	0,00	No se incluye monto estimado en nueva proyección a diciembre 2026 para compensar los rubros con una potencial recaudación menor según esta nueva estimación
INTERESES MORATORIOS	**68 105 304,00**	**62 832 172,02**	92%	**7 854 021,50**	**94 248 258,03**	**26 142 954,03**	**0,00**	**47 124 129,02**	**20 981 174,99**	**2 580 889,52**	**0,00**	
Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Impuestos	26 435 760,00	21 581 838,00	82%	2 697 729,75	32 372 757,00	5 936 997,00	0,00	16 186 378,50	10 249 381,50	2 156 192,25	0,00	No se incluye monto estimado en nueva proyección a diciembre 2026 para compensar los rubros con una potencial recaudación menor según esta nueva estimación
Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Bienes y Servicios	41 669 544,00	41 250 334,02	99%	5 156 291,75	61 875 501,03	20 205 957,03	0,00	30 937 750,52	10 731 793,49	4 737 081,77	0,00	No se incluye monto estimado en nueva proyección a diciembre 2026 para compensar los rubros con una potencial recaudación menor según esta nueva estimación
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**1 289 906,00**	**2 394 422,69**	186%	**299 302,84**	**3 591 634,04**	**2 301 728,04**	**3 656 719,89**	**3 624 176,96**	**2 334 270,96**	**2 317 999,50**	**0,00**	
Reintegros en Efectivo	1 289 906,00	298 010,51	23%	37 251,31	447 015,77	- 842 890,24	1 560 307,70	1 003 661,73	286 244,27	564 567,25	0,00	
Ingresos varios no especificados	0,00	2 096 412,18	NE	262 051,52	3 144 618,27	3 144 618,27	2 096 412,19	2 620 515,23	2 620 515,23	2 882 566,75	0,00	No se incluye monto estimado en nueva proyección a diciembre 2026 para compensar los rubros con una potencial recaudación menor según esta nueva estimación

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**3 697 312,00**	**8 668 658,31**	**234%**	**1 083 582,29**	**13 002 987,47**	**9 305 675,47**	**7 366 823,16**	**10 184 905,31**	**6 487 593,31**	**7 896 634,39**	**0,00**	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	**3 697 312,00**	**8 668 658,31**	**234%**	**1 083 582,29**	**13 002 987,47**	**9 305 675,47**	**7 366 823,16**	**10 184 905,31**	**6 487 593,31**	**7 896 634,39**	**0,00**	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCETRADOS	**3 697 312,00**	**3 454 691,00**	**93%**	**431 836,38**	**5 182 036,50**	**1 484 724,50**	**0,00**	**2 591 018,25**	**1 106 293,75**	**189 215,38**	**0,00**	
Ley de la Persona Joven	3 697 312,00	3 454 691,00	93%	431 836,38	5 182 036,50	1 484 724,50	0,00	2 591 018,25	1 106 293,75	189 215,38	0,00	No se contempla por ser transferencia de un Órgano Desconcentrado del Gobierno Central
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	**0,00**	**5 213 967,31**	**NE**	**651 745,91**	**7 820 950,97**	**7 820 950,97**	**7 366 823,16**	**7 593 887,06**	**7 593 887,06**	**7 707 419,01**	**0,00**	
Aporte IFAM Ley de Licores Nacionales y Extranjeros	0,00	5 213 967,31	NE	651 745,91	7 820 950,97	7 820 950,97	7 366 823,16	7 593 887,06	7 593 887,06	7 707 419,01	0,00	No se contempla por ser transferencia de una institución desconcentralizada no empresarial del Gobierno Central

bisés Avendaño Loría

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

N.º 9914

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

QUEPOS

AGUIRRE

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

COMPARACIÓN RECAUDADO POR PERIODO Y PROYECCIÓN COBRO POR CUENTAS DE DETALLE

CUENTAS QUE HAN RECIBIDO INGRESOS

PAGINA: 1
FECHA: 26/09/2026

CUENTA	DESCRIPCION	RECAUDADO DEL: 01/01/2026 AL 31/08/2026	RECAUDADO DEL: 01/01/2025 AL 31/08/2025	DIFERENCIA EN RECAUDO	FACTOR DE PROYECCIÓN	RECAUDADO EN 2025	PROYECCION COBRO ANUAL 2026
		0.00	0.00	**0.00**	0.0000	0.00	0.00
		0.00	59,140.00	**-59,140.00**	0.0000	59,140.00	0.00
4.1.1.2.1.01	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY N.7729	1,432,023,500.18	1,327,844,598.17	**104,178,902.01**	1.0784	1,759,194,926.17	1,897,216,258.41
4.1.1.2.1.02	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY N.7509	1,580.00	0.00	**1,580.00**	0.0000	0.00	0.00
4.1.1.3.2.01.05	IMPUESTOS ESPECÖFICOS SOBRE LA CONSTRUCCIàN	**201,792,885.00**	**164,848,770.00**	**36,944,115.00**	**1.2241**	198,056,720.00	**242,443,033.27**
4.1.1.3.3.01.01	IMPUESTO SOBRE ROTULOS PUBLICOS	1,020,540.80	964,307.00	**56,233.80**	1.0583	1,193,755.00	1,263,369.06
4.1.1.3.3.01.02	PATENTES MUNICIPALES	439,687,793.00	415,687,568.31	**24,000,224.69**	1.0577	531,113,814.86	561,778,308.30
4.1.1.3.3.01.03	LICENCIAS DE LICORES	131,878,974.00	118,085,948.60	**13,793,025.40**	1.1168	154,621,195.60	172,681,724.35
4.1.1.3.3.01.09	RECARGO DEL 5% LEY DE PATENTES	17,911,592.00	13,926,684.63	**3,984,907.37**	1.2861	15,786,716.63	20,303,844.06
4.1.1.9.1.01	TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	79,026,417.71	80,489,687.04	**-1,463,269.33**	0.9818	110,835,147.91	108,820,209.26
4.1.1.9.1.02	TIMBRE PRO-PARQUES NACIONALES	11,406,310.02	11,227,444.11	**178,865.91**	1.0159	12,359,579.11	12,556,480.80
4.1.3.1.2.04.01	ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	89,782,193.60	108,358,305.20	**-18,576,111.60**	0.8285	153,416,815.40	127,116,217.88
4.1.3.1.2.05.03	SERVICIOS DE CEMENTERIO	376,968.00	599,235.00	**-222,267.00**	0.6290	841,121.00	529,134.17
4.1.3.1.2.05.04.1	RECOLECCION DE BASURA	672,312,410.67	462,196,766.80	**210,115,643.87**	1.4546	670,918,127.29	975,918,916.88
4.1.3.1.2.05.04.2	SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	33,982,981.00	34,522,343.11	**-539,362.11**	0.9843	49,344,588.11	48,573,648.00
4.1.3.1.2.09.09	VENTA DE OTROS SERVICIOS	1,151,241.00	648,423.50	**502,817.50**	1.7754	1,143,906.50	2,030,944.33
4.1.3.1.3.01.01.1	DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	3,257,175.00	3,740,585.00	**-483,410.00**	0.8707	5,100,745.00	4,441,556.34
4.1.3.1.3.01.01.2	PARQUIMETROS	50,197,396.61	0.00	**50,197,396.61**	0.0000	0.00	0.00
4.1.3.1.3.02.09.1	DERECHOS DE CEMENTERIO	8,417,704.00	7,923,582.00	**494,122.00**	1.0623	10,617,493.00	11,279,609.42
4.1.3.1.3.02.09.9	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	599,796.00	803,170.00	**-203,374.00**	0.7467	856,922.00	639,937.27
4.1.3.2.2.02	ALQUILER DE TERRENOS	430,276,938.53	318,373,540.09	**111,903,398.44**	1.3514	494,749,156.79	668,645,866.26
4.1.3.2.3.01.06	INTERESES SOBRE TÖTULOS VALORES DE INSTITUCIONES PëBLICAS FINANCIERAS	10,941,409.06	15,282,990.53	**-4,341,581.47**	0.7159	25,109,638.47	17,976,509.95
4.1.3.2.3.03.01	INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPëSITOS EN BANCOS ESTATALES	4,080,643.76	4,283,698.25	**-203,054.49**	0.9525	4,730,460.07	4,506,228.22
4.1.3.3.1.02.01	MULTA POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS - IBI	25,346,804.00	18,155,934.43	**7,190,869.57**	1.3960	31,955,019.43	44,611,178.75
4.1.3.3.1.02.02	MULTA POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS - PATENTES	5,572,426.00	3,422,770.63	**2,149,655.37**	1.6280	4,998,749.63	8,138,191.34
4.1.3.3.1.02.03	MULTA POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS -	0.00	0.00	**0.00**	0.0000	0.00	0.00

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
COMPARACIÓN RECAUDADO POR PERIODO Y PROYECCIÓN COBRO POR CUENTAS DE DETALLE
CUENTAS QUE HAN RECIBIDO INGRESOS

PAGINA: 2
FECHA: 26/09/2026

CUENTA	DESCRIPCION	RECAUDADO DEL: 01/01/2026 AL 31/08/2026	RECAUDADO DEL: 01/01/2025 AL 31/08/2025	DIFERENCIA EN RECAUDO	FACTOR DE PROYECCIÓN	RECAUDADO EN 2025	PROYECCION COBRO ANUAL 2026
	PERMISOS CONSTRUCCION						
4.1.3.3.1.02.04	MULTA POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS - ROTULOS PUBLICOS	19,657.00	10,393.45	**9,263.55**	1.8912	16,202.45	30,643.49
4.1.3.3.1.02.05	MULTA POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS -OTROS IMPUESTOS	128,551.00	83,227.94	**45,323.06**	1.5445	120,492.94	186,109.23
4.1.3.3.1.03.01	MULTA POR ATRASO EN EL PAGO DE BIENES Y SERVICIOS -RECOLECCION BASURA	17,647,208.00	11,730,910.47	**5,916,297.53**	1.5043	19,182,580.47	28,857,008.01
4.1.3.3.1.03.02	MULTA POR ATRASO EN EL PAGO DE BIENES Y SERVICIOS - ASEO VIAS	780,814.00	528,660.74	**252,153.26**	1.4769	890,022.74	1,314,533.42
4.1.3.3.1.03.03	MULTA POR ATRASO EN EL PAGO DE BIENES Y SERVICIOS - DERECHO CEMENTERIO	364,192.00	211,266.36	**152,925.64**	1.7238	352,466.36	607,599.95
4.1.3.3.1.03.05	MULTA POR ATRASO EN EL PAGO DE BIENES Y SERVICIOS - OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	**0.00**	0.0000	0.00	0.00
4.1.3.3.1.09.01	MULTA POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS (LICENCIAS LICORES)	1,639,227.00	1,193,562.39	**445,664.61**	1.3733	1,813,512.39	2,490,660.33
4.1.3.3.1.09.02	OTRAS MULTAS Y SANCIONES POR ATRASO EN EL PAGO DE VARIOS	139,974.00	64,009.02	**75,964.98**	2.1867	943,565.02	2,063,374.30
4.1.3.3.1.09.03	OTRAS MULTAS Y SANCIONES POR ATRASO EN PAGO ALQUILER MERCADO	0.00	0.00	**0.00**	0.0000	0.00	0.00
4.1.3.3.1.09.04	OTRAS MULTAS Y SANCIONES POR ATRASO EN PAGO DE ZONA MARITIMO	12,668,830.00	4,585,428.11	**8,083,401.89**	2.7628	12,081,884.11	33,380,380.35
4.1.3.3.1.09.09	MULTA POR INFRACCION DE LA LEY DE CONSTRUCCION	17,646,175.00	13,146,955.00	**4,499,220.00**	1.3422	17,760,970.00	23,839,223.29
4.1.3.4.1	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	0.00	0.00	**0.00**	0.0000	33,035,143.93	0.00
4.1.3.4.2	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	**0.00**	0.0000	47,551,959.05	0.00
4.1.3.9.1	REINTEGROS EN EFECTIVO	298,010.51	836,921.23	**-538,910.72**	0.3560	4,381,908.25	1,560,307.70
4.1.3.9.9	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	2,096,412.18	122,895.00	**1,973,517.18**	17.0585	122,895.00	2,096,412.19
4.1.4.1.3.01	APORTE DEL IFAM POR LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS	5,213,967.31	4,530,076.92	**683,890.39**	1.1509	6,400,553.38	7,366,823.16

NOTA: Esta proyección se realiza con la información de base de datos del Sistema Informático Municipal SIGRAMU, en la cual se toma en consideración lo que se recaudó desde enero de 2026 hasta agosto de 2026; luego lo que se recaudó desde enero de 2025 hasta agosto de 2025; se sacan las diferencias de recaudación y la diferencia se divide entre lo que se recaudó desde enero de 2025 hasta agosto de 2025 esto para sacar el factor de ponderación de crecimiento. Por último a todo lo que se recaudó en el año 2025 se le multiplica el factor de poderación y eso finalmente nos permite proyectar lo que potencialmente se recaudará al 31 de diciembre del 2026 en cada concepto de ingreso.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9916

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

SECCIÓN DE INGRESOS POR AUMENTAR

INGRESOS
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (ANTES AGUIRRE)
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº.01 2026
SECCION DE INGRESOS POR AUMENTAR

2 257 840 170,70

CODIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	**2 257 840 170,70**	**100,00%**
1.0.0.0.00.00.0.0.000	**TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES**	**887 000 000,00**	**39,29%**
1.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS CORRIENTES**	**887 000 000,00**	**39,29%**
1.1.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**337 000 000,00**	**14,93%**
1.1.2.0.00.00.0.0.000	**IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD**	**200 000 000,00**	**8,86%**
1.1.2.1.00.00.0.0.000	**Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles**	**200 000 000,00**	**8,86%**
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles Ley 7729	200 000 000,00	8,86%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	**IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS**	**137 000 000,00**	**6,07%**
1.1.3.2.00.00.0.0.000	**IMPUESTOS ESPECIFICOS S/LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS**	**70 000 000,00**	**3,10%**
1.1.3.2.01.00.0.0.000	**IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES**	**70 000 000,00**	**3,10%**
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos Específicos sobre la Construcción	70 000 000,00	3,10%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	**OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS**	**67 000 000,00**	**2,97%**
1.1.3.3.01.00.0.0.000	**Licencias Profesionales, Comerciales y Otros Permisos**	**67 000 000,00**	**2,97%**
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	67 000 000,00	2,97%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**550 000 000,00**	**24,36%**
1.3.1.0.00.00.0.0.000	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	**350 000 000,00**	**15,50%**
1.3.1.2.00.00.0.0.000	**VENTA DE SERVICIOS**	**350 000 000,00**	**15,50%**
1.3.1.2.05.00.0.0.000	**SERVICIOS COMUNITARIOS**	**350 000 000,00**	**15,50%**
1.3.1.2.05.04.0.0.000	**Servicios de Saneamiento Ambiental**	**350 000 000,00**	**15,50%**
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura	350 000 000,00	15,50%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE LA PROPIEDAD**	**200 000 000,00**	**8,86%**
1.3.2.2.00.00.0.0.000	**RENTA DE LA PROPIEDAD**	**200 000 000,00**	**8,86%**
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de Terrenos Milla Marítima	200 000 000,00	8,86%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**1 370 840 170,70**	**60,71%**
3.3.1.0.00.00.0.0.000	**SUPERAVIT LIBRE**	**525 064 721,97**	**23,26%**
3.3.2.0.00.00.0.0.000	**SUPERAVIT ESPECIFICO**	**845 775 448,73**	**37,46%**
3.3.2.01.00.00.0.0.000	40% mejoramiento zonas turísticas	1,00	0,00%
3.3.2.02.00.00.0.0.000	40% obras mejoramiento del Cantón	90 031 574,55	3,99%
3.3.2.03.00.00.0.0.000	20% fondo pago mejoras zona turística	24 376 497,59	1,08%
3.3.2.04.00.00.0.0.000	Fondo programas culturales Aporte IFAM Ley de Licores Nacionales y Extranjeros	807 893,76	0,04%
3.3.2.05.00.00.0.0.000	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	966 666,01	0,04%
3.3.2.06.00.00.0.0.000	Escuelas de música	263 634,37	0,01%
3.3.2.07.00.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	634 433 862,94	28,10%
3.3.2.08.00.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	27 785 428,51	1,23%
3.3.2.09.00.00.0.0.000	Fondo servicio de cementerio	3 039 723,12	0,13%
3.3.2.10.00.00.0.0.000	Fondo servicio de mercado	44 069 025,90	1,95%
3.3.2.11.00.00.0.0.000	Fondo Fondo Saldo transferencias Anexo-5 transferencias (Fondos Solidarios Decreto N° 34554-H) y recursos según Decreto Ejecutivo N.° 40995-H1 mediante el cual se modificó la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del periodo 2018, N.° 9514 para proyecto "Construcción de un campo multiuso para la capacitación y desarrollo de actividades agrícolas".	5 752 811,10	0,25%
3.3.2.12.00.00.0.0.000	Fondo Préstamo Nº 007-017-032206-6 del Banco de Popular para proyectos de infraestructura cantonal	6 183 166,03	0,27%
3.3.2.13.00.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 Impto. Derecho de Circulación de Vehículo para Fondo Caminos y Calles	4 984 950,34	0,22%
3.3.2.14.00.00.0.0.000	Fondo Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento	1 004,52	0,00%
3.3.2.15.00.00.0.0.000	Fondo servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	1 890 631,99	0,08%
3.3.2.16.00.00.0.0.000	Fondo servicio Protección del Medio Ambiente	109 177,00	0,00%
3.3.2.17.00.00.0.0.000	Fondo servicio de Recolección de Basura	1 079 400,00	0,05%

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9917

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA Y POR OBJETO DEL GASTO POR AUMENTAR

EGRESOS
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (ANTES AGUIRRE)
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.01-2026
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMAS

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	214 995 342,82	641 952 434,03	1 400 892 393,85	2 257 840 170,70
REMUNERACIONES	131 025 331,00	135 000 000,00	0,00	266 025 331,00
SERVICIOS	0,00	327 985 429,51	25 433 687,25	353 419 116,76
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 514 997,00	3 118 841,97	4 633 838,97
INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
BIENES DURADEROS	13 925 011,82	177 452 007,52	1 372 339 864,63	1 563 716 883,97
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70 045 000,00	0,00	0,00	70 045 000,00

Elaborado por: Lic. Moisés Avendaño Loría

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

N.º 9918

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

Municipalidad de Quepos
Presupuesto Extraordinario No.01-2026
Sección de Egresos
Total general por objeto del gasto

Código	Detalle	MONTO EGRESOS PROGRAMA 1 (DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES)	MONTO EGRESOS PROGRAMA 2 (SERVICIOS COMUNALES)	MONTO EGRESOS PROGRAMA 3 (INVERSIONES)	MONTO EGRESOS TOTALES (PROGRAMAS 1, 2, Y 3)	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	**214 995 342,82**	**641 952 434,03**	**1 400 892 393,85**	**2 257 840 170,70**	**100,00%**
-	**REMUNERACIONES**	**131 025 331,00**	**135 000 000,00**	**-**	**266 025 331,00**	**11,78%**
0,01	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**74 955 000,00**	**135 000 000,00**	**-**	**209 955 000,00**	**9,30%**
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	71 955 000,00	135 000 000,00	-	206 955 000,00	9,17%
0.01.05	Suplencias	3 000 000,00	-	-	3 000 000,00	0,13%
0,03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**55 070 331,00**	**-**	**-**	**55 070 331,00**	**2,44%**
0.03.01	Retribución por años servidos	30 070 331,00	-	-	30 070 331,00	1,33%
0.03.03	Decimotercer mes	23 000 000,00	-	-	23 000 000,00	1,02%
0.03.04	Salario escolar	2 000 000,00	-	-	2 000 000,00	0,09%
0.03.99	Otros incentivos salariales	-	-	-	-	0,00%
0,04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**1 000 000,00**	**-**	**-**	**1 000 000,00**	**0,04%**
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 000 000,00	-	-	1 000 000,00	0,04%
1,00	**SERVICIOS**	**-**	**327 985 429,51**	**25 433 687,25**	**353 419 116,76**	**15,65%**
1,01	**ALQUILERES**	**-**	**1 200 000,00**	**-**	**1 200 000,00**	**0,05%**
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	1 200 000,00	-	1 200 000,00	0,05%
1,04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**-**	**299 000 000,00**	**21 806 797,59**	**320 806 797,59**	**14,21%**
1.04.03	Servicios de ingeniería	-	-	6 730 300,00	6 730 300,00	0,30%
1.04.06	Servicios generales	-	14 000 000,00	-	14 000 000,00	0,62%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	285 000 000,00	15 076 497,59	300 076 497,59	13,29%
1,06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**-**	**1,00**	**-**	**1,00**	**0,00%**
1.06.01	Seguros	-	1,00	-	1,00	0,00%
1,07	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**-**	**27 785 428,51**	**-**	**27 785 428,51**	**1,23%**
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	27 785 428,51	-	27 785 428,51	1,23%
1,08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**-**	**-**	**3 626 889,66**	**3 626 889,66**	**0,16%**
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	-	272 932,40	272 932,40	0,01%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	3 353 957,26	3 353 957,26	0,15%
2,00	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**-**	**1 514 997,00**	**3 118 841,97**	**4 633 838,97**	**0,21%**
2,03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**-**	**980 000,00**	**990 000,00**	**1 970 000,00**	**0,09%**
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	980 000,00	-	980 000,00	0,04%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	-	990 000,00	990 000,00	0,04%
2,04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**-**	**37 150,00**	**2 052 041,97**	**2 089 191,97**	**0,09%**
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	37 150,00	446 772,97	483 922,97	0,02%
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	-	1 605 269,00	1 605 269,00	0,07%
2,99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**-**	**497 847,00**	**76 800,00**	**574 647,00**	**0,03%**
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-	-	76 800,00	76 800,00	0,00%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	271 910,00	-	271 910,00	0,01%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	225 937,00	-	225 937,00	0,01%
5	**BIENES DURADEROS**	**13 925 011,82**	**177 452 007,52**	**1 372 339 864,63**	**1 563 716 883,97**	**69,26%**
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**13 925 011,82**	**82 667 915,61**	**97 049 217,61**	**193 642 145,04**	**8,58%**
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	80 000 000,00	80 000 000,00	3,54%
5.01.02	Equipo de transporte	-	24 978 537,96	-	24 978 537,96	1,11%
5.01.03	Equipo de comunicación	-	-	-	-	0,00%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	13 925 011,82	1 680 000,00	-	15 605 011,82	0,69%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	-	3 968 517,61	3 968 517,61	0,18%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	-	5 080 700,00	5 080 700,00	0,23%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	1 071 528,13	-	1 071 528,13	0,05%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	54 937 849,52	8 000 000,00	62 937 849,52	2,79%
5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**-**	**94 784 091,91**	**1 275 290 647,02**	**1 370 074 738,93**	**60,68%**
5.02.01	Edificios	-	-	-	-	0,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	966 666,01	545 757 831,31	546 724 497,32	24,21%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	93 817 425,90	729 532 815,71	823 350 241,61	36,47%
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**70 045 000,00**	**-**	**-**	**70 045 000,00**	**3,10%**
6.01	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO**	**57 045 000,00**	**-**	**-**	**57 045 000,00**	**2,53%**
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	2 000 000,00	-	-	2 000 000,00	0,09%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	8 435 000,00	-	-	8 435 000,00	0,37%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	20 000 000,00	-	-	20 000 000,00	0,89%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	26 610 000,00	-	-	26 610 000,00	1,18%
6.06	**OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**	**13 000 000,00**	**-**	**-**	**13 000 000,00**	**0,58%**
6.06.01	Indemnizaciones	13 000 000,00	-	-	13 000 000,00	0,58%

Elaborado por: Lic. Moisés Avendaño Loría

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9919

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

1 **SECCION DE EGRESOS POR CLASIFICACION ECONÓMICA POR AUMENTAR**

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPALIDAD DE QUEPOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026 POR AUMENTAR				TOTALES 2026
TABLA DE EQUIVALENCIA				2 257 840 170,70
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES				**694 123 286,73**
1.1 GASTOS DE CONSUMO				**624 078 286,73**
1.1.1 REMUNERACIONES	**1.1.1**	**0**	**REMUNERACIONES**	**266 025 331,00**
1.1.1.1 Sueldos y salarios				
	1.1.1.1	**0.0 1**	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**209 955 000,00**
	1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	206 955 000,00
	1.1.1.1	0.01.05	Suplencias	3 000 000,00
	1.1.1.1	**0.03**	**INCENTIVOS SALARIALES**	**55 070 331,00**
	1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	30 070 331,00
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	23 000 000,00
	1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	2 000 000,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales				
	1.1.1.2	**0.04**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**1 000 000,00**
	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 000 000,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				**358 052 955,73**
	1.1.2	**1**	**SERVICIOS**	**353 419 116,76**
	1.1.2	**1.01**	**ALQUILERES**	**1 200 000,00**
	1.1.2	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-
	1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 200 000,00
	1.1.2	**1.04**	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**320 806 797,59**
	1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería	6 730 300,00
	1.1.2	1.04.06	Servicios generales	14 000 000,00
	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	300 076 497,59
	1.1.2	**1.06**	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**1,00**
	1.1.2	1.06.01	Seguros	1,00
	1.1.2	1.06.02	Reaseguros	
	1.1.2	1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	
	1.1.2	**1.07**	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**27 785 428,51**
	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	-
	1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	27 785 428,51
	1.1.2	1.07.03	Gastos de representación institucional	
	1.1.2	**1.08**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**3 626 889,66**
	1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	272 932,40
	1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 353 957,26
	1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**4 633 838,97**
	1.1.2	**2.03**	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**1 970 000,00**
	1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	980 000,00
	1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	990 000,00
	1.1.2	**2.04**	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**2 089 191,97**
	1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	483 922,97
	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	1 605 269,00
	1.1.2	**2.99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**574 647,00**
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	76 800,00
	1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	271 910,00
	1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	225 937,00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**1.3**	**6**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**70 045 000,00**
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	**1.3.1**	**6.01**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO**	**57 045 000,00**
	1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	2 000 000,00
	1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	8 435 000,00
	1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	20 000 000,00
	1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	26 610 000,00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	**1.3.2**	**6.02**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS**	**13 000 000,00**
	1.3.2	**6.06**	**OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**	**13 000 000,00**
	1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	13 000 000,00
2 GASTOS DE CAPITAL	**2**	**5**	**BIENES DURADEROS**	**1 563 716 883,97**
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		**5.02**	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**1 370 074 738,93**
2.1.1 Edificaciones	**2.1.1**	**5.02.01**	**Edificios**	
2.1.2 Vías de comunicación	**2.1.2**	**5.02.02**	**Vías de comunicación terrestre**	**546 724 497,32**
2.1.5 Otras obras	**2.1.5**	**5.02.99**	**Otras construcciones adiciones y mejoras**	**823 350 241,61**
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				**193 642 145,04**
2.2.1 Maquinaria y equipo	**2.2.1**	**5.01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**193 642 145,04**
	2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	80 000 000,00
	2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	24 978 537,96
	2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	-
	2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	15 605 011,82
	2.2.1	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3 968 517,61
	2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	5 080 700,00
	2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 071 528,13
	2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	62 937 849,52

Elaborado por: Lic. Moisés Avendaño Loría

2

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

N.º 9920

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS) POR AUMENTAR

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
CUADRO N.° 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	ct/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
								Corriente	Capital
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles Ley 7729	200 000 000,00	II	16		16 SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	125 000 000,00		
						Remuneraciones	125 000 000,00	125 000 000,00	
			I	1		ADMINISTRACION GENERAL	17 955 000,00		
						Remuneraciones	17 955 000,00	17 955 000,00	
			I	1		01 ADMINISTRACION GENERAL (O.N.T. 1%)	2 000 000,00		
						Transferencias corrientes	2 000 000,00	2 000 000,00	
			I	1		01 ADMINISTRACION GENERAL (Registro Nacional 2%)	4 000 000,00		
						Transferencia corrientes	4 000 000,00	4 000 000,00	
			I	1		01 ADMINISTRACION GENERAL (Consejo Nacional de Personas con Discapacidad 0.50/1000 (CONAPDIS)	4 435 000,00		
						Transferencia corrientes	4 435 000,00	4 435 000,00	
			I	1		01 ADMINISTRACION GENERAL (Juntas de Educación 10% del IBI)	20 000 000,00		
						Transferencia corrientes	20 000 000,00	20 000 000,00	
			I	1		01 ADMINISTRACION GENERAL (Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Aguirre 3%)	26 610 000,00		
						Transferencia corrientes	26 610 000,00	26 610 000,00	
							200 000 000,00		
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos Específicos sobre la Construcción	70 000 000,00	I	2		02 AUDITORIA INTERNA	26 000 000,00		
						Remuneraciones	26 000 000,00	26 000 000,00	
			I	1		ADMINISTRACION GENERAL	13 000 000,00		
						Transferencia corrientes (Indemnizaciones)	13 000 000,00	13 000 000,00	
			III	2	2	Proyecto Comunal 2 Construcción de aceras y rampas para discapacitados Ley No.7600 y Ley de Movilidad Peatonal No. 9976	31 000 000,00		
						Bienes duraderos	31 000 000,00		31 000 000,00
							70 000 000,00		
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	67 000 000,00	I	1		ADMINISTRACION GENERAL	52 070 331,00		
						Remuneraciones	52 070 331,00	52 070 331,00	
			III	2	2	Proyecto Comunal 2 Construcción de aceras y rampas para discapacitados Ley No.7600 y Ley de Movilidad Peatonal No. 9976	14 929 669,00		
						Bienes duraderos	14 929 669,00		14 929 669,00
							67 000 000,00		
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura	350 000 000,00	I	1		ADMINISTRACION GENERAL	35 000 000,00		
						Remuneraciones	35 000 000,00	35 000 000,00	
			II	7		II-07 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	280 000 000,00		
						Servicios	280 000 000,00	280 000 000,00	
			III	2	9	Proyecto Comunal 9 Construcciones, adiciones y mejoras Vertedero Anita 1 Etapa y mejoras del servicio (10% utilidad para el desarrollo)	35 000 000,00		

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

						Bienes Duraderos	35 000 000,00		35 000 000,00
							350 000 000,00		
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de Terrenos Milla Marítima	200 000 000,00	II	18		**II-18 ZONA MARÍTIMA TERRESTRE (40% mejoramiento zonas turísticas)**	**80 000 000,00**		
						Remuneraciones	10 000 000,00	10 000 000,00	
						Servicios	20 200 000,00	20 200 000,00	
						Bienes Duraderos	49 800 000,00		49 800 000,00
			III	2	3	**Proyecto 3 Fondo 20% Mejoras Zona Turística (Resguardo, Vigilancia, Planificación y Construcciones, adiciones y mejoras en Zona Turística)**	**40 000 000,00**		
						Bienes Duraderos	40 000 000,00		40 000 000,00
			III	2	36	**PROYECTO COMUNAL 36 "PLAN MUNICIPAL DE SANEAMIENTO Y LIMPIEZA DEL ALCANTARILLADO URBANO DE QUEPOS": ESTE PROYECTO CONTEMPLA LA LIMPIEZA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DE QUEPOS, MEDIANTE EL USO DE UN CAMIÓN HIDROVACIADOR ESPECIALIZADO EN HIDROJET Y SUCCIÓN AL VACÍO. INCLUYE EL DESTAQUEO DE TUBERÍAS, LIMPIEZA DE CAJAS DE REGISTRO Y REACONDICIONAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL Y SANITARIO, COMO PARTE DE UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE SANEAMIENTO URBANO. PROYECTO 3% SUPERAVIT LIBRE ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES PARA PREVENIR INUNDACIONES EN EL CASCO URBANO DE QUEPOS Y OTROS CENTROS DE POBLACIÓN Y 40% OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL CANTON**	**20 000 000,00**		
						Bienes Duraderos	20 000 000,00		20 000 000,00
			III	2	40	**PROYECTO COMUNAL 40 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS ILUMINACION PLAZA DE FUTBOL INMACULADA**	**60 000 000,00**		
						Bienes Duraderos	60 000 000,00		60 000 000,00
							200 000 000,00		
3.3.2.01.00.00.0.0.000	40% mejoramiento zonas turísticas	1,00	II	18		**II-18 ZONA MARÍTIMA TERRESTRE**	**1,00**		
						Servicios	1,00	1,00	
							1,00		
3.3.2.02.00.00.0.0.000	40% obras mejoramiento del Cantón	90 031 574,55	III	2	2	**Proyecto Comunal 2 Construcción de aceras y rampas para discapacitados Ley No.7600 y Ley de Movilidad Peatonal No. 9976**	**3 327 439,20**		
						Bienes duraderos	3 327 439,20		3 327 439,20
			III	2	16	**Proyecto Comunal 16 Mejora de Infraestructura, Equipamiento y Servicios a nivel Cantonal**	**2 475 000,00**		
						Bienes duraderos	2 475 000,00		2 475 000,00
			III	2	34	**PROYECTO COMUNAL 34 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN MALECON**	**47 908 035,02**		
						Bienes duraderos	47 908 035,02		47 908 035,02
			III	2	38	**PROYECTO COMUNAL 38 CONTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS CANCHA DE FUTBOL BARRIO LOS ANGELES-ARENAL**	**36 321 100,33**		
						Bienes duraderos	36 321 100,33		36 321 100,33
							90 031 574,55		
3.3.2.03.00.00.0.0.000	20% fondo pago mejoras zona turística	24 376 497,59	III	2	3	**Proyecto Comunal 3 Fondo 20% Mejoras Zona Turística (Resguardo, Vigilancia, Planificación y Construcciones, adiciones y mejoras en Zona Turística)**	**24 376 497,59**		
						Servicios	19 876 497,59	19 876 497,59	
						Bienes duraderos	4 500 000,00		4 500 000,00
							24 376 497,59		
3.3.2.04.00.00.0.0.000	Fondo programas culturales Aporte IFAM Ley de Licores Nacionales y Extranjeros	807 893,76	II	5		**II-05 EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS (compra instrumentos musicales)**	**807 893,76**		
						Bienes duraderos	807 893,76	0,00	807 893,76
							807 893,76		
3.3.2.05.00.00.0.0.000	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	966 666,01	II	15		**II-15 SEGURIDAD VIAL**	**966 666,01**		
						Bienes duraderos	966 666,01		966 666,01
							966 666,01		
3.3.2.06.00.00.0.0.000	Escuelas de música	263 634,37	II	5		**II-05 EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS (compra instrumentos musicales)**	**263 634,37**		
						Bienes duraderos	263 634,37	0,00	263 634,37
							263 634,37		

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

3.3.2.07.00.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	634 433 862,94	III	1	1	**Proyecto Vial 1 Unidad de Gestión Vial**	**103 824 631,63**		
						Servicios	5 557 189,66	5 557 189,66	
						Materiales y suministros	3 118 841,97	3 118 841,97	
						Bienes duraderos	95 148 600,00		95 148 600,00
			III	1	2	**Proyecto Vial 2 Casos de Ejecución Inmediata Atención Emergencias del Cantón**	**35 000 000,00**		
						Bienes duraderos	35 000 000,00		35 000 000,00
			III	1	5	**Proyecto Vial 5 Construcción de cunetas por demanda (Compromiso no liquidado del 2025 procedimiento 2024LD-000055-0023700001 a INMOB LOS CENIZAROS AGREGADOS PARA PROYECTOS VIALES)**	**25 559 100,00**		
						Bienes duraderos	25 559 100,00		25 559 100,00
			III	1	8	**Proyecto Vial 8 Compra Puente Bailey San Cristóbal**	**400 000 000,00**		
						Bienes duraderos	400 000 000,00		400 000 000,00
			III	1	9	**Proyecto Vial 9 Mejoras en sistema de drenaje y construcción de estructura de pavimento continuación Calle Santa Juana**	**70 050 131,31**		
						Bienes duraderos	70 050 131,31		70 050 131,31
							634 433 862,94		
3.3.2.08.00.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	27 785 428,51	II	5		**II-5 Educativos, culturales y deportivos (proyecto de la persona joven)**	**27 785 428,51**		
						Servicios	27 785 428,51	27 785 428,51	
							27 785 428,51		
3.3.2.09.00.00.0.0.000	Fondo servicio de cementerio	3 039 723,12	II	4		**II-4 Cementerios**	**3 039 723,12**		
						Materiales y suministros	375 559,00	375 559,00	
						Bienes duraderos	2 664 164,12		2 664 164,12
							3 039 723,12		
3.3.2.10.00.00.0.0.000	Fondo servicio de mercado	44 069 025,90	II	13		**II-13 Mercados plazas y ferias**	**44 069 025,90**		
						Materiales y suministros	51 600,00	51 600,00	
						Bienes duraderos	44 017 425,90		44 017 425,90
							44 069 025,90		
3.3.2.11.00.00.0.0.000	Fondo Fondo Saldo transferencias Anexo-5 transferencias (Fondos Solidarios Decreto N° 34554-H) y recursos según Decreto Ejecutivo N.° 40995-H1 mediante el cual se modificó la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del periodo 2018, N.° 9514 para proyecto "Construcción de un campo multiuso para la capacitación y desarrollo de actividades agrícolas".	5 752 811,10	III	2	23	**PROYECTO COMUNAL 23 TRES AULAS (DOS ACADEMICAS Y UNA PREVOCACIONAL) EN EL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE MATAPALO)**	**158 576,25**		
						Bienes duraderos	158 576,25		158 576,25
			III	2	24	**PROYECTO COMUNAL 24 CONST.ACERAS.MEJORAMIENTO Y CONSERVACION VIAL EN EL CENTRO DE QUEPOS**	**578 820,00**		
						Bienes duraderos	578 820,00		578 820,00
			III	2	25	**PROYECTO COMUNAL 25 I ETAPA ALCANTARILLAS PLUVIAL CASERIO DE NARANJITO**	**546 205,45**		
						Bienes duraderos	546 205,45		546 205,45
			III	2	26	**PROYECTO COMUNAL 26 CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO MULTIUSO PARA LA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS**	**4 469 209,40**		
						Bienes duraderos	4 469 209,40		4 469 209,40
							5 752 811,10		
3.3.2.12.00.00.0.0.000	Fondo Préstamo Nº 007-017-032206-6 del Banco de Popular para proyectos de infraestructura cantonal	6 183 166,03	III	2	27	**PROYECTO COMUNAL 27 CONTRUCCIÓN DEL PASEO DE LOS QUEPEÑOS, MALECÓN ETAPA I**	**6 130 289,00**		
						Bienes duraderos	6 130 289,00		6 130 289,00
			III	2	28	**PROYECTO COMUNAL 28 MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA NARANJITO Y LONDRES**	**52 877,03**		
						Bienes duraderos	52 877,03		52 877,03
							6 183 166,03		
3.3.2.13.00.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 Impto. Derecho de Circulación de Vehículo para Fondo Caminos y Calles	4 984 950,34	II	11		**II-11 MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES**	**4 984 950,34**		
						Bienes duraderos	4 984 950,34		4 984 950,34
							4 984 950,34		
3.3.2.14.00.00.0.0.000	Fondo Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento	1 004,52	III	2	15	**PROYECTO COMUNAL 15 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Y FACHADA DEL CEMENTERIO DE QUEPOS**	**1 004,52**		
						Bienes duraderos	1 004,52		1 004,52
							1 004,52		
3.3.2.15.00.00.0.0.000	Fondo servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	1 890 631,99	II	10		**II-10 LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**	**1 890 631,99**		
						Materiales y suministros	70 688,00	70 688,00	
						Bienes duraderos	1 819 943,99		1 819 943,99
							1 890 631,99		
3.3.2.16.00.00.0.0.000	Fondo servicio Protección del Medio Ambiente	109 177,00	II	14		**II-14 Protección del Medio Ambiente**	**109 177,00**		
						Bienes duraderos	109 177,00		109 177,00
							109 177,00		
3.3.2.17.00.00.0.0.000	Fondo servicio de Recolección de Basura	1 079 400,00	II	7		**II-07 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**	**1 079 400,00**		
						Materiales y suministros	980 000,00	980 000,00	
						Bienes duraderos	99 400,00		99 400,00
							1 079 400,00		

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9923

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	525 064 721,97	I	1		ACTIVIDAD I-1 ADMINISTRACION GENERAL	8 933 761,82		
						Bienes Duraderos	8 933 761,82		8 933 761,82
			I	2		ACTIVIDAD I-2 AUDITORIA INTERNA	4 991 250,00		
						Bienes Duraderos	4 991 250,00		4 991 250,00
			II	11		II-11 MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	689 638,42		
						Bienes duraderos	689 638,42		689 638,42
			II	12		II-12 MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	37 150,00		
						Materiales y suministros	37 150,00	37 150,00	
			II	17		II-17 SERVICIOS SOCIALES	1 680 000,00		
						Bienes Duraderos	1 680 000,00		1 680 000,00
			II	16		II-16 SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	68 727 213,61		
						Bienes Duraderos	68 727 213,61		68 727 213,61
			II	14		II-14 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	368 400,00		
						Bienes Duraderos	368 400,00		368 400,00
			II	8		II-08 GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	453 500,00		
						Bienes Duraderos	453 500,00		453 500,00
			III	2	5	Proyecto Comunal 5 Parametrización de los Sistemas de Información Municipales que permita cumplir a cabalidad los requerimientos requeridos por Contabilidad Nacional	2 737 500,00		
						Bienes Duraderos	2 737 500,00		2 737 500,00
			III	2	6	Proyecto Comunal 6 Quepos Digital: Transformación Tecnológica Municipal (Mejorar la eficiencia operativa y la calidad de los servicios públicos ofrecidos por la Municipalidad de Quepos a través de la implementación de tecnologías avanzadas y la promoción de una cultura de innovación)	1 231 017,61		
						Bienes Duraderos	1 231 017,61		1 231 017,61
			III	2	14	Proyecto Comunal 14 Construcciones, adiciones y Mejoras en CECUDI Quepos	30 000 000,00		
						Bienes Duraderos	30 000 000,00		30 000 000,00
			III	2	20	Proyecto Comunal 20 Apoyo Municipal para el Bienestar Animal y Protección de la Salud en Quepos	5 080 700,00		
						Bienes Duraderos	5 080 700,00		5 080 700,00
			III	2	29	Proyecto Comunal 29 CAMBIO DE TUBERÍAS EN EL SILENCIO	60 000 000,00		
						Bienes Duraderos	60 000 000,00		60 000 000,00
			III	2	30	Proyecto Comunal 30 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN MALECON EN CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA	39 640 561,55		
						Bienes Duraderos	39 640 561,55		39 640 561,55
			III	2	31	Proyecto Comunal 31 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN CAMPO FERIAL PARA OFICINA POLICIA MUNICIPAL	50 000 000,00		
						Bienes Duraderos	50 000 000,00		50 000 000,00
			III	2	32	Proyecto Comunal 32 COMPRA DE VALLAS PARA CIERRES PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIOECONÓMICAS	8 000 000,00		
						Bienes Duraderos	8 000 000,00		8 000 000,00
			III	2	33	Proyecto Comunal 33 CONSTRUCCION DE PLAYS EN BARRIOS FATIMA, SILENCIO, NARANJITO CENTRO Y MAQUINAS BIOSALUDABLES MALECON QUEPOS	87 000 000,00		
						Bienes Duraderos	87 000 000,00		87 000 000,00
			III	2	34	PROYECTO COMUNAL 34 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN MALECON	54 893 425,86		
						Bienes Duraderos	54 893 425,86		54 893 425,86
			III	2	35	Proyecto Comunal 35 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Y EQUIPAMIENTO COCINA COMUNAL PLAZA DE FUTBOL EL SILENCIO	15 000 000,00		
						Bienes Duraderos	15 000 000,00		15 000 000,00
			III	2	36	PROYECTO COMUNAL 36 "PLAN MUNICIPAL DE SANEAMIENTO Y LIMPIEZA DEL ALCANTARILLADO URBANO DE QUEPOS". ESTE PROYECTO CONTEMPLA LA LIMPIEZA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DE QUEPOS, MEDIANTE EL USO DE UN CAMIÓN HIDROVACIADOR ESPECIALIZADO EN HIDROJET Y SUCCIÓN AL VACÍO. INCLUYE EL DESTAQUEO DE TUBERÍAS, LIMPIEZA DE CAJAS DE REGISTRO Y REACONDICIONAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL Y SANITARIO, COMO PARTE DE UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE SANEAMIENTO URBANO. PROYECTO 3% SUPERAVIT LIBRE ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES PARA PREVENIR INUNDACIONES EN EL CASCO URBANO DE QUEPOS Y OTROS CENTROS DE POBLACIÓN	15 751 941,66		
						Bienes Duraderos	15 751 941,66		15 751 941,66
			III	2	37	Proyecto Comunal 37 CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL ARCO IRIS	40 000 000,00		
						Bienes Duraderos	40 000 000,00		40 000 000,00
			III	2	39	PROYECTO COMUNAL 39 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN SEGUNDA PLANTA BLOQUE 2 EDIFICIO	29 848 661,44		
						Bienes Duraderos	29 848 661,44		29 848 661,44
							525 064 721,97		
		2 257 840 170,70					2 257 840 170,70	694 123 286,73	1 563 716 883,97

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N.° 7313). 2 257 840 170,70

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

2 257 840 170,70 2 257 840 170,70

Yo Lic. Moisés Avendaño Loría, Jefe del Departamento de Gestión Financiera de la Municipalidad de Quepos, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 01-2026.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9924

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

1 **DETALLE DE SUPERAVIT LIBRE Y ESPECIFICO POR SUBPARTIDA POR AUMENTAR**

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CUADRO N.° 2
APLICACION DE RECURSOS DE SUPERAVIT (LIBRE Y ESPECIFICO) PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE 2025	525 064 721,97	ACTIVIDAD I-1 ADMINISTRACION GENERAL	5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	8 933 761,82		8 933 761,82		
			ACTIVIDAD I-2 AUDITORIA INTERNA	5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	4 991 250,00		4 991 250,00		
			II-11 MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	5.01.02 Equipo de transporte	689 638,42		689 638,42		
			II-12 MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	2.04.01 Herramientas e Instrumentos	37 150,00	37 150,00			
			II-17 SERVICIOS SOCIALES	5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	1 680 000,00		1 680 000,00		
			II-16 SEGURIDAD Y VIGILÁNCIA CANTONAL	5.01.02 Equipo de transporte	19 303 949,20		19 303 949,20		
			II-16 SEGURIDAD Y VIGILÁNCIA CANTONAL	5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso	49 423 264,41		49 423 264,41		
			II-14 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso	368 400,00		368 400,00		
			II-08 GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso	453 500,00		453 500,00		
			Proyecto Comunal 5 Parametrización de los Sistemas de Información Municipales que permita cumplir a cabalidad los requerimientos requeridos por Contabilidad Nacional	5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo	2 737 500,00		2 737 500,00		
			Proyecto Comunal 6 Quepos Digital: Transformación Tecnológica Municipal (Mejorar la eficiencia operativa y la calidad de los servicios públicos ofrecidos por la Municipalidad de Quepos a través de la implementación de tecnologías avanzadas y la promoción de una cultura de innovación)	5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo	1 231 017,61		1 231 017,61		
			Proyecto Comunal 14 Construcciones, adiciones y Mejoras en CECUDI Quepos	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	30 000 000,00		30 000 000,00		
			Proyecto Comunal 20 Apoyo Municipal para el Bienestar Animal y Protección de la Salud en Quepos	5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	5 080 700,00		5 080 700,00		
			Proyecto Comunal 29 CAMBIO DE TUBERÍAS EN EL SILENCIO	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	60 000 000,00		60 000 000,00		
			Proyecto Comunal 30 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN MALECON EN CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	39 640 561,55		39 640 561,55		
			Proyecto Comunal 31 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN CAMPO FERIAL PARA OFICINA POLICIA MUNICIPAL	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	50 000 000,00		50 000 000,00		
			Proyecto Comunal 32 COMPRA DE VALLAS PARA CIERRES PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIOECONOMICAS	5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso	8 000 000,00		8 000 000,00		

2

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

			Proyecto Comunal 33 CONSTRUCCION DE PLAYS EN BARRIOS FATIMA, SILENCIO, NARANJITO CENTRO Y MAQUINAS BIOSALUDABLES MALECON QUEPOS	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	87 000 000,00		87 000 000,00		
			PROYECTO COMUNAL 34 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN MALECON	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	54 893 425,86		54 893 425,86		
			Proyecto Comunal 35 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Y EQUIPAMIENTO COCINA COMUNAL PLAZA DE FUTBOL EL SILENCIO	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	15 000 000,00		15 000 000,00		
			PROYECTO COMUNAL 36 "PLAN MUNICIPAL DE SANEAMIENTO Y LIMPIEZA DEL ALCANTARILLADO URBANO DE QUEPOS": ESTE PROYECTO CONTEMPLA LA LIMPIEZA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DE QUEPOS, MEDIANTE EL USO DE UN CAMIÓN HIDROVACIADOR ESPECIALIZADO EN HIDROJET Y SUCCIÓN AL VACÍO. INCLUYE EL DESTAQUEO DE TUBERÍAS, LIMPIEZA DE CAJAS DE REGISTRO Y REACONDICIONAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL Y SANITARIO, COMO PARTE DE UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE SANEAMIENTO URBANO. PROYECTO 3% SUPERAVIT LIBRE ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES PARA PREVENIR INUNDACIONES EN EL CASCO URBANO DE QUEPOS Y OTROS CENTROS DE POBLACIÓN	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	15 751 941,66		15 751 941,66		
			Proyecto Comunal 37 CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL ARCO IRIS	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	40 000 000,00		40 000 000,00		
			PROYECTO COMUNAL 39 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN SEGUNDA PLANTA BLOQUE 2 EDIFICIO	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	29 848 661,44		29 848 661,44		

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO 2025								
3.3.2.01.00.00.0.0.000	40% mejoramiento zonas turísticas	1,00	II-18 ZONA MARÍTIMA TERRESTRE	1.06.01 Seguros	1,00	1,00			
3.3.2.02.00.00.0.0.000	40% obras mejoramiento del Cantón	90 031 574,55	Proyecto Comunal 2 Construcción de aceras y rampas para discapacitados Ley No.7600 y Ley de Movilidad Peatonal No. 9976	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	3 327 439,20		3 327 439,20		
			Proyecto Comunal 16 Mejora de Infraestructura, Equipamiento y Servicios a nivel Cantonal	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	2 475 000,00		2 475 000,00		
			PROYECTO COMUNAL 34 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN MALECON	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	47 908 035,02		47 908 035,02		
			PROYECTO COMUNAL 38 CONTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS CANCHA DE FUTBOL BARRIO LOS ANGELES-ARENAL	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	36 321 100,33		36 321 100,33		
3.3.2.03.00.00.0.0.000	20% fondo pago mejoras zona turística	24 376 497,59	Proyecto Comunal 3 Fondo 20% Mejoras Zona Turística (Resguardo, Vigilancia, Planificación y Construcciones, adiciones y mejoras en Zona Turística)	1.04.03 Servicios de Ingeniería	4 800 000,00	4 800 000,00			
			Proyecto Comunal 3 Fondo 20% Mejoras Zona Turística (Resguardo, Vigilancia, Planificación y Construcciones, adiciones y mejoras en Zona Turística)	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	15 076 497,59	15 076 497,59			
			Proyecto Comunal 3 Fondo 20% Mejoras Zona Turística (Resguardo, Vigilancia, Planificación y Construcciones, adiciones y mejoras en Zona Turística)	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	4 500 000,00		4 500 000,00		
3.3.2.04.00.00.0.0.000	Fondo programas culturales Aporte IFAM Ley de Licores Nacionales y Extranjeros	807 893,76	II-05 EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS (compra instrumentos musicales)	5.01.07 Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo	807 893,76		807 893,76		
3.3.2.05.00.00.0.0.000	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	966 666,01	II-15 SEGURIDAD VIAL	5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre	966 666,01		966 666,01		
3.3.2.06.00.00.0.0.000	Escuelas de música	263 634,37	II-05 EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS (compra instrumentos musicales)	5.01.07 Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo	263 634,37		263 634,37		
3.3.2.07.00.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	634 433 862,94	Proyecto Vial 1 Unidad de Gestión Vial	1.04.03 Servicios de Ingeniería	1 930 300,00	1 930 300,00			
			Proyecto Vial 1 Unidad de Gestión Vial	1.08.04 Mantenimiento y Reparación de Equipo de producción	272 932,40	272 932,40			
			Proyecto Vial 1 Unidad de Gestión Vial	1.08.05 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	3 353 957,26	3 353 957,26			
			Proyecto Vial 1 Unidad de Gestión Vial	2.03.99 Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	990 000,00	990 000,00			
			Proyecto Vial 1 Unidad de Gestión Vial	2.04.01 Herramientas e Instrumentos	446 772,97	446 772,97			
			Proyecto Vial 1 Unidad de Gestión Vial	2.04.02 Repuestos y Accesorios	1 605 269,00	1 605 269,00			
			Proyecto Vial 1 Unidad de Gestión Vial	2.99.03 Productos de Papel, Cartón e Impresos	76 800,00	76 800,00			
			Proyecto Vial 1 Unidad de Gestión Vial	5.01.01 Maquinaria y equipo de producción	80 000 000,00		80 000 000,00		
			Proyecto Vial 1 Unidad de Gestión Vial	5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre	15 148 600,00		15 148 600,00		
			Proyecto Vial 2 Casos de Ejecución Inmediata Atención Emergencias del Cantón	5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre	35 000 000,00		35 000 000,00		
			Proyecto Vial 5 Construcción de cunetas por demanda (Compromiso no liquidado del 2025 procedimiento 2024LD-000055-0023700001 a INMOB LOS CENIZAROS AGREGADOS PARA PROYECTOS VIALES)	5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre	25 559 100,00		25 559 100,00		
			Proyecto Vial 8 Compra Puente Bailey San Cristóbal	5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre	400 000 000,00		400 000 000,00		
			Proyecto Vial 9 Mejoras en sistema de drenaje y construcción de estructura de pavimento continuación Calle Santa Juana	5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre	70 050 131,31		70 050 131,31		
3.3.2.08.00.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	27 785 428,51	II-5 Educativos, culturales y deportivos (proyecto de la persona joven)	1.07.02 Actividades Protocolarias y Sociales	27 785 428,51	27 785 428,51			
3.3.2.09.00.00.0.0.000	Fondo servicio de cementerio	3 039 723,12	II-4 Cementerios	2.99.05 Utiles y Materiales de Limpieza	149 622,00	149 622,00			
			II-4 Cementerios	2.99.06 Utiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	225 937,00	225 937,00			
			II-4 Cementerios	5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso	2 664 164,12		2 664 164,12		

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

3.3.2.10.00.00.0.0.000	Fondo servicio de mercado	44 069 025,90	II-13 Mercados plazas y ferias	2.99.05 Utiles y Materiales de Limpieza	51 600,00	51 600,00			
				5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	44 017 425,90		44 017 425,90		
3.3.2.11.00.00.0.0.000	Fondo Fondo Saldo transferencias Anexo-5 transferencias (Fondos Solidarios Decreto N° 34554-H) y recursos según Decreto Ejecutivo N.° 40995-H1 mediante el cual se modificó la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del periodo 2018, N.° 9514 para proyecto "Construcción de un campo multiuso para la capacitación y desarrollo de actividades agrícolas".	5 752 811,10	PROYECTO COMUNAL 23 TRES AULAS (DOS ACADEMICAS Y UNA PREVOCACIONAL) EN EL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE MATAPALO)	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	158 576,25		158 576,25		
			PROYECTO COMUNAL 24 CONST.ACERAS.MEJORAMIENTO Y CONSERVACION VIAL EN EL CENTRO DE QUEPOS	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	578 820,00		578 820,00		
			PROYECTO COMUNAL 25 I ETAPA ALCANTARILLAS PLUVIAL CASERIO DE NARANJITO	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	546 205,45		546 205,45		
			PROYECTO COMUNAL 26 CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO MULTIUSO PARA LA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	4 469 209,40		4 469 209,40		
3.3.2.12.00.00.0.0.000	Fondo Préstamo Nº 007-017-032206-6 del Banco de Popular para proyectos de infraestructura cantonal	6 183 166,03	PROYECTO COMUNAL 27 CONTRUCCIÓN DEL PASEO DE LOS QUEPEÑOS, MALECÓN ETAPA I	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	6 130 289,00		6 130 289,00		
			PROYECTO COMUNAL 28 MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA NARANJITO Y LONDRES	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	52 877,03		52 877,03		
3.3.2.13.00.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 Impto. Derecho de Circulación de Vehículo para Fondo Caminos y Calles	4 984 950,34	II-11 MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	5.01.02 Equipo de transporte	4 984 950,34		4 984 950,34		
3.3.2.14.00.00.0.0.000	Fondo Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento	1 004,52	PROYECTO COMUNAL 15 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Y FACHADA DEL CEMENTERIO DE QUEPOS	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	1 004,52		1 004,52		
3.3.2.15.00.00.0.0.000	Fondo servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	1 890 631,99	II-10 LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	2.99.05 Utiles y Materiales de Limpieza	70 688,00	70 688,00			
			II-10 LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso	1 819 943,99		1 819 943,99		
3.3.2.16.00.00.0.0.000	Fondo servicio Protección del Medio Ambiente	109 177,00	II-14 Protección del Medio Ambiente	5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso	109 177,00		109 177,00		
3.3.2.17.00.00.0.0.000	Fondo servicio de Recolección de Basura	1 079 400,00	II-07 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	2.03.06 Materiales y Productos de Plástico	980 000,00	980 000,00			
				5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso	99 400,00		99 400,00		
TOTAL		**1 370 840 170,70**			**1 370 840 170,70**	**57 852 955,73**	**1 312 987 214,97**		
		1 370 840 170,70			**1 370 840 170,70**	**57 852 955,73**	**1 312 987 214,97**		
					1 370 840 170,70				

Yo, Lic. Moisés Avendaño Loría Jefe del Departamento de Gestión Financiera de la Municipalidad de Quepos, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos de superávit incorporados en el presupuesto extraordinario 01-2025.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS (¢2.257.840.170,70)

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.01-2026 MONTO POR AUMENTAR

1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES ¢887.000.000,00	**39,39%**

-

1.1.2.1.00.00.0.0.000 Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles……¢200.000.000,00

Basado en la CONSTANCIA OFICIO MQ-DGF-093-2026 (ver documento en líneas anteriores), firmada por el Licenciado Moisés Avendaño Loría, Jefe del Departamento de Gestión Financiera de la Municipalidad de Quepos, en el cual se hace una estimación integral de los ingresos corrientes para el año 2026 (de enero hasta agosto de 2026 real y a diciembre 2026 proyectado).

1.1.3.2.01.05.0.0.000 Impuestos Específicos sobre la Construcción……¢70.000.000,00

Basado en la CONSTANCIA OFICIO MQ-DGF-093-2026 (ver documento en líneas anteriores), firmada por el Licenciado Moisés Avendaño Loría, Jefe del Departamento de Gestión Financiera de la Municipalidad de Quepos, en el cual se hace una estimación integral de los ingresos corrientes para el año 2026 (de enero hasta agosto de 2026 real y a diciembre 2026 proyectado).

1.1.3.3.01.02.0.0.000 Patentes Municipales……¢67.000.000,00

Basado en la CONSTANCIA OFICIO MQ-DGF-093-2026 (ver documento en líneas anteriores), firmada por el Licenciado Moisés Avendaño Loría, Jefe del Departamento de Gestión Financiera de la Municipalidad de Quepos, en el cual se hace una estimación integral de los ingresos corrientes para el año 2026 (de enero hasta agosto de 2026 real y a diciembre 2026 proyectado).

1.3.1.2.05.04.1.0.000 Servicios de Recolección de Basura……¢350.000.000,00

Basado en la CONSTANCIA OFICIO MQ-DGF-093-2026 (ver documento en líneas anteriores), firmada por el Licenciado Moisés Avendaño Loría, Jefe del Departamento de Gestión Financiera de la Municipalidad de Quepos, en el cual se hace una estimación integral de los ingresos corrientes para el año 2026 (de enero hasta agosto de 2026 real y a diciembre 2026 proyectado). Este ingreso refleja el comportamiento en el 2026 por las nuevas tarifas de basura aprobadas en 2025.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

1.3.2.2.02.01.0.0.000 Alquiler de Terrenos Milla Marítima……¢200.000.000,00

Basado en la CONSTANCIA OFICIO MQ-DGF-093-2026 (ver documento en líneas anteriores), firmada por el Licenciado Moisés Avendaño Loría, Jefe del Departamento de Gestión

Financiera de la Municipalidad de Quepos, en el cual se hace una estimación integral de los ingresos corrientes para el año 2026 (de enero hasta agosto de 2026 real y a diciembre 2026 proyectado).

3.3.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES ¢1.370.840.170,70 60,71%

-

3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERAVIT LIBRE……¢525.064.721,97 23,26%

-

3.3.1.0.00.00.0.0.000 SUPERAVIT ESPECIFICO…¢845.775.448,73 37,46%

-

3.3.2.01.00.00.0.0.000 40% mejoramiento zonas turísticas……¢1,00

Corresponde al saldo de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2025 (según número de ingreso **15004** de la liquidación presupuestaria 2025 a la Contraloría General de la República), para ser aplicado en el Ejercicio Económico del 2026 (según las prioridades del municipio). En secciones adjuntas anteriores Sección de Ingresos, Cuadro Origen y Aplicación de los Recursos Libres y Específicos, así como detalle de superávit libre y específico por subpartida se detallaron dichos rubros.

3.3.2.02.00.00.0.0.000 40% obras mejoramiento del Cantón……¢90.031.574,55

Corresponde al saldo de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2025 (según número de ingreso **15004** de la liquidación presupuestaria 2025 a la Contraloría General de la República), para ser aplicado en el Ejercicio Económico del 2026 (según las prioridades del municipio). En secciones adjuntas anteriores Sección de Ingresos, Cuadro

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Origen y Aplicación de los Recursos Libres y Específicos, así como detalle de superávit libre y específico por subpartida se detallaron dichos rubros.

3.3.2.03.00.00.0.0.000 20% fondo pago mejoras zona turística……¢24.376.497,59

Corresponde al saldo de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2025 (según número de ingreso **15004** de la liquidación presupuestaria 2025 a la Contraloría General de la República), para ser aplicado en el Ejercicio Económico del 2026 (según las prioridades del municipio). En secciones adjuntas anteriores Sección de Ingresos, Cuadro Origen y Aplicación de los Recursos Libres y Específicos, así como detalle de superávit libre y específico por subpartida se detallaron dichos rubros.

3.3.2.04.00.00.0.0.000 Fondo programas culturales Aporte IFAM Ley de Licores Nacionales y Extranjeros……¢807.893,76

Corresponde al saldo de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2025 (según número de ingreso **15004** de la liquidación presupuestaria 2025 a la Contraloría General de la República), para ser aplicado en el Ejercicio Económico del 2026 (según las prioridades del municipio). En secciones adjuntas anteriores Sección de Ingresos, Cuadro Origen y Aplicación de los Recursos Libres y Específicos, así como detalle de superávit libre y específico por subpartida se detallaron dichos rubros.

3.3.2.05.00.00.0.0.000 Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93……¢966.666,01

Corresponde al saldo de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2025 (según número de ingreso **15004** de la liquidación presupuestaria 2025 a la Contraloría General de la República), para ser aplicado en el Ejercicio Económico del 2026 (según las prioridades del municipio). En secciones adjuntas anteriores Sección de Ingresos, Cuadro Origen y Aplicación de los Recursos Libres y Específicos, así como detalle de superávit libre y específico por subpartida se detallaron dichos rubros.

3.3.2.06.00.00.0.0.000 Escuelas de música……¢263.634,37

Corresponde al saldo de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2025 (según número de ingreso **15004** de la liquidación presupuestaria 2025 a la Contraloría

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

General de la República), para ser aplicado en el Ejercicio Económico del 2026 (según las prioridades del municipio). En secciones adjuntas anteriores Sección de Ingresos, Cuadro Origen y Aplicación de los Recursos Libres y Específicos, así como detalle de superávit libre y específico por subpartida se detallaron dichos rubros.

3.3.2.07.00.00.0.0.000 Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114……¢634.433.862,94

Corresponde al saldo de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2025 (según número de ingreso **15004** de la liquidación presupuestaria 2025 a la Contraloría General de la República), para ser aplicado en el Ejercicio Económico del 2026 (según las prioridades del municipio). En secciones adjuntas anteriores Sección de Ingresos, Cuadro Origen y Aplicación de los Recursos Libres y Específicos, así como detalle de superávit libre y específico por subpartida se detallaron dichos rubros.

3.3.2.08.00.00.0.0.000 Proyectos y programas para la Persona Joven ……¢27.785.428,51

Corresponde al saldo de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2025 (según número de ingreso **15004** de la liquidación presupuestaria 2025 a la Contraloría General de la República), para ser aplicado en el Ejercicio Económico del 2026 (según las prioridades del municipio). En secciones adjuntas anteriores Sección de Ingresos, Cuadro Origen y Aplicación de los Recursos Libres y Específicos, así como detalle de superávit libre y específico por subpartida se detallaron dichos rubros.

3.3.2.09.00.00.0.0.000 Fondo servicio de cementerio.….¢3.039.723,12

Corresponde al saldo de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2025 (según número de ingreso **15004** de la liquidación presupuestaria 2025 a la Contraloría General de la República), para ser aplicado en el Ejercicio Económico del 2026 (según las prioridades del municipio). En secciones adjuntas anteriores Sección de Ingresos, Cuadro Origen y Aplicación de los Recursos Libres y Específicos, así como detalle de superávit libre y específico por subpartida se detallaron dichos rubros.

3.3.2.10.00.00.0.0.000 Fondo servicio de mercado……¢44.069.025,90

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Corresponde al saldo de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2025 (según número de ingreso **15004** de la liquidación presupuestaria 2025 a la Contraloría General de la República), para ser aplicado en el Ejercicio Económico del 2026 (según las prioridades del municipio). En secciones adjuntas anteriores Sección de Ingresos, Cuadro Origen y Aplicación de los Recursos Libres y Específicos, así como detalle de superávit libre y específico por subpartida se detallaron dichos rubros.

3.3.2.11.00.00.0.0.000 Fondo Saldo transferencias Anexo-5 transferencias (Fondos Solidarios Decreto N° 34554-H) y recursos según Decreto Ejecutivo N.° 40995-H1 mediante el cual se modificó la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del periodo 2018, N.° 9514 para proyecto "Construcción de un campo multiuso para la capacitación y desarrollo de actividades agrícolas" ……¢5.752.811,10

Corresponde al saldo de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2025 (según número de ingreso **15004** de la liquidación presupuestaria 2025 a la Contraloría General de la República), para ser aplicado en el Ejercicio Económico del 2026 (según las prioridades del municipio). En secciones adjuntas anteriores Sección de Ingresos, Cuadro Origen y Aplicación de los Recursos Libres y Específicos, así como detalle de superávit libre y específico por subpartida se detallaron dichos rubros.

3.3.2.12.00.00.0.0.000 Fondo Préstamo Nº 007-017-032206-6 del Banco de Popular para proyectos de infraestructura cantonal……¢6.183.166,03

Corresponde a saldo sin ejecutar de recursos provenientes de préstamo bancario con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con los cuales se pretendió llevar a cabo varios proyectos en los tres distritos del Cantón de Quepos (antes Aguirre), según adjudicación por parte del Concejo Municipal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, todo lo anterior según el acuerdo No.06, Artículo Sétimo, Informes Varios, Sesión Ordinaria No.360-2014 del 25 de marzo del 2014. --

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Corresponde al saldo de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2025 (según número de ingreso **15004** de la liquidación presupuestaria 2025 a la Contraloría General de la República), para ser aplicado en el Ejercicio Económico del 2026 (según las prioridades del municipio). En secciones adjuntas anteriores Sección de Ingresos, Cuadro Origen y Aplicación de los Recursos Libres y Específicos, así como detalle de superávit libre y específico por subpartida se detallaron dichos rubros.

3.3.2.13.00.00.0.0.000 IFAM Ley 6909 Impto. Derecho de Circulación de Vehículo para Fondo Caminos y Calles……¢4.984.950,34

Corresponde al saldo de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2025 (según número de ingreso **15004** de la liquidación presupuestaria 2025 a la Contraloría General de la República), para ser aplicado en el Ejercicio Económico del 2026 (según las prioridades del municipio). En secciones adjuntas anteriores Sección de Ingresos, Cuadro Origen y Aplicación de los Recursos Libres y Específicos, así como detalle de superávit libre y específico por subpartida se detallaron dichos rubros.

3.3.2.14.00.00.0.0.000 Fondo Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento ¢1.004,52

Corresponde al saldo de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2025 (según número de ingreso **15004** de la liquidación presupuestaria 2025 a la Contraloría General de la República), para ser aplicado en el Ejercicio Económico del 2026 (según las prioridades del municipio). En secciones adjuntas anteriores Sección de Ingresos, Cuadro Origen y Aplicación de los Recursos Libres y Específicos, así como detalle de superávit libre y específico por subpartida se detallaron dichos rubros.

3.3.2.15.00.00.0.0.000 Fondo servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos ¢1.890.631,99

Corresponde al saldo de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2025 (según número de ingreso **15004** de la liquidación presupuestaria 2025 a la Contraloría General de la República), para ser aplicado en el Ejercicio Económico del 2026 (según las prioridades del municipio). En secciones adjuntas anteriores Sección de Ingresos, Cuadro

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

Origen y Aplicación de los Recursos Libres y Específicos, así como detalle de superávit libre y específico por subpartida se detallaron dichos rubros.

3.3.2.16.00.00.0.0.000 Fondo servicio Protección del Medio Ambiente ¢109.177,00

Corresponde al saldo de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2025 (según número de ingreso **15004** de la liquidación presupuestaria 2025 a la Contraloría General de la República), para ser aplicado en el Ejercicio Económico del 2026 (según las prioridades del municipio). En secciones adjuntas anteriores Sección de Ingresos, Cuadro Origen y Aplicación de los Recursos Libres y Específicos, así como detalle de superávit libre y específico por subpartida se detallaron dichos rubros.
subpartida se detallaron dichos rubros.

3.3.2.17.00.00.0.0.000 Fondo servicio de Recolección de Basura ¢1.079.400,00

Corresponde al saldo de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2025 (según número de ingreso **15004** de la liquidación presupuestaria 2025 a la Contraloría General de la República), para ser aplicado en el Ejercicio Económico del 2026 (según las prioridades del municipio). En secciones adjuntas anteriores Sección de Ingresos, Cuadro Origen y Aplicación de los Recursos Libres y Específicos, así como detalle de superávit libre y específico por subpartida se detallaron dichos rubros.

TOTAL, DE INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026 MONTO POR AUMENTAR ……¢2.257.840.170,70

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS MONTO POR AUMETAR (¢2.257.840.170,70)

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.01-2026

PROGRAMA 1: ¢214.995.342,82

En este programa, se incluyen los gastos atinentes según liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2025 (según número de ingreso 15004 de la liquidación presupuestaria 2025 a la Contraloría General de la República) para ser aplicado en el Ejercicio Económico

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

del 2026. Se incluyen recursos en la actividad I-1 “Administración General” y en la actividad I-2 “Auditoría Interna” en la partida de Bienes Duraderos según saldos de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2025 compromisos no liquidados; todo lo anterior respetando el origen y aplicación de los recursos específicos y libres para lo cual se asignó reserva presupuestaria a las subpartidas de egresos según correspondía. De la misma manera las subpartidas que se rebajaron producto de la disminución en el Presupuesto Ordinario 2026 por parte del ente contralor según aprobación mediante los DFOE-LOC-2336(24090)-2025 y DFOE-LOC-0049(00565)-2026.

REMUNERACIONES: ¢131.025.331,00

Se incluyen recursos en la actividad I-1 “Administración General” y en la actividad I-2 “Auditoría Interna” en la partida de Remuneraciones en donde se aumenta las subpartidas que se rebajaron producto de la disminución en el Presupuesto Ordinario 2026 por parte del ente contralor según aprobación mediante los DFOE-LOC-2336(24090)-2025 y DFOE-LOC-0049(00565)-2026; todo lo anterior para cubrir la porción que se disminuyo cuando se ajustó el Ordinario 2026 en respuesta a los rebajos que sufrieron los ingresos que las financiaban según rebajos realizados por el ente contralor en el Ordinario 2026.

BIENES DURADEROS: ¢13.925.011,82

Se incluyen recursos en la actividad I-1 “Administración General” y en la actividad I-2 “Auditoría Interna” en la partida de Bienes Duraderos según saldos de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2025 compromisos no liquidados, específicamente en 5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina (1. Compromiso N.° 50 Procedimiento: 2024LD-000056-0023700001; 2. Compromiso N.° 68 Procedimiento: 2025LD-000017-0023700001; 3. Compromiso N.° 69 Procedimiento: 2025LD-000003-0023700001; 4. Compromiso N.° 110 Procedimiento: 2025PX-000001-0023700001; 5. Compromiso N.° 115 Procedimiento: 2025PX-000001-0023700001; 6. Compromiso N.° 264 Procedimiento: 2024LD-000024-0023700001; 7. Compromiso N.° 303 Procedimiento: 2025LD-000076-0023700001; 8. Compromiso N.° 305 Procedimiento: 2024LD-000065-0023700001; 9. Compromiso N.° 232 Procedimiento: 2024LD-000041-0023700001; Compromiso N.° 299 Procedimiento: 2025LD-000065-0023700001).

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: ¢70.045.000,00

Se incluyen recursos en la actividad I-1 “Administración General” producto de la recalificación de los ingresos corrientes (OFICIO MQ-DGF-093-2026, firmado por el Licenciado Moisés Avendaño Loría, Jefe del Departamento de Gestión Financiera de la Municipalidad de Quepos, en el cual se hace una estimación integral de los ingresos

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

corrientes para el año 2026 de enero hasta agosto de 2026 real y a diciembre 2026 proyectado); y esto afecta proporcionalmente a las Transferencias Corrientes que por ley le corresponde girar a la Municipalidad de Quepos a las distintas entidades: Ministerio de Hacienda (O.N.T.) 1% DEL IBI, Aporte Jta. Admtva.Registro Nacional 2% del IBI, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad 0,50/1000 (CONAPDIS), Juntas de Educación 10% del IBI; Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Aguirre (3%).

PROGRAMA 2: ¢641.952.434,03

SUB-PROGRAMA II-10 LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS: En este sub-programa, se incluyen los gastos atinentes para la mejora del servicio de aseo de vías según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria del año 2025 en la subpartida "2.99.05 Útiles y Materiales de Limpieza" por ¢70.688,00 (Compromiso no liquidado del 2025 procedimiento 2025LD-000020-0023700001 a CENTEX S.A INSUMOS DE LIMPIEZA ASEO VIAS) así como para la adquisición de equipos (Bomba de atomizar, fumigar, sopladora, etc.) para mejorar dicho servicio en la subpartida "5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso" por un monto de ¢1.819.943,99.

SUB-PROGRAMA II- 07 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS: En este sub-programa, se incluyen los gastos atinentes para la mejora del servicio de recolección de basura según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria del año 2025 en la subpartida "2.03.06 Materiales y Productos de Plástico" por ¢980.000,00 (Compromiso no liquidado del 2025 procedimiento 2025LD-000006-0023700001 a PLASTIFULL S.A. BOLSAS SERVICIO DE BASURA) así como para la adquisición de equipos (sopladora) para mejorar dicho servicio en la subpartida "5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso" por un monto de ¢99.400,00. De la misma manera se incluyen en la subpartida "1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo" un monto de ¢280.000.000,00 producto de la recalificación del ingreso que financia este servicio producto de las nuevas tarifas que se empezaron a cobrar en este 2026 y dicho monto es para hacerle frente al pago de la empresa que nos brinda dicho servicio.

SUB-PROGRAMA II-11 MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES: En este sub-programa, se incluyen los gastos atinentes para la mejora del servicio de Caminos y Calles según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria del año 2025, a saber, en la subpartida 5.01.02 Equipo de transporte para compra de equipo diverso para reparar los vehículos y maquinaria por un monto de ¢5.674.588,76 (en dicho monto se encuentra incluido Compromiso N.° 227 Procedimiento: 2024PX-000005-0023700001 Proveedor: Vehículos Internacionales S.A.).

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

SUB-PROGRAMA II-04 CEMENTERIOS: En este sub-programa, se incluyen los gastos atinentes para la mejora del servicio de Cementerio según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria del año 2025, para la adquisición de equipos (Bomba de atomizar, fumigar, sopladora, etc.) para mejorar dicho servicio en la subpartida "5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso" por un monto por ¢2.664.164,12 para realizar mejoras en el Cementerio y así poder brindar un mejor servicio. De la misma manera que en las subpartidas "2.99.05 Útiles y Materiales de Limpieza" por ¢149.622,00 (Compromiso no liquidado del 2025 procedimiento 2025LD-000020-0023700001 a CENTEX S.A INSUMOS DE LIMPIEZA CEMENTERIO) y en la "2.99.06 Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad" por ¢225.937,00 (Compromiso no liquidado del 2025 procedimiento 2025LD-000042-0023700001 a SONDEL S.A. INSUMOS Y HERRAMIENTAS CEMENTERIO).

SUB-PROGRAMA II-12 MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO: En este sub-programa, se incluyen los gastos atinentes para la mejora del servicio de Parques según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria del año 2025, en las subpartida "2.04.01 Herramientas e Instrumentos" por ¢37.150,00 (Compromiso N.° 205 Procedimiento: 2025LD-000042-0023700001 Proveedor: Inversiones La Rueca S.A. – Insumos y herramientas).

SUB-PROGRAMA II-13 MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS: En este sub-programa, se incluyen los gastos atinentes para la mejora del servicio del Mercado Municipal según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria del año 2025, a saber, en la subpartida 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras por ¢44.017.425,90 (acá está incluido Compromiso no liquidado del 2025 procedimiento 2023LD-000097-0023700001 a MADERAS PANIAGUA Y SOLIS S.A MATERIALES MERCADO) para realizar mejoras en la infraestructura del Mercado Municipal y así poder brindar un mejor servicio. De la misma manera que en la subpartida "2.99.05 Útiles y Materiales de Limpieza" por ¢51.600,00 (Compromiso no liquidado del 2025 procedimiento 2025LD-000020-0023700001 a CENTEX S.A INSUMOS DE LIMPIEZA MERCADO).

SUB-PROGRAMA II- 05 EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS: En este sub-programa, se incluyen los gastos atinentes para la mejora del servicio de Educativos, Culturales y Deportivos según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria del año 2025 para el comité de la persona joven, a saber en la subpartida 1.07.02 Actividades Protocolarias y Sociales por ¢27.785.428,51 para el Comité de la Persona Joven (saldo sin ejecutar en 2025 y que requiere ser incluido en este presupuesto extraordinario 01-2026 para ejecutar el proyecto aprobado por el Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven; esto para ejecutar el proyecto aprobado por el Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven y en donde la subpartida Actividades

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Protocolarias y Sociales es la que mejor se ajusta para la ejecución del mismo). También se incluyó en 5.01.07 Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo un monto de ¢1.071.528,13 para compra de instrumentos musicales para escuela de música cantonal.

SUB-PROGRAMA II-17 SERVICIOS SOCIALES: En este sub-programa, se incluyen los gastos atinentes para la mejora del servicio, según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria del año 2025 en la subpartida "5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina" por ¢ 1680000 (Compromiso N.° 187 no liquidado del 2025 Procedimiento: 2025PX-000015-0023700001).

SUB-PROGRAMA II-18 ZONA MARÍTIMA TERRESTRE: En este sub-programa, se incluyen los gastos atinentes para la mejora del servicio, según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria del año 2025 en la subpartida "1.06.01 Seguros" por ¢1,00. En este servicio se incluyen recursos en las subpartidas que se rebajaron producto de la disminución en el Presupuesto Ordinario 2026 por parte del ente contralor según aprobación mediante los DFOE-LOC-2336(24090)-2025 y DFOE-LOC-0049(00565)-2026; todo lo anterior para cubrir la porción que se disminuyó cuando se ajustó el Ordinario 2026 en respuesta a los rebajos que sufrieron los ingresos que las financiaban según rebajos realizados por el ente contralor en el Ordinario 2026 a saber: 0.01.01.Sueldos para Cargos Fijos por ¢10.000.000,00; 1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario por ¢1.200.000,00; 1.04.06 Servicios Generales por ¢14.000.000,00 (seguridad en baños y duchas en playa espadilla); 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo por ¢5.000.000,00 y 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras por ¢49.800.000,00 (mejora de baños y duchas en playa espadilla) las cuales se reforzaron para la buena prestación de dicho servicio en este 2026.

SUB-PROGRAMA II-15 SEGURIDAD VIAL: Corresponde al saldo de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2025, para ser aplicado en el Ejercicio Económico del 2026 (según las prioridades del municipio). Se incluyó en la subpartida "5.02.02 Vías de comunicación terrestre" el monto de ¢966.666,01 para demarcaciones o rotulaciones viales, así como realizar mejoras en la infraestructura de señalización vial cantonal.

SUB-PROGRAMA II-16 SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL: Corresponde al saldo de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2025, para ser aplicado en el Ejercicio Económico del 2026 (según las prioridades del municipio). Se incluyó en la subpartida "5.01.02 Equipo de transporte" el monto de ¢19.303.949,20 para vehículo para la Policía Municipal; así como en la subpartida "5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso" el monto de ¢49.423.264,41 para equipamiento de la Policía Municipal (Compromiso N.° 271 Procedimiento: 2025LD-000062-0023700001 Proveedor: All Fire S.A.; Compromiso N.°

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

272 Procedimiento: 2025LD-000064-0023700001 Proveedor: Invotor S.A.; Compromiso N.° 273 Procedimiento: 2025LD-000062-0023700001 Proveedor: All Fire S.A.; Compromiso N.° 278 Procedimiento: 2025LD-000064-0023700001 Proveedor: All Fire S.A.; Compromiso N.° 279 Procedimiento: 2025LD-000064-0023700001 Proveedor: Invotor S.A.; Compromiso N.° 280 Procedimiento: 2025LD-000062-0023700001 Proveedor: All Fire S.A.; Compromiso N.° 285 Procedimiento: 2025LD-000077-0023700001 Proveedor: All Fire S.A.). En este servicio se planteó el cambio de la fuente de financiamiento de remuneraciones específicamente la subpartida "0.01.01.Sueldos para Cargos Fijos por ¢125.000.000,00" que en el Ordinario parcialmente la financia el Ingreso de Parquímetros pero que el mismo su comportamiento no ha sido el esperado y se está proponiendo en este documento en el apartado de ingresos por rebajar una disminución y por ende esta subpartida su fuente de financiamiento se replantea con el ingreso de Bienes Inmuebles.

SUB-PROGRAMA II- 14 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: En este sub-programa, se incluyen los gastos atinentes para la mejora del servicio de Protección del Medio Ambiente según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria del año 2025, esto para la adquisición de equipo diverso (compostera) para mejorar dicho servicio en la subpartida "5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso" por un monto de ¢477.577,00 (Compromiso N.° 69 Procedimiento: 2025LD-000003-0023700001 Proveedor: Maquilado y Servicios Gráficos; Compromiso N.° 180 Procedimiento: 2025LD-000020-0023700001 Proveedor: Centex S.A.).

SUB-PROGRAMA II-08 GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES: En este sub-programa, se incluyen los gastos atinentes para la mejora del servicio de emergencias según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria del año 2025, esto para la adquisición de equipo diverso (extintores) para mejorar dicho servicio en la subpartida "5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso" por un monto de ¢453.500,00 (Compromiso N.° 229 Procedimiento: 2024LD-000066-0023700001 Proveedor: Asesoría Óptima en Seguridad – Extintores).

REMUNERACIONES: ¢135.000.000,00

Lo anterior corresponde para aumentar reservas presupuestarias a los diferentes grupos de la Partida "Remuneraciones" de los respectivos servicios comunales del "Programa 2" según el detalle indicado en cada "Servicio Comunal" mencionado anteriormente y la explicación y el detalle de cada subpartida a la cual se le asignó contenido presupuestario y para que finalidad.

SERVICIOS: ¢327.985.429,51

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

Lo anterior corresponde para aumentar reservas presupuestarias a los diferentes grupos de la Partida "Servicios" de los respectivos servicios comunales del "Programa 2" según el detalle indicado en cada "Servicio Comunal" mencionado anteriormente y la explicación y el detalle de cada subpartida a la cual se le asignó contenido presupuestario y para que finalidad.

000066-0023700001 Proveedor: Asesoría Óptima en Seguridad – Extintores).

MATERIALES Y SUMINISTROS: ¢1.514.997,00

Lo anterior corresponde para aumentar reservas presupuestarias a los diferentes grupos de la Partida "Materiales y Suministros" de los respectivos servicios comunales del "Programa 2" según el detalle indicado en cada "Servicio Comunal" mencionado anteriormente y la explicación y el detalle de cada subpartida a la cual se le asignó contenido presupuestario y para que finalidad.

BIENES DURADEROS: ¢177.452.007,52

Lo anterior corresponde para aumentar reservas presupuestarias a los diferentes grupos de la Partida "Bienes Duraderos" de los respectivos servicios comunales del "Programa 2" según el detalle indicado en cada "Servicio Comunal" mencionado anteriormente y la explicación y el detalle de cada subpartida a la cual se le asignó contenido presupuestario y para que finalidad.

PROGRAMA 3: ¢1.400.892.393,85

En este programa, se incluyen los gastos atinentes a proyectos viales (proyectos con recursos de la ley 8114 según saldo de liquidación presupuestaria del 2025); y proyectos comunales con recursos propios según recursos de superávit libre y específico de la liquidación presupuestaria 2025, lo cual se refleja en la lista de proyectos del programa 3 así como en el cuadro de origen y aplicación de los recursos, así como detalle de superávit libre y específico por subpartida en donde se detallaron dichos rubros; tal y como a continuación se detalla:

PROYECTO VIAL 1 UNIDAD DE GESTIÓN VIAL: En este proyecto se incluyen las subpartidas necesarias para el buen funcionamiento de la Unidad Tecnica de Gestión Vial. Para el Proyecto Vial 1 de la Unidad de Gestión Vial se incorporan en el Presupuesto Extraordinario recursos por un total de ₡103.824.631,63, destinados principalmente al fortalecimiento de la capacidad operativa y a la atención, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial del cantón. La distribución de estos recursos comprende ₡1.930.300,00 en la subpartida 1.04.03 Servicios de Ingeniería (Compromiso no liquidado del 2025 procedimiento 2024LD-000012-0023700001 a CASTRO Y DE LA TORRE SA ESTUDIOS GEOTECNICO); ₡272.932,40 en 1.08.04 Mantenimiento y Reparación de Equipo de

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

Producción (Compromiso no liquidado del 2025 procedimiento 2024PX-000021-0023700001 a MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO); ₡3.353.957,26 en 1.08.05 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte (Compromisos no liquidados del 2025 procedimientos 2025PX-000002-0023700001 a COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A, 2025PX-000008-0023700001 a EUROMATERIALES, y 2025PX-000007-0023700001 a REMAQ S.A; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO); ₡990.000,00 en 2.03.99 Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción (Compromiso no liquidado del 2025 procedimiento 2023LD-000052-0023700001 a PRAXAIR TANQUES); ₡446.772,97 en 2.04.01 Herramientas e Instrumentos; ₡1.605.269,00 en 2.04.02 Repuestos y Accesorios (Compromisos no liquidados del 2025 procedimientos 2025LD-000052-0023700001 a CAPRIS S.A, 2023PX-000009-0023700001 a MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA, y 2024LD-000033-0023700001 a ANDRES SEGURA BONILLA; REPUESTOS); y ₡76.800,00 en 2.99.03 Productos de Papel, Cartón e Impresos (Compromiso no liquidado del 2025 procedimiento 2022LD-000003-0023700001 a MAQUILADO Y SERVICIOS GRAFICOS FORMULARIOS). Adicionalmente, se incorporan ₡80.000.000,00 en la subpartida 5.01.01 Maquinaria y Equipo de Producción, constituyéndose en el principal componente de inversión del proyecto para compra de una Pala, así como ₡15.148.600,00 en 5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre (Compromisos no liquidados del 2025 procedimientos 2023LD-000051-0023700001 a FERRETERIA PALMARES, y 2023LD-000094-0023700001 a MADERAS PANIAGUA Y SOLIS S.A; MATERIALES PARA PROYECTOS VIALES), recursos directamente vinculados con la intervención y mejoramiento de la infraestructura vial.

Proyecto Vial 2 – Casos de Ejecución Inmediata Atención Emergencias del Cantón – Subpartida 5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre – ₡35.000.000,00.

Proyecto Vial 5 – Construcción de cunetas por demanda (Compromiso no liquidado del 2025, procedimiento 2024LD-000055-0023700001 a INMOB Los Cenízaros Agregados para Proyectos Viales) – Subpartida 5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre – ₡25.559.100,00.

Proyecto Vial 8 – Compra Puente Bailey San Cristóbal – Subpartida 5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre – ₡400.000.000,00.

Proyecto Vial 9 – Mejoras en sistema de drenaje y construcción de estructura de pavimento, continuación Calle Santa Juana – Subpartida 5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre – ₡70.050.131,31.

En conjunto, estas asignaciones permiten dotar a la Unidad de Gestión Vial de los recursos necesarios para disponer de maquinaria, equipo, mantenimiento, repuestos, herramientas,

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

materiales, servicios técnicos y recursos para infraestructura, fortaleciendo su capacidad para ejecutar obras y atender la conservación, mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal.

Proyecto Comunal 2 – Construcción de aceras y rampas para discapacitados, Ley N.° 7600 y Ley de Movilidad Peatonal N.° 9976 – Subpartida 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras – ₡49.257.108,20 (Compromiso no liquidado del 2025 procedimiento 2024LD-000080-0023700001 a VETCOMER LIMITADA MATERIALES CONSTRUCCION).

Proyecto Comunal 3 – Fondo 20% Mejoras Zona Turística (Resguardo, Vigilancia, Planificación y Construcciones, Adiciones y Mejoras en Zona Turística) – se distribuye en tres subpartidas: 1.04.03 Servicios de Ingeniería – ₡4.800.000,00 (Compromiso no liquidado del 2025 procedimiento 2017CD-000148-01 a INGEOFOR INGENIERIA Y AMBIENTE RECTIFICACIONES PLAN REGULADOR); 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo – ₡15.076.497,59 (para rectificación planes reguladores costeros); y 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras – ₡44.500.000,00 (Compromiso no liquidado del 2025 procedimiento 2024LD-000043-0023700001 a SOCIEDAD COWAT S.A. LUCES NAHOMI). Total: ₡64.376.497,59.

Proyecto Comunal 5 – Parametrización de los Sistemas de Información Municipales que permita cumplir a cabalidad los requerimientos requeridos por Contabilidad Nacional – Subpartida 5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo – ₡2.737.500,00 (Compromiso N.° 274 Procedimiento: 2022CD-000008-0023700001 Proveedor: Juan José Sandoval Méndez).

Proyecto Comunal 6 – Quepos Digital: Transformación Tecnológica Municipal – Subpartida 5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo – ₡1.231.017,61 (Compromiso N.° 4 Procedimiento: 2019LA-000003-01 Proveedor: Radiográfica Costarricense).

Proyecto Comunal 9 Construcciones, adiciones y mejoras Vertedero Anita 1 Etapa y mejoras del servicio (10% utilidad para el desarrollo)- Subpartida 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras – ₡35.000.000,00.

Proyecto Comunal 14 – Construcciones, Adiciones y Mejoras en CECUDI Quepos – Subpartida 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras – ₡30.000.000,00.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

Proyecto Comunal 15 – Construcciones, Adiciones y Mejoras y Fachada del Cementerio de Quepos – Subpartida 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras – ₡1.004,52.

Proyecto Comunal 16 – Mejora de Infraestructura, Equipamiento y Servicios a Nivel Cantonal – Subpartida 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras – ₡2.475.000,00 (Compromiso no liquidado del 2025 procedimiento 2024LD-000043-0023700001 a SOCIEDAD COWAT S.A. COMPRA DE LUCES MALECON).

Proyecto Comunal 20 – Apoyo Municipal para el Bienestar Animal y Protección de la Salud en Quepos – Subpartida 5.01.06 Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación – ₡5.080.700,00 (Compromiso N.° 296 Procedimiento: 2025LD-000085-0023700001 Proveedor: Symbiosis Médica S.A.; Compromiso N.° 307 Procedimiento: 2025LD-000022-002370001 Proveedor: Alejandro Ávila Mesén).

Proyecto Comunal 23 – Tres aulas (dos académicas y una prevocacional) en el Colegio Técnico Profesional de Matapalo – Subpartida 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras – ₡158.576,25.

Proyecto Comunal 24 – Construcción de Aceras, Mejoramiento y Conservación Vial en el Centro de Quepos – Subpartida 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras – ₡578.820,00.

Proyecto Comunal 25 – I Etapa Alcantarillas Pluvial Caserío de Naranjito – Subpartida 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras – ₡546.205,45.

Proyecto Comunal 26 – Construcción de un Campo Multiuso para la Capacitación y Desarrollo de Actividades Agrícolas – Subpartida 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras – ₡4.469.209,40.

Proyecto Comunal 27 – Construcción del Paseo de los Quepeños, Malecón Etapa I – Subpartida 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras – ₡6.130.289,00.

Proyecto Comunal 28 – Mejora de Infraestructura Deportiva Naranjito y Londres – Subpartida 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras – ₡52.877,03.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

Proyecto Comunal 29 – Cambio de Tuberías en El Silencio – Subpartida 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras – ₡60.000.000,00.

Proyecto Comunal 30 – Construcciones, Adiciones y Mejoras en Malecón en Casa de la Cultura y Biblioteca – Subpartida 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras – ₡39.640.561,55.

Proyecto Comunal 31 – Construcciones, Adiciones y Mejoras en Campo Ferial para Oficina Policía Municipal – Subpartida 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras – ₡50.000.000,00.

Proyecto Comunal 32 – Compra de Vallas para Cierres para Actividades Culturales y Socioeconómicas – Subpartida 5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso – ₡8.000.000,00.

Proyecto Comunal 33 – Construcción de Plays en Barrios Fátima, Silencio y Naranjito Centro y Máquinas Biosaludables Malecón Quepos – Subpartida 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras – ₡87.000.000,00.

Proyecto Comunal 34 – Construcciones, Adiciones y Mejoras en Malecón – Subpartida 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras – ₡102.801.460,88 (Compromiso N.° 238 Procedimiento: 2024LD-000079-0023700001 Proveedor: Vetcomer Limitada).

Proyecto Comunal 35 – Construcciones, Adiciones y Mejoras y Equipamiento Cocina Comunal Plaza de Fútbol El Silencio – Subpartida 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras – ₡15.000.000,00.

Proyecto Comunal 36 – Plan Municipal de Saneamiento y Limpieza del Alcantarillado Urbano de Quepos – Subpartida 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras – ₡35.751.941,66.

Proyecto Comunal 37 – Construcción de Puente Peatonal Arco Iris – Subpartida 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras – ₡40.000.000,00.

Proyecto Comunal 38 – Construcciones, Adiciones y Mejoras Cancha de Fútbol Barrio Los Ángeles-Arenal – Subpartida 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras – ₡36.321.100,33.

Proyecto Comunal 39 – Construcciones, Adiciones y Mejoras en Segunda Planta Bloque 2 Edificio – Subpartida 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras – ₡29.848.661,44 (Compromiso N.° 237 Procedimiento: 2024LD-000080-0023700001 Proveedor: Vetcomer Limitada).

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

Proyecto Comunal 40 – Construcciones, Adiciones y Mejoras en Campo Ferial para Oficina Policía Municipal – Subpartida 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras Iluminación Plaza de Fútbol de la Inmaculada– ₡60.000.000,00.
La incorporación de estos Proyectos Comunales en el Presupuesto Extraordinario N.° 01-2026 resulta fundamental para garantizar la continuidad y ejecución de proyectos comunales prioritarios, atender compromisos pendientes, fortalecer infraestructura y equipamiento municipal, mejorar espacios públicos y servicios comunitarios, y financiar intervenciones en materia social, turística, tecnológica, ambiental, recreativa, sanitaria y de accesibilidad.

SERVICIOS: ¢ 25433687,25

Lo anterior corresponde para aumentar reservas presupuestarias a los diferentes grupos de la Partida "Servicios" de los respectivos Proyectos Viales y Proyectos Comunales del Programa 3 Inversiones según el detalle indicado en cada "Proyecto Vial y Comunal" mencionado anteriormente y la explicación y el detalle de cada subpartida a la cual se le asignó contenido presupuestario y para que finalidad.

MATERIALES Y SUMINISTROS: ¢3.118.841,97

Lo anterior corresponde para aumentar reservas presupuestarias a los diferentes grupos de la Partida "Materiales y Suministros" de los respectivos Proyectos Viales y Proyectos Comunales del Programa 3 Inversiones según el detalle indicado en cada "Proyecto Vial y Comunal" mencionado anteriormente y la explicación y el detalle de cada subpartida a la cual se le asignó contenido presupuestario y para que finalidad.

BIENES DURADEROS: ¢1.372.339.864,63

Lo anterior corresponde para aumentar reservas presupuestarias a los diferentes grupos de la Partida "Bienes Duraderos" de los respectivos Proyectos Viales y Proyectos Comunales del Programa 3 Inversiones según el detalle indicado en cada "Proyecto Vial y Comunal" mencionado anteriormente y la explicación y el detalle de cada subpartida a la cual se le asignó contenido presupuestario y para que finalidad.

Se incluyen recursos en el Grupo 5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO por ¢97.049.217,61 y en el Grupo 5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS por ¢1.275.290.647,02, específicamente en las subpartidas "5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre" por ¢545.757.831,31 y en la "5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras" por ¢729.532.815,71. (VER HOJA DE PROYECTOS PROGRAMA 3 en líneas inferiores así como la descripción de cada proyecto vial y comunal descrita anteriormente). ----------

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9946

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (ANTES AGUIRRE)
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.01-2026
PROYECTOS PROGRAMA 3

PROYECTOS PROGRAMA 3				MONTO
III	1	1	PROYECTO VIAL 1 UNIDAD DE GESTIÓN VIAL	103 824 631,63
III	1	2	PROYECTO VIAL 2 CASOS DE EJECUCIÓN INMEDIATA ATENCIÓN EMERGENCIAS DEL CANTÓN	35 000 000,00
III	1	5	PROYECTO VIAL 5 CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS POR DEMANDA (COMPROMISO NO LIQUIDADO DEL 2025 PROCEDIMIENTO 2024LD-000055-0023700001 A INMOB LOS CENIZAROS AGREGADOS PARA PROYECTOS VIALES)	25 559 100,00
III	1	8	PROYECTO VIAL 8 COMPRA PUENTE BAILEY SAN CRISTÓBAL	400 000 000,00
III	1	9	PROYECTO VIAL 9 MEJORAS EN SISTEMA DE DRENAJE Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO CONTINUACIÓN CALLE SANTA JUANA	70 050 131,31
III	2	2	PROYECTO COMUNAL 2 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y RAMPAS PARA DISCAPACITADOS LEY NO.7600 Y LEY DE MOVILIDAD PEATONAL NO. 9976	49 257 108,20
III	2	3	PROYECTO COMUNAL 3 FONDO 20% MEJORAS ZONA TURÍSTICA (RESGUARDO, VIGILANCIA, PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN ZONA TURÍSTICA)	64 376 497,59
III	2	5	PROYECTO COMUNAL 5 PARAMETRIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPALES QUE PERMITA CUMPLIR A CABALIDAD LOS REQUERIMIENTOS REQUERIDOS POR CONTABILIDAD NACIONAL	2 737 500,00
III	2	6	PROYECTO COMUNAL 6 QUEPOS DIGITAL: TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA MUNICIPAL (MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS OFRECIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS Y LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE INNOVACIÓN)	1 231 017,61
III	2	9	PROYECTO COMUNAL 9 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS VERTEDERO ANITA 1 ETAPA Y MEJORAS DEL SERVICIO (10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO)	35 000 000,00
III	2	14	PROYECTO COMUNAL 14 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN CECUDI QUEPOS	30 000 000,00
III	2	15	PROYECTO COMUNAL 15 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Y FACHADA DEL CEMENTERIO DE QUEPOS	1 004,52
III	2	16	PROYECTO COMUNAL 16 MEJORA DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS A NIVEL CANTONAL	2 475 000,00
III	2	20	PROYECTO COMUNAL 20 APOYO MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR ANIMAL Y PROTECCIÓN DE LA SALUD EN QUEPOS	5 080 700,00
III	2	23	PROYECTO COMUNAL 23 TRES AULAS (DOS ACADEMICAS Y UNA PREVOCACIONAL) EN EL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE MATAPALO)	158 576,25
III	2	24	PROYECTO COMUNAL 24 CONST.ACERAS.MEJORAMIENTO Y CONSERVACION VIAL EN EL CENTRO DE QUEPOS	578 820,00
III	2	25	PROYECTO COMUNAL 25 I ETAPA ALCANTARILLAS PLUVIAL CASERIO DE NARANJITO	546 205,45
III	2	26	PROYECTO COMUNAL 26 CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO MULTIUSO PARA LA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS	4 469 209,40
III	2	27	PROYECTO COMUNAL 27 CONTRUCCIÓN DEL PASEO DE LOS QUEPEÑOS, MALECÓN ETAPA I	6 130 289,00
III	2	28	PROYECTO COMUNAL 28 MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA NARANJITO Y LONDRES	52 877,03
III	2	29	PROYECTO COMUNAL 29 CAMBIO DE TUBERÍAS EN EL SILENCIO	60 000 000,00
III	2	30	PROYECTO COMUNAL 30 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA	39 640 561,55
III	2	31	PROYECTO COMUNAL 31 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN CAMPO FERIAL PARA OFICINA POLICIA MUNICIPAL	50 000 000,00
III	2	32	PROYECTO COMUNAL 32 COMPRA DE VALLAS PARA CIERRES PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIOECONOMICAS	8 000 000,00
III	2	33	PROYECTO COMUNAL 33 CONSTRUCCION DE PLAYS EN BARRIOS FATIMA, SILENCIO, NARANJITO CENTRO Y MAQUINAS BIOSALUDABLES MALECON QUEPOS	87 000 000,00
III	2	34	PROYECTO COMUNAL 34 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN MALECON	102 801 460,88
III	2	35	PROYECTO 35 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Y EQUIPAMIENTO COCINA COMUNAL PLAZA DE FUTBOL EL SILENCIO	15 000 000,00
III	2	36	PROYECTO COMUNAL 36 "PLAN MUNICIPAL DE SANEAMIENTO Y LIMPIEZA DEL ALCANTARILLADO URBANO DE QUEPOS": ESTE PROYECTO CONTEMPLA LA LIMPIEZA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DE QUEPOS, MEDIANTE EL USO DE UN CAMIÓN HIDROVACIADOR ESPECIALIZADO EN HIDROJET Y SUCCIÓN AL VACÍO. INCLUYE EL DESTAQUEO DE TUBERÍAS, LIMPIEZA DE CAJAS DE REGISTRO Y REACONDICIONAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL Y SANITARIO, COMO PARTE DE UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE SANEAMIENTO URBANO. PROYECTO 3% SUPERAVIT LIBRE ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES PARA PREVENIR INUNDACIONES EN EL CASCO URBANO DE QUEPOS Y OTROS CENTROS DE POBLACIÓN	35 751 941,66
III	2	37	PROYECTO COMUNAL 37 CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL ARCO IRIS	40 000 000,00
III	2	38	PROYECTO COMUNAL 38 CONTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS CANCHA DE FUTBOL BARRIO LOS ANGELES-ARENAL III-2-38	36 321 100,33
III	2	39	PROYECTO COMUNAL 39 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN SEGUNDA PLANTA BLOQUE 2 EDIFICIO	29 848 661,44
III	2	40	PROYECTO COMUNAL 40 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS ILUMINACION PLAZA DE FUTBOL INMACULADA	60 000 000,00
TOTAL				1 400 892 393,85

TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026 MONTO POR AUMENTAR……¢2.257.840.170,70

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9947

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

SECCION DE PRESUPUESTO POR DISMINUIR
PRESUPUESTO POR DISMINUIR POR ¢250.000.000,00
SECCION DE INGRESOS

INGRESOS
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (ANTES AGUIRRE)
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº.01 2026
SECCION DE INGRESOS POR DISMINUIR

CODIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	250 000 000,00	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES	250 000 000,00	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	250 000 000,00	100,00%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	250 000 000,00	100,00%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	250 000 000,00	100,00%
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte por Carretera	250 000 000,00	100,00%
1.3.1.3.01.01.2.0.000	Parquímetros	250 000 000,00	100,00%

Elaborado por: Lic. Moisés Avendaño Loría

SECCION DE EGRESOS POR DISMINUIR

	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	250 000 000,00	250 000 000,00
REMUNERACIONES	125 000 000,00	125 000 000,00
SERVICIOS	125 000 000,00	125 000 000,00

Elaborado por: Lic. Moisés Avendaño Loría

Municipalidad de Quepos
Presupuesto Extraordinario No.01-2026
Sección de Egresos por disminuir
Total general por objeto del gasto

Código	Detalle	MONTO EGRESOS PROGRAMA 2 (SERVICIOS COMUNALES)	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	250 000 000,00	100,00%
-	REMUNERACIONES	125 000 000,00	100,00%
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	125 000 000,00	100,00%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	125 000 000,00	100,00%
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	125 000 000,00	0,00%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	125 000 000,00	0,00%

Elaborado por: Lic. Moisés Avendaño Loría

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
CUADRO N.° 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos) MONTO POR DISMINUIR
POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	ct/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN	
								Corriente	Capital
1.3.1.3.01.01.2.0.000	Parquímetros	250 000 000,00	II	16		16 SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	125 000 000,00		
						Remuneraciones	125 000 000,00	125 000 000,00	
			II	15		15 SEGURIDAD VIAL	125 000 000,00		
						Servicios	125 000 000,00	125 000 000,00	
							250 000 000,00		
		250 000 000,00					250 000 000,00	250 000 000,00	0,00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N.° 7313). 250 000 000,00

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Lic. Moisés Avendaño Loría, Jefe del Departamento de Gestión Financiera de la Municipalidad de Quepos, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 01-2026.

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPALIDAD DE QUEPOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
MONTO POR DISMINUIR — TOTALES 2026: 250 000 000,00

TABLA DE EQUIVALENCIA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES				250 000 000,00
1.1 GASTOS DE CONSUMO				250 000 000,00
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES	125 000 000,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios				
	1.1.1.1	0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	125 000 000,00
	1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	125 000 000,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				125 000 000,00
	1.1.2	1	SERVICIOS	125 000 000,00
	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	125 000 000,00
	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	125 000 000,00

Elaborado por: Lic. Moisés Avendaño Loría

JUSTIFICACION DE INGRESOS POR DISMINUIR

De acuerdo a constancia según OFICIO MQ-DGF-093-2026, firmada por el Licenciado Moisés Avendaño Loría, Jefe del Departamento de Gestión Financiera de la Municipalidad de Quepos. Durante el año 2026 (enero a agosto 2026) se propone una reducción del ingreso parquímetros y se propone rebajar una suma de 250 millones de colones según cuadro de ingresos por disminuir por un monto de ¢250.000.000,00. El comportamiento de dicho ingreso no ha sido el esperado razón por lo cual se propone rebajar el mismo y proporcionalmente se propone rebajar las partidas y subpartidas presupuestarias que dicho ingreso financia y replantear con la reestimación de los ingresos corrientes cubrir dichas necesidades en el ejercicio económico 2026.

TOTAL, DE INGRESOS POR DISMINUIR ¢250.000.000,00.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

JUSTIFICACION DE EGRESOS POR DISMINUIR

PROGRAMA 2 SERVICIOS COMUNALES: 250.000.000,00

REMUNERACIONES 125.000.000,00

Corresponde a las remuneraciones parciales del SERVICIO COMUNAL II-16 SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL específicamente la subpartida sueldos para cargos fijos 0.01.01, que se disminuye proporcionalmente según la fuente de financiamiento que se había planificado en el presupuesto ordinario 2026, según origen y aplicación de los recursos específicos y libres que inicialmente había sido el Ingreso de Parquímetros, pero al mismo su comportamiento no ser el esperado en este año 2026 se propuso rebajarlo en 250.000.000,00 lo cual nos hizo replantear la fuente de financiamiento de esta Partida en el Presupuesto por Aumentar con el Ingreso de Bienes Inmuebles. Este replanteamiento es para impulsar la Policía Municipal de Quepos y de ahí el cambio parcial en la fuente de financiamiento planteado en el presupuesto por aumentar.

SERVICIOS 125.000.000,00

Corresponde a los Servicios parciales del SERVICIO COMUNAL II-15 SEGURIDAD VIAL específicamente la subpartida 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo, que se disminuye proporcionalmente según la fuente de financiamiento que se había planificado en el presupuesto ordinario 2026, según origen y aplicación de los recursos específicos y libres que inicialmente había sido el Ingreso de Parquímetros, pero al mismo su comportamiento no ser el esperado en este año 2026 se propuso rebajarlo en ¢250.000.000,00 lo cual nos hizo replantear la fuente de financiamiento de esta Partida en el Presupuesto por Aumentar con el Ingreso de Bienes Inmuebles. De esta subpartida es de donde se cancela la cuota a la empresa que brinda el servicio de Parquímetros en donde le corresponde el 50% de lo que se recaude, y al disminuirse el ingreso de parquímetros en ¢250.000.000,00 lo que procede es rebajar en un 50% esta subpartida que es de donde se le cancela el monto a la empresa y eso equivale a ¢125.000.000,00; los cuales no hace falta replantear una nueva fuente de financiamiento para esta porciónm puesto que dicho egreso está asociado al ingreso y al ser estos menores por este rebajo por ende lo será el monto a pagar a la empresa y el saldo que quedó parcialmente en dicha subpartida 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo en este SERVICIO COMUNAL II-15 SEGURIDAD VIAL una vez rebajados estos ¢125.000.000,00 son suficientes en este 2026 para hacerle frente a dicho contrato.

TOTAL DE EGRESOS POR DISMINUIR ¢250.000.000,00.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9950

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029

Instrucciones:

1. Complete la plantilla **sin alterar su estructura original** (no agregar, eliminar ni cambiar el orden de columnas o filas) y **adjúntela en formato de hoja de cálculo** en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje las celdas en blanco cuando no exista un valor presupuestado en ingresos o gastos. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página web de la CGR.

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES

Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. INGRESOS CORRIENTES	5 651,91	6 429,20	6 817,01	7 209,91
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	-	-	-	-
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2 070,00	2 457,00	2 706,00	2 955,00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	1 131,94	1 140,52	1 180,36	1 221,67
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-	-	-	-
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	164,69	170,45	176,41	182,58
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 490,72	1 897,85	1 964,12	2 032,87
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	721,47	687,73	711,81	736,75
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	-	-	-	-
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	68,11	70,49	72,96	75,51
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,29	1,33	1,38	1,43
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3,70	3,83	3,96	4,10
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 556,41	1 612,24	1 667,70	1 725,11
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-	-	-	-
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	-	-	-	-
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	-	-	-	-
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	-	-	-	-
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 556,41	1 612,24	1 667,70	1 725,11
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9951

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

3.FINANCIAMIENTO	**1 370,84**	**-**	**-**	**-**
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	-	-	-
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	-	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	525,06	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	845,78	-	-	-
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria	-	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS	**8 579,16**	**8 041,44**	**8 484,71**	**8 935,02**

1 ----------
2 ----------
3 ----------
4 ----------
5 ----------
6 ----------
7 ----------
8 ----------
9 ----------
10 ----------
11 ----------

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9952

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. GASTO CORRIENTE	5 607,47	6 207,91	6 489,34	6 805,57
1.1.1 REMUNERACIONES	2 894,55	3 225,77	3 322,54	3 422,22
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 094,54	2 296,08	2 433,84	2 604,21
1.2.1 Intereses Internos	9,24	10,00	7,00	3,00
1.2.2 Intereses Externos	-	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	497,68	561,26	607,71	654,35
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	111,46	114,80	118,25	121,80
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	2 940,69	1 796,53	1 955,37	2 085,44
2.1.1 Edificaciones	-	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	1 333,80	818,21	845,80	874,35
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	1 128,48	637,86	758,90	849,90
2.2.1 Maquinaria y equipo	478,41	340,46	350,67	361,19
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	31,00	37,00	40,00	44,00
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	31,00	37,00	40,00	44,00
3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL DE GASTOS	8 579,16	8 041,44	8 484,71	8 935,02

1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9953

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN	
Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	Acuerdo 03, Artículo Presupuesto Extraordinario 01-2026 (presentación de presupuesto extraordinario que incorpora superávit libre y específico producto de la liquidación presupuestaria final 2025 así como reestimación de ingresos corrientes 2026, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Extraordinaria No. 195-2026, celebrada el día lunes 28 de setiembre de 2026; en donde quedó transcrita la información plurianual 2026-2029.
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Municipal PDM 2024-2029; Plan de Gobierno de Alcaldía 2024-2028 el cual se vinculó con el Plan de Desarrollo Municipal
Periodo de vigencia de dichos documentos	2024-2029 (el Plan de Desarrollo Municipal PDM), conocido y aprobado por el Concejo Municipal de Quepos mediante el acuerdo 04, del acta de la sesión extraordinaria 025-2024, celebrada el miércoles 14 de agosto de 2024, así aprobado y ratificado mediante el acuerdo 02, Artículo Segundo, Lectura y Aprobación de Actas anteriores, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No. 027-2024, celebrada el día martes 20 de agosto de 2024.
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	Los objetivos estratégicos relacionados con el aumento de ingresos y la gestión de egresos o gastos en el documento "INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028," vinculados con el "PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM) DEL CANTÓN DE QUEPOS 2024-2029" y "ANEXO 2 MATRIZ DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA": son Objetivos relacionados con el aumento de ingresos: Fortalecimiento de la base tributaria local: Incrementar la recaudación de ingresos municipales mediante la mejora de la eficiencia en la administración tributaria, incluyendo la actualización de los valores catastrales y la implementación de nuevas tecnologías para la gestión de los impuestos municipales. Desarrollo del turismo como fuente de ingresos: Promover el turismo sostenible como una actividad clave para generar ingresos adicionales al municipio, a través de la inversión en infraestructura turística y la promoción de Quepos como un destino de ecoturismo. Objetivos relacionados con la gestión de egresos o gastos: Optimización del gasto público: Implementar mecanismos de gestión financiera que garanticen el uso eficiente de los recursos públicos, priorizando la inversión en proyectos que generen un alto impacto social y económico. Mejora de la infraestructura municipal: Invertir en la modernización de la infraestructura municipal, incluyendo la vialidad, la recolección de residuos, y la provisión de servicios públicos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes y fomentar el desarrollo económico. Gestión sostenible de los recursos naturales: Implementar proyectos de conservación ambiental que aseguren la sostenibilidad de los recursos naturales del cantón, lo cual es esencial para mantener la atracción turística y el bienestar de la comunidad. Estos objetivos están alineados con las estrategias de mediano plazo para fortalecer la capacidad financiera del municipio y asegurar un desarrollo equilibrado y

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

	sostenible. Puedes integrarlos directamente en la sección correspondiente del documento "INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028." Desglosados por Área: Objetivos de Mediano Plazo Vinculados a los Ingresos y Gastos Desarrollo Económico Local: Objetivo Estratégico: Impulsar el crecimiento económico sostenible mediante el fortalecimiento del turismo, el comercio, y el apoyo a las micro y pequeñas empresas locales. Líneas Estratégicas: Promover la atracción de inversiones que generen empleo y diversifiquen la economía local. Fomentar la formalización de negocios a través de incentivos y mejoras en los servicios municipales. Proyectos Relevantes: Incentivos fiscales para nuevas empresas y mejoras en la infraestructura turística. Infraestructura y Equipamiento Municipal: Objetivo Estratégico: Mejorar y expandir la infraestructura vial y de servicios públicos para garantizar la conectividad y calidad de vida en el cantón. Líneas Estratégicas: Ampliación y mantenimiento de vías de comunicación. Construcción y mejoramiento de instalaciones municipales, parques y espacios públicos. Proyectos Relevantes: Construcción de nuevas vías, mantenimiento de infraestructura existente y adquisición de maquinaria para obras públicas. Desarrollo Social y Comunitario: Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón a través de programas sociales, educativos y de salud. Líneas Estratégicas: Fortalecer la cobertura y calidad de los servicios de salud y educación. Promover la inclusión y equidad social mediante programas de asistencia a grupos vulnerables. Proyectos Relevantes: Programas de salud ocupacional, construcción de centros educativos y recreativos. Desarrollo Ambiental: Objetivo Estratégico: Promover la sostenibilidad ambiental y la conservación de los recursos naturales. Líneas Estratégicas: Implementación de programas de gestión integral de residuos sólidos. Conservación de áreas verdes y reforestación. Proyectos Relevantes: Actualización tarifaria de recolección de residuos, implementación de sistemas de reciclaje. Ordenamiento Territorial: Objetivo Estratégico: Planificar el uso del suelo de manera sostenible, asegurando un desarrollo urbano y rural ordenado. Líneas Estratégicas: Definir y aplicar regulaciones de uso del suelo que protejan áreas sensibles y promuevan un crecimiento ordenado. Facilitar el acceso a la vivienda mediante la planificación de nuevas urbanizaciones.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

	Proyectos Relevantes: Implementación del Plan Regulador, desarrollo de vivienda social. Fortalecimiento Institucional: Objetivo Estratégico: Mejorar la eficiencia y transparencia de la gestión municipal. Líneas Estratégicas: Implementar la gestión por resultados y el monitoreo de proyectos. Fortalecer la capacidad administrativa y operativa de la Municipalidad. Proyectos Relevantes: Capacitación del personal municipal, implementación de sistemas de monitoreo y evaluación. Vínculados con proyectos del PDM 2024-2029: Se detalla la vinculación de los proyectos del PDM con las proyecciones plurianuales: Área de Infraestructura y Desarrollo Urbano Proyectos de Vías de Comunicación (2.1.2): Proyectos Incluidos: Construcción y mantenimiento de carreteras en áreas críticas, mejoras de caminos rurales. Objetivo Vinculado: Mejorar la conectividad y accesibilidad dentro del cantón, apoyando el desarrollo económico y facilitando el acceso a servicios. Gastos Proyectados: Reflejan inversiones continuas en el mantenimiento y desarrollo de infraestructura vial, necesarias para soportar el crecimiento turístico y residencial. Proyectos de Otras Obras (2.1.5): Proyectos Incluidos: Obras de mitigación de riesgos (inundaciones, deslizamientos), construcción de puentes y pasos peatonales. Objetivo Vinculado: Asegurar la seguridad y resiliencia de las infraestructuras urbanas, protegiendo tanto a la población como a las inversiones municipales. Gastos Proyectados: Se espera que los gastos en este rubro crezcan de manera constante para afrontar los desafíos ambientales y urbanos. Proyectos de Maquinaria y Equipo (2.2.1): Proyectos Incluidos: Adquisición de maquinaria pesada para construcción y mantenimiento, compra de equipos para gestión de residuos sólidos. Objetivo Vinculado: Fortalecer la capacidad operativa de la Municipalidad para mantener y mejorar los servicios públicos. Gastos Proyectados: Incrementos proyectados en la adquisición de equipos modernos que permiten una gestión más eficiente y sostenible de los servicios municipales. Área de Gestión Ambiental Proyectos de Gestión de Residuos (Relacionado con Servicios de Recolección de Basura, 1.1.2): Proyectos Incluidos: Implementación de un nuevo sistema tarifario basado en la Ley 8839, actualización de infraestructura para la gestión de residuos. Objetivo Vinculado: Garantizar un manejo integral de los residuos sólidos, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental del cantón. Ingresos Proyectados: Se espera un aumento de ingresos por recolección de basura debido a la actualización tarifaria y la ampliación del servicio. Área de Desarrollo Económico Proyectos de Alquiler de Terrenos en Milla Marítima (1.3.2): Proyectos Incluidos: Regularización y promoción de terrenos en la franja marítimo-terrestre para usos turísticos y comerciales. Objetivo Vinculado: Potenciar el desarrollo económico local aprovechando los recursos naturales del cantón de manera sostenible.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

	Ingresos Proyectados: Incrementos en los ingresos por alquiler de terrenos debido al crecimiento del sector turístico y la valorización de los terrenos. Área de Fortalecimiento Institucional Proyectos Relacionados con la Mejora de la Capacidad Administrativa (Relacionado con Transferencias Corrientes al Sector Público, 1.3.1): Proyectos Incluidos: Capacitación del personal municipal, modernización de los sistemas de gestión y administración. Objetivo Vinculado: Mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión municipal, asegurando que los recursos sean utilizados de manera óptima. Gastos Proyectados: Estos gastos reflejan la inversión continua en fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la Municipalidad para enfrentar nuevos desafíos. Área Social y Comunitaria Proyectos de Salud y Educación (Relacionado con Remuneraciones 1.1.1 y Adquisición de Bienes y Servicios 1.1.2): Proyectos Incluidos: Programas de salud ocupacional, mejoras en infraestructura educativa y programas de bienestar social. Objetivo Vinculado: Asegurar que los servicios básicos como salud y educación sean accesibles y de alta calidad para toda la población. Gastos Proyectados: Incrementos moderados que permiten sostener estos programas y servicios esenciales para el bienestar de la comunidad. Área Financiera Proyectos de Amortización Interna (3.3.1): Proyectos Incluidos: Gestión de la deuda pública, reestructuración y refinanciamiento de préstamos. Objetivo Vinculado: Mantener la estabilidad financiera del municipio, reduciendo los costos de la deuda y asegurando recursos para proyectos futuros. Gastos Proyectados: Mantener una política fiscal responsable con amortizaciones programadas que no comprometan la operatividad municipal.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Identificar, seleccionar y analizar las fuentes de ingreso principales que en conjunto sumen al menos el 80% del total de ingresos presupuestados en el año base. Para cada una de estas fuentes, debe completar las columnas de este cuadro. Nota: El análisis detallado de los ingresos nuevos y los ingresos por financiamiento (independientemente de si forman parte	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Ingreso 1.1.2.1.01.00.0.0.000 Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles Ley 7729. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) es la fuente de ingreso municipal más representativa, por un monto proyectado entre los ₡2.018 y los ₡2.200 millones en 2025 y con una proyección conservadora de ₡2.208 millones en 2026. Esto lo coloca dentro del grupo de ingresos más representativos y que concentran más del 80% de los ingresos ordinarios municipales. Este representa el ingreso propio más importante de la Municipalidad de Quepos con un peso relativo de 29,04% entre el total de ingresos para el 2026 y representa el 100% de Impuestos sobre la Propiedad.	Base imponible: Crecimiento estimado en torno al 8% anual por actualizaciones catastrales y nuevos avalúos. Tasa de recuperación: 80% de lo puesto al cobro, en línea con la morosidad histórica del 15–25%. Macroeconomía: PIB proyectado en 3,5% y una inflación cercana al 3% para 2026 según el BCCR. Tendencia histórica: El módulo de bienes inmuebles muestra un comportamiento estable con eficiencia de cobro entre 70% y 72% en el periodo 2021–2025. Metodología: Se utilizó tanto estimación logarítmica como mínimos cuadrados para suavizar la proyección, ponderando resultados.	Reducción de morosidad: Intensificar procesos administrativos y judiciales, depuración catastral y convenios de pago. Gestión tecnológica: Incorporar herramientas de cobro digital, recordatorios electrónicos y coordinación con bancos. Ampliación de la base imponible: Incorporar predios omitidos, fiscalización de mejoras no declaradas y articulación con el Registro Nacional. Diversificación territorial: Atender riesgos de concentración en zonas turísticas expuestas a variabilidad económica (Savegre y Quepos centro). Respaldo macroeconómico: Ajustar las estimaciones de recaudación en caso de caída en el crecimiento inmobiliario o shocks externos (tasas de interés, tipo de cambio, conflictos geopolíticos)	La variabilidad del mercado inmobiliario (nueva construcción, inversión extranjera y proyectos turísticos) puede incrementar la recaudación más allá de la estimación conservadora. El Plan de Desarrollo Municipal 2024–2029 plantea fortalecer la Unidad de Bienes Inmuebles con proyectos de actualización tecnológica y catastral, lo que genera un potencial adicional de ingresos en el mediano plazo. La metodología plurianual requiere contrastar esta fuente con Patentes, Cementerio, Basura y Transferencias Ley 8114, a fin de completar el cuadro del 80% de ingresos.

1

2

1948

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

Ingreso 1.3.1.2.05.04.1.0.000 Servicios de Recolección de Basura: Este ingreso representa para el 2026 el segundo ingreso propio más importante de la Municipalidad de Quepos con un 14,45% entre el total de ingresos para el 2026 y representa el 60% de Venta de Bienes y Servicios. Ajuste 2026: La estimación de este ingreso para 2026 fue objeto de un ajuste significativo durante la aprobación externa del presupuesto. La Contraloría General de la República improbó ₡419,00 millones de la cuenta de Servicios de Recolección de Basura, al determinar que las justificaciones aportadas no demostraban suficientemente, mediante métodos técnicos, estadísticos, matemáticos y financieros, la factibilidad de recaudar el monto originalmente presupuestado. Por tanto, el monto aprobado para 2026 quedó reducido respecto de la formulación inicial municipal. Esta circunstancia debe tomarse en consideración en los análisis interanuales, dado que la reducción responde al proceso de aprobación presupuestaria y al nivel de sustento técnico requerido por el Órgano Contralor, y no necesariamente a una reducción equivalente en la capacidad efectiva de generación y recaudación del servicio. 2. Servicios de Recolección de Basura – 1.3.1.2.05.04.1.0.000 Ajuste Presupuesto Extraordinario 01-2026: Conforme al comportamiento de la recaudación durante 2026 y al efecto de las nuevas tarifas aprobadas en 2025, el Presupuesto Extraordinario 01-2026 incorpora ₡350,00 millones adicionales en Servicios de Recolección de Basura, restituyendo parcialmente la estimación que había sido reducida durante la aprobación del Presupuesto Ordinario 2026. El aumento incorporado es de ₡350 millones.	Se analizaron 4 escenarios de proyección 2026: (1) proyección SIGRAMU (₡716,9 millones), (2) regresión exponencial (₡751,0 millones), (3) factor de crecimiento interanual 2025 (₡805,4 millones), y (4) nuevas tarifas aprobadas (₡1:002,9 millones). Se tomó como base la media simple de los escenarios (₡819,1 millones). Se agregó la recuperación proyectada de morosidad 2026 por ₡279,8 millones, alcanzando un monto propuesto de ₡1.098,9 millones. Crecimiento plurianual 2027–2029 proyectado con base en la tasa del 3,5% estimada por el BCCR. Eficiencia de recaudación histórica y proyectada: ≈56%. Sustento en la ampliación de la base contributiva, actualización tarifaria y mayor cobertura del servicio.	Implementar la Estrategia de Recuperación de Morosidad basada en el principio de Pareto: priorizar el 80% de la deuda concentrada (₡540,0 millones en 879 deudores). Acciones progresivas: notificaciones, llamadas, convenios de pago, incentivos por pago anticipado, y procesos legales de cobro. Monitoreo mensual y reportes trimestrales al Concejo Municipal para ajustes oportunos. Ejecución estricta del nuevo esquema tarifario aprobado (sesión ordinaria 087-2025), que garantiza sostenibilidad financiera y cobertura de costos más un 10% de utilidad autorizada por el Código Municipal.	Se recomienda mantener flexibilidad en los supuestos para escenarios de riesgo económico (menor crecimiento económico, aumento de morosidad). En caso de aprobarse amnistías tributarias en 2026, se deberá recalibrar la proyección de ingresos efectivos. Considerar que el crecimiento poblacional y turístico puede acelerar la demanda del servicio, requiriendo eventuales ajustes tarifarios adicionales. Importante resaltar que este ingreso está alineado con la Ley 8839 de Gestión Integral de Residuos y el Artículo 83 reformado del Código Municipal, lo que da respaldo legal y financiero a la proyección.
Ingreso 1.1.3.3.01.02.0.0.000 Patentes Municipales: Este representa el tercer ingreso en importancia de la Municipalidad de Quepos con un peso relativo de 10,36% entre el total de ingresos para el 2026 y representa el 72% de Impuestos sobre Bienes y Servicios. Durante el proceso de aprobación externa del Presupuesto Inicial 2026, la Contraloría General de la República dispuso una reducción de ₡55,00 millones en la cuenta correspondiente a Licencias profesionales, comerciales y otros permisos, dentro de la cual se presupuestan los ingresos asociados a patentes municipales. El ajuste se fundamentó en que las justificaciones aportadas por la Administración no resultaron suficientes para demostrar, mediante métodos técnicos, estadísticos, matemáticos y financieros, la factibilidad de la recaudación y la razonabilidad del monto presupuestado. En consecuencia, el monto definitivo aprobado para 2026 refleja este rebajo dispuesto por el Órgano Contralor, aspecto que debe considerarse al efectuar comparaciones y determinar tendencias para ejercicios posteriores. 3. Patentes Municipales – 1.1.3.3.01.02.0.0.000 Ajuste Presupuesto Extraordinario 01-2026: La nueva estimación integral de los ingresos corrientes de 2026 permitió incorporar ₡67,00 millones adicionales por Patentes Municipales, superando incluso el rebajo de ₡55,00 millones efectuado durante la aprobación del Presupuesto Ordinario y actualizando la estimación conforme al comportamiento observado de la recaudación. El aumento presupuestado específicamente en Patentes Municipales asciende a ₡67 millones.	Aplicación del modelo de Mínimos Cuadrados con coeficiente de correlación 0,9986. Serie histórica 2021–2025 con tendencia de crecimiento estable. Supuesto macroeconómico: PIB real 3,5% anual según BCCR (2026–2029). Impacto de la digitalización de licencias, nuevas aperturas y control de morosidad.	Fortalecer fiscalización digital y presencial. Depuración periódica de la base de datos de contribuyentes. Convenios de pago para contribuyentes morosos. Capacitación técnica y fortalecimiento institucional para mejorar la gestión de ingresos.	Las proyecciones siguen un escenario prudente y conservador, alineado con las proyecciones macroecononómicas a nivel país Se recomienda revisión anual y ajustes conforme al comportamiento real de la recaudación. Patentes aportan más del 97% de los ingresos de este grupo, consolidándose como pilar financiero del municipio.

1

2

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

Ingreso 1.3.2.2.02.00.0.0.000 Alquiler de Terrenos Milla Marítima: Este es el cuarto ingreso propio en importncia para la Municipalidad de Quepos para el 2026, es un ingreso muy importante para el desarrollo turístico del cantón, representa el 7,96% entre el total de ingresos para el 2026 y representa el 91% de Ingresos de la Propiedad. En el proceso de aprobación externa del Presupuesto Inicial 2026, esta fuente de ingreso también debió ser ajustada, debido a que la Contraloría General de la República improbó ₡143,00 millones de la cuenta Alquiler de Terrenos. El Órgano Contralor señaló que la Administración no había aportado justificaciones suficientemente sustentadas mediante métodos técnicos, estadísticos, matemáticos y financieros que permitieran demostrar la factibilidad de recaudar y la razonabilidad del monto originalmente presupuestado. Por consiguiente, la estimación definitiva de 2026 quedó reducida respecto de la propuesta inicial, circunstancia que debe contemplarse al analizar su comportamiento histórico y efectuar las proyecciones de ejercicios posteriores, particularmente para evitar interpretar el monto aprobado de 2026 como una disminución estructural de esta fuente de ingreso. 4. Alquiler de Terrenos Milla Marítima – 1.3.2.2.02.00.0.0.000 Ajuste Presupuesto Extraordinario 01-2026: Con base en la nueva estimación integral de ingresos a diciembre de 2026, se incorporan ₡200,00 millones adicionales por Alquiler de Terrenos Milla Marítima, permitiendo restituir el rebajo de ₡143,00 millones efectuado durante la aprobación del Presupuesto Ordinario 2026 e incorporar recursos adicionales conforme al comportamiento proyectado de esta fuente. El Extraordinario contempla ₡200 millones adicionales en Alquiler de Terrenos Milla Marítima.	Se adopta la estimación por Mínimos Cuadrados para 2026 (₡605.606.883,84), por su coherencia con el cierre proyectado 2025 (₡614.332.474,37). Para 2027–2029 se aplica un crecimiento anual del 3,5%, conforme al Informe de Política Monetaria del BCCR (julio 2025). Se consideran los resultados del análisis horizontal 2014–2025 realizado por la UZMT, que reflejó un crecimiento promedio anual del 10,82%, ajustado a una senda prudente del 3,5%. Se incorporan los efectos de la actualización de avalúos, nuevas concesiones en trámite (=₡25 millones), la resolución favorable de Marina Pez Vela (=₡45,7 millones) y recuperaciones de cuentas pendientes (=₡30,6 millones)	Mantener la gestión activa de cobro administrativo y judicial sobre los concesionarios morosos. Fortalecer el control del cumplimiento de las obligaciones de concesiones vigentes, conforme al artículo 49 del Reglamento de la Ley 6043. Asegurar la actualización periódica de avalúos fiscales para evitar desfasajes en el canon. Diversificar las fuentes de ingreso dentro de la ZMT mediante nuevas concesiones autorizadas por el ICT. Mantener estabilidad administrativa y operativa de la Unidad ZMT como condición esencial para la sostenibilidad financiera.	Las proyecciones asumen un escenario prudente frente al crecimiento histórico (10,82%), adoptando el 3,5% BCCR como tasa base. Factores externos como variaciones en el turismo, resoluciones legales o modificaciones normativas sobre el canon podrían impactar los ingresos reales. El ingreso proyectado es estratégico para la estabilidad financiera municipal, pues constituye más del 80% de los ingresos propios por explotación de bienes en la ZMT.
Ingreso 2.4.1.1.02.00.0.0.000 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N°. 8114 y Reformas Ley N°. 9329: Este es el principal ingreso a nivel de infraestructura, específicamente para vías de comunicación terrestres del cantón, representa el 20,13% entre el total de ingresos para el 2026 y representa el 98% de Transferencias de Capital del Sector Público. Es el segundo ingreso mayor a nivel de totales pero con la característica que no es propio sino qu representa la principal transferencia del Gobierno Central a la Municipalidad de Quepos. 5. Ley N.° 8114 y reformas Ley N.° 9329 – 2.4.1.1.02.00.0.0.000 Ajuste Presupuesto Extraordinario 01-2026: Esta fuente no presenta una nueva estimación de ingreso corriente; sin embargo, el Presupuesto Extraordinario 01-2026 incorpora ₡634,43 millones de superávit específico de la Ley N.° 8114, provenientes de recursos de vigencias anteriores, los cuales se reactivan para su aplicación en infraestructura vial durante 2026. Este punto conviene diferenciarlo de los cuatro anteriores: no es una reestimación del ingreso 2026, sino incorporación de recursos de vigencias anteriores mediante superávit específico. El monto es ₡634.433.862,94.	Para la proyección del ingreso correspondiente a la "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N°. 8114 y Reformas Ley N°. 9329", se consideraron varios supuestos técnicos clave. El principal enfoque fue el uso de modelos de regresión basados en datos históricos del comportamiento de ingresos por este concepto en años anteriores. Se incluyeron estimaciones de crecimiento económico a nivel nacional, proyectadas por el Banco Central de Costa Rica, que preveía un crecimiento moderado pero constante para los próximos años. Este crecimiento se consideró relevante para determinar la posible evolución de los ingresos derivados de esta ley, especialmente en la infraestructura vial, que es el objetivo primordial de este impuesto. Además, se tuvieron en cuenta factores como la inversión pública esperada en infraestructura y la demanda creciente de vías y carreteras mejoradas en un cantón de alto flujo turístico como Quepos.	Para mitigar los riesgos asociados a la disponibilidad de los ingresos proyectados bajo la Ley N°. 8114 y sus reformas, se sugieren varias acciones estratégicas, pero para el Gobierno Central que es el ente rector en cuanto a recaudación y distribución del mismo se refiere: 1. Monitoreo Continuo de Ejecución Presupuestaria: Implementar u seguimiento constante del desempeño de los proyectos de infraestructura financiados con estos ingresos, asegurando que las inversiones se realicen de manera eficiente y dentro de los plazos previstos. 2. Gestión Activa de Cobro: Reforzar la administración tributaria para asegura la recaudación efectiva y oportuna del impuesto, evitando la morosidad o el incumplimiento. 3. Diversificación de Proyectos: No depender exclusivamente de un tipo d proyecto o área para la inversión de estos ingresos. Diversificar en diferentes infraestructuras puede mitigar el impacto si uno de los sectores no rinde según lo esperado. 4. Actualización de Tasas: Revaluar periódicamente las tasas asociadas a est impuesto para asegurar que estén alineadas con las condiciones económicas actuales y cubran adecuadamente las necesidades de financiamiento. 5. Promoción de Inversiones: Fomentar la inversión privada en proyectos d infraestructura a través de alianzas público-privadas, lo que puede complementar los ingresos provenientes de esta ley y disminuir la presión sobre los recursos municipales.	Una consideración clave es la necesidad de mantener una relación estrecha con el gobierno central, dado que gran parte de los fondos provienen de transferencias del gobierno. La transparencia en la ejecución de proyectos y el cumplimiento riguroso de las normas establecidas en la Ley N°. 8114 y N°. 9329 son esenciales para garantizar la continuidad de estos fondos. Además, es recomendable realizar una evaluación anual de la efectividad de los proyectos financiados con estos ingresos, con el objetivo de ajustar las estrategias según sea necesario para maximizar el impacto positivo en la infraestructura del cantón. Este enfoque asegurará que la Municipalidad de Quepos pueda maximizar el uso de los ingresos generados por esta ley, alineándolos con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2024-2029, que prioriza el desarrollo sostenible y la mejora continua de la infraestructura vial en el cantón

1

2 ----------

3 ----------

4 ----------

5 ----------

6 ----------

7 ----------

8 ----------

9 ----------

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

Identificar, seleccionar y analizar las principales subpartidas de gasto según el Clasificador Económico que en conjunto sumen al menos el 80% del total de gastos presupuestados en el año base. Para cada una de estas subpartidas, debe completar las columnas de este cuadro.	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
1.1.1 Remuneraciones: Este rubro representa la mayor proporción dentro del gasto corriente de la Municipalidad de Quepos, representa alrededor de un 41,18% del total del presupuesto en 2026 (de lo cual un 17,05% corresponden al programa I Dirección y Administración General, un 18,74% al programa II Servicios Comunales y un 5,39% al Programa III de Inversiones específicamente la Unidad Técnica de Gestión Vial), el cual en comparación con los presupuestos iniciales propuestos al ente contralor antes de su aprobación para el 2024 y 2025 tuvo una composición porcentual del 42,61% y 43,31% respectivamente lo cual determina que la estructura de costos salariales de los presupuestos iniciales 2024 y 2025 guardan correlación con las del presupuesto inicial 2026 esto por cuanto en los períodos 2024 y 2025 han sido muy estables y constituyen la base de las proyecciones para el 2026 y este último la base para las del 2027-2029; de la misma manera bajo el principio de equilibrio presupuestario el gasto aumentaría en igual proyección al ingreso, y por ende la composición porcentual de las remuneraciones en las	Crecimiento Salarial Basado en la Inflación: Las proyecciones de remuneraciones consideran un aumento salarial anual promedio basado en la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), proyectado en un 3% por el Banco Central de Costa Rica. Este ajuste está en línea con las proyecciones macroeconómicas y busca mantener el poder adquisitivo de los empleados municipales sin comprometer el equilibrio fiscal. Estabilidad del Personal: Se proyecta una estabilidad en la plantilla laboral para el período 2027-2029, con ajustes graduales en las contrataciones, lo que refleja una política de contención del gasto público. Las nuevas plazas para 2026 fueron incluidas bajo un análisis técnico y de sostenibilidad	Revisión Anual del Crecimiento Salarial: Es necesario continuar revisando anualmente el crecimiento salarial, en función de las negociaciones con sindicatos y las proyecciones macroeconómicas del Banco Central. Un monitoreo constante del IPC y las tasas de crecimiento de la economía permitirá ajustar los aumentos salariales de manera que no comprometan las finanzas municipales. Optimización del Personal: Se recomienda implementar programas de capacitación y reasignación de funciones que optimicen el uso del personal actual, reduciendo la necesidad de nuevas contrataciones. El objetivo es maximizar la eficiencia del personal ya existente y evitar sobrecargar el presupuesto con nuevas plazas no esenciales. Implementación de Sistemas de Control de Gasto: Es fundamental fortalecer los sistemas de control interno que permitan supervisar de manera eficaz el uso de recursos en remuneraciones. Esto puede incluir la creación de herramientas de análisis financiero que proyecten los	Flexibilidad en la Proyección Salarial: Las proyecciones salariales incluyen un margen de ajuste vinculado a la negociación con los sindicatos. Sin embargo, cualquier aumento salarial adicional deberá estar supeditado a la sostenibilidad financiera de la Municipalidad, considerando tanto el comportamiento macroeconómico como las restricciones presupuestarias. Contingencias en Caso de Aumento del Gasto: En caso de que el crecimiento económico sea menor al proyectado, se deberán implementar mecanismos de contingencia, como la congelación de plazas o el ajuste de las metas

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

proyecciones plurianuales 2027-2029 representan un 40%, un 39% y un 38% respectivamente, esto porque la tasa de crecimiento de los ingresos corrientes para el período 2027-2029 en promedio es del 6%, es decir superior a la tasa de crecimiento de las remuneraciones para el período 2027-2029 que en promedio es del 3% por el supuesto técnico de crecimiento similar a la inflación proyectada por el BCCR del 3%. Se proyecta una ligera disminución hacia el 2028 y 2029, alcanzando aproximadamente un 39% y 38% obviamente porque los ingresos también aumentaron de manera absoluta y relativa para dicho período plurianual 2027-2029. La tasa de crecimiento anual del 2024 al 2025 (utilizando como base de análisis el presupuesto inicial propuesto por nuestro Municipio para ambos períodos) fue de un 11% (esto por cuanto en el 2025 se aprobaron plazas nuevas), mientras que del 2025 al 2026 (utilizando como base de análisis el presupuesto inicial propuesto por nuestro Municipio para ambos períodos) la tasa de crecimiento anual fue de un 13% esto por cuanto para el año 2026 se incluyeron puestos nuevos en comparación con los existentes en el 2024 y el 2025 según lo aprobado en certificación “139-2025 ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 113-2025.Pdf” (Aprobación del “Oficio MQ-UTH-390-2025 Presupuesto 2026 Plazas nuevas” y “MQ-UTH-372-2025 Presupuesto 2026 plazas cambiadas a propiedad” que corresponde a las justificaciones	financiera, por lo que no se esperan aumentos significativos de personal en los años siguientes, salvo casos excepcionales o justificados en ampliación de servicios. Impacto de la Ley Marco de Empleo Público: Las proyecciones consideran las implicaciones de esta ley, que establece un marco regulador para el crecimiento salarial, limitando el aumento de remuneraciones a criterios técnicos y financieros, lo cual facilita un control más efectivo sobre el crecimiento de este gasto en el presupuesto. Histórico de Remuneraciones: Las proyecciones plurianuales se basan en un comportamiento histórico constante de la subpartida de remuneraciones, que ha oscilado alrededor del 42% del gasto corriente en los años 2024, 2025 y 2026, con pequeñas variaciones previstas para 2027-2029, siempre dentro de rangos controlados. Resumen: Crecimiento anual	impactos a largo plazo de las decisiones salariales. Política de Contención del Gasto en Nuevas Contrataciones: Las nuevas plazas deberán someterse a un análisis técnico-financiero riguroso que determine su viabilidad, asegurando que cualquier crecimiento en la plantilla sea sostenible desde el punto de vista presupuestario y no implique un aumento desproporcionado de las remuneraciones. Resumen: Contención de masa salarial: metas ≤50,9% (2027), ≤49,3% (2028), ≤48,0% (2029). Gestión de eventuales: reducción de horas extra (−10% real en 2027). Revisión de incentivos: según compatibilidad con Ley Marco. Planeación de plazas: matriz costo-beneficio con horizonte plurianual. Analítica: tableros de masa salarial, costo por FTE (Equivalente a Tiempo Completo), horas extra.	salariales, para evitar que el gasto en remuneraciones comprometa otros rubros esenciales del presupuesto municipal. Impacto de la Creación de Nuevas Plazas: Aunque las proyecciones de remuneraciones no contemplan un crecimiento significativo en nuevas plazas para los años 2027-2029, cualquier decisión de aumentar la plantilla deberá ir acompañada de un análisis exhaustivo sobre el impacto en la sostenibilidad del gasto público. Resumen: Riesgos: nuevas obligaciones sindicales, fallos sobre anualidades, evitar creación de plazas sin fuente de financiamiento sostenible en el tiempo. Mitigación: plantear escenarios alternos de techos por programa (II 46%, I 41%, III 13%), es decir escenarios alternos (±1 p.p. IPC), revisiones semestrales. Notas: remuneraciones

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

por parte de la Unidad de Talento Humano referente a plazas que se están proponiendo nuevas para el 2026 y unas que estaban en suplencia y servicio especial ahora a propiedad, según su respectivo análisis técnico, así como viabilidad financiera para adquirir compromisos en la partida de remuneraciones para puestos nuevos 2026 y Servicios Especiales 2026; Un (1) puesto de Profesional Municipal A, que se desempeñará como Profesional en Gestión de Proyectos, según lo indicado en el oficio MQ-ALC-1523-2025. Un (1) puesto de Técnico Municipal A, destinado a laborar como Asistente en la Unidad de la Alcaldía Municipal, conforme al oficio MQ-ALC-1453-2025. Un (1) puesto de Operador de Equipo Móvil A, encargado de funciones como Chofer de Vehículo Liviano, en atención a lo planteado en el oficio MQ-UDI-VIAL-370-2025. Un (1) puesto de Trabajador Operativo A, orientado a labores de Misceláneo institucional, gestionado mediante oficio MQ-UAC-027-2025. Un (1) puesto de Operador de Equipo Móvil B, asignado como Chofer de Vehículo Liviano para la Unidad de Gestión Ambiental, respaldado en el oficio MQ-UGA-151-2025. Seis (6) puestos de Técnico Municipal A, destinados a funciones de Técnicos en Monitoreo de las cámaras de vigilancia a nivel cantonal, conforme al oficio MQ-ALC-1522-2025 (de conformidad con las solicitudes formuladas por la Alcaldía Municipal y por distintas unidades técnicas, respaldadas	2027–2029: 3% (variación interanual del IPC BCCR). Estabilidad de plantilla: solo reemplazos 1×1 y reordenamientos; nuevas plazas sujetas a análisis de sostenibilidad. Ley Marco de Empleo Público: topes y reglas para incrementos, incentivos y componentes globales. Supuestos específicos: incentivos y contribuciones crecen con reglas y bases salariales; eventuales con techo operativo.		tenderían a 40%, 39% y 38% del presupuesto 2027–2029.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

mediante los oficios MQ-ALC-1523-2025, MQ-ALC-1453-2025 y MQ-ALC-1522-2025, así como el oficio MQ-UDI-VIAL-370-2025 emitido por la Unidad de Desarrollo de Infraestructura Vial, el oficio MQ-UAC-027-2025 de la Unidad de Archivo, Jefatura Actual, y la gestión presentada por el Biól. Warren Umaña Cascante, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental, mediante oficio MQ-UGA-151-2025); Un (1) puesto de Asistente Técnico en Contabilidad (Técnico Municipal B): solicitado por la Jefatura de Contabilidad mediante el oficio N.º MQ-UC-025-2025, Dos (2) puestos de Guardas Municipales (Trabajador Operativo B): solicitados por la Alcaldía Municipal mediante el oficio N.º MQ-ALC-1521-2025 que estaban por suplencia en 2025; esto para mejorar la prestación de servicios a nivel institucional y cantonal, lo cual fue incluido como algo prioritario y necesario en el Ordinario 2026 según acta "113-2025 ACTA S EXTRAORDINARIA 113-2025 ORDIN 2026.Pdf". De la misma manera se logra apreciar las tasas de crecimiento anual con un aumento del 3% promedio anual entre 2026 y 2029, en donde se toma en consideración todos aquellos salarios compuestos y globales, que en el transcurso de estas proyecciones tengan algún posible cambio realizando los ajustes correspondientes en cuanto a este tema, igualmente, un posible aumento salarial, de acuerdo con la variable macroeconómica proyectada por el Banco Central, de la variación

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

interanual del IPC proyectando un 3,0% entre los siguientes años, tomando en consideración estas variables de los 3 años anteriores que se han mantenido en ese porcentaje. Este comportamiento refleja una política de contención del gasto salarial en el período 2027-2029 (puesto que ya se explicó la justificación del crecimiento de dicha subpartida para el año 2026 relacionada con nuevas plazas propuestas), alineada con las expectativas inflacionarias según proyecciones del Banco Central de Costa Rica y las normativas sobre empleo público, como lo estipula la Ley Marco de Empleo Público. Se prevé que el control sobre los incrementos salariales, junto con el ajuste gradual del personal, permita estabilizar los costos en este rubro, sin afectar significativamente el servicio municipal para los próximos años. Queda claro que el tema de remuneraciones, como evidencia la historia de la Municipalidad de Quepos en los ordinarios inicialmente propuestos 2024, 2025 y 2026 y proyecciones plurianuales 2027-2029, ha representado dentro de los presupuestos un promedio del 40,78% para este gasto, en donde del 100% de las remuneraciones aproximadamente el 46% se destina al programa II de Servicios Comunales, aproximadamente un 41% se destina al programa I Dirección y Administración Generales y aproximadamente un 13% se destina al Programa III de Inversiones específicamente a la Unidad de Gestión Vial Municipal. Dado lo anterior, y			

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

como quedó demostrado en estas información plurianual partiendo de los datos históricos, ese mismo porcentaje se va a mantener a lo largo de las proyecciones, incluso contemplando lo ya mencionado anteriormente de las implicaciones de la Ley Marco Empleo Público, así como el último fallo inconstitucional sobre anualidades a la Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, por lo que promedia un crecimiento de ¢96,80 millones año con año del 2027 al 2029 lo que representa un 3,00% en promedio de crecimiento durante los próximos tres periodos año con año del 2027 al 2029. Tal y como se mencionó anteriormente se reitera que se toma en consideración todos aquellos salarios compuestos y globales, que en el transcurso de estas proyecciones tengan algún posible cambio realizando los ajustes correspondientes en cuanto a este tema, igualmente, un posible aumento salarial, de acuerdo con la variable macroeconómica proyectada por el Banco Central, de la variación interanual del IPC proyectando entre un +- 3,0% entre los siguientes años, tomando en consideración estas variables de los 3 años anteriores que se han mantenido en ese porcentaje. Este aumento quedaría sujeto a negociaciones con los sindicatos institucionales y posterior aprobación del Concejo Municipal. Se considerará para el próximo periodo en la fecha en que se realice la negociación salarial, un análisis integral de la situación actual del programa macroeconómico así, como de			

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

las variaciones interanuales del IPC, por lo que un posible aumento quedará sujeto a todas estas variables y a la situación económica de la institución. Todo lo anterior sin considerar la creación de nuevas plazas que la administración municipal pueda solicitar, por supuesto con el estudio de sostenibilidad correspondiente, por tanto, en el transcurso de estas proyecciones se tenga algún posible cambio de acuerdo con la propuesta actual, razón por lo cual se realizaran los ajustes correspondientes en esta plantilla de información plurianual. Resumen 1.1.1 Remuneraciones: En 2026 suman ₡3.131,82 millones, equivalentes al 41,18% del presupuesto total y 52,37% del Gasto Corriente. La composición interna es: 52,5% básicas, 24,1% incentivos, 18,4% contribuciones patronales (pensiones/CCSS) y 5,0% eventuales. Por programa, la distribución estimada es II 45,5%, I 41,4%, III 13,1%. El crecimiento 2025→2026 (+13%) se explica por plazas nuevas para el 2026 y pases a propiedad; de 2026→2029 se proyecta +3% anual, por contención y alineamiento con inflación proyectada por el BCCR. Debe considerarse que el monto de Remuneraciones correspondiente a 2026 fue objeto de ajustes respecto de la formulación presupuestaria original, como consecuencia de las improbaciones de ingresos efectuadas por la Contraloría General de la República y la consecuente necesidad de restablecer el equilibrio entre ingresos y gastos. De esta forma,			

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

el Clasificador Económico del Presupuesto Ordinario 2026 Ajustado registra finalmente ₡2.753,53 millones en Remuneraciones, por lo que este monto debe interpretarse como una base ajustada y no como la totalidad de las necesidades originalmente formuladas para el ejercicio. 1.1.1 Remuneraciones Ajuste Presupuesto Extraordinario 01-2026: El Presupuesto Extraordinario 01-2026 incorpora ₡266,03 millones adicionales en Remuneraciones, permitiendo restituir parcialmente recursos rebajados al ajustar el Presupuesto Ordinario 2026. Paralelamente, se rebajan ₡125,00 millones en Sueldos para Cargos Fijos financiados originalmente con parquímetros, replanteándose su fuente de financiamiento ante el comportamiento menor al esperado de dicho ingreso. aquí existen dos movimientos simultáneos: aumento de ₡266.025.331,00 en Remuneraciones y disminución de ₡125 millones vinculada al ajuste de parquímetros. El aumento incluye ₡209,955 millones en remuneraciones básicas, ₡55,070 millones en incentivos y ₡1 millón en contribuciones patronales.			

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios: En cuanto a la adquisición de Bienes y Servicios la misma tiene un peso relativo en el Presupuesto 2026 del 28%, históricamente la misma alcanza un promedio de un 22,00% de peso relativo dentro del presupuesto municipal (tomando como referencia los presupuestos iniciales propuestos por la Municipalidad de Quepos del 2024 al 2026); se espera que el mismo se mantenga para los próximos años 2027-2029 con un comportamiento similar de acuerdo a la estructura de costos establecida en la Municipalidad de Quepos con una composición porcentual promedio plurianual 2027-2029 de 29,00% y la tasa de crecimiento promedio (tomando como referencia los presupuestos iniciales propuestos por la Municipalidad de Quepos del 2024 al 2026) es de aproximadamente un 20,18%; se proveen incrementos del 36% del 2025 al 2026 producto de un nuevo servicio que se espera materializar a finales del 2025 que es el servicio de parquímetros pero que su efecto lo veremos reflejado de manera real en el 2026 así como se están actualizando las tarifas de basura en este 2025 y ampliando nuevos servicios pero que su efecto real lo veremos en el 2026 y de ahí el crecimiento proyectado para el 2026; se proveen incrementos del 6% del 2026 al 2027 y del 2027 al 2028 mientras que del 2028 al 2029 la tasa de crecimiento es del 7% para cada uno de las partidas de gasto como lo son los "servicios" y "materiales y suministros", sumando ambos un crecimiento promedio para el período 2027-2029 de aproximadamente un 6,33% y podríamos afirmar que se	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos – Subpartida 1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios Base y trayectoria La base del Presupuesto Ordinario 2026 para la subpartida 1.1.2 se fija en ¢2.166,11 millones, con una proyección de crecimiento anual del +6% en 2027 y 2028, y del +7% en 2029. Los montos estimados son: 2026: ¢2.166,11 MM 2027: ¢2.296,08 MM 2028: ¢2.433,84 MM 2029: ¢2.604,21 MM Esto implica un incremento acumulado de 29% en el período 2026–2029, con un promedio absoluto plurianual de ¢2.444,71 millones. Históricamente, el peso relativo de la subpartida ha sido de 22% del presupuesto (2024–2026), mientras que para 2026 representa 28% del presupuesto total, estabilizándose en torno al 29% hacia 2029.	Gestión de ingresos clave: fortalecer cobro y control de morosidad en basura; monitoreo mensual de ocupación de parquímetros y elasticidades por zonas/horarios; ajustar metas y contratos asociados. Eficiencia contractual: re-licitar y renegociar servicios de gestión y apoyo con SLA (SLA = Service Level Agreement (en español: Acuerdo de Nivel de Servicio), métricas de desempeño, cláusulas de ahorro 2–3% anual y pagos por resultados. Compras estratégicas: agregación de demanda, convenios marco y compras por volumen/plazos para combustibles, seguros y servicios básicos; cobertura adecuada y deducibles óptimos. Optimización operativa: automatización (SICOP, gestión documental, telemetría/ruteo), analítica de consumo y tableros KPI (costo por tonelada recolectada, costo por hora-equipo, costo por km barrido, costo por espacio	Rigidez del gasto: alta participación de Servicios limita maniobra; se requiere disciplina de ejecución y diversificación de fuentes ante la caída relativa de Basura+Parquímetros (52%→48%). Riesgo cambiario y de commodities: choques de petróleo/devaluación pueden sobrepasar el ±3% de inflación; mantener coberturas (contratos de precio, bandas de ajuste) y reservas prudenciales. Marco regulatorio: cambios en normativa (residuos, seguridad, ZMT, tránsito) pueden elevar costos; prever cláusulas de ajuste y provisiones. Sensibilidad: variación de ±1 p.p. en crecimiento de Basura/Parquímetros impacta el total de 1.1.2 en ±0,5 p.p. aprox. Seguimiento: revisión trimestral de ejecución y de drivers de costo; alertas tempranas cuando el costo por tonelada o kWh/servicio (kWh/servicio = indicador de consumo energético por cada servicio brindado) superen

proyecta un crecimiento constante durante el período; el monto promedio absoluto para la subpartida de adquisición de bienes y servicios para el periodo 2026-2029 es de ¢2.444.711.440,61 de colones (y su equivalente de 2.444,71 millones de colones). Del 2025 al 2026, la tasa de crecimiento es del 36% por lo explicado anteriormente, estabilizándose en un 6% en promedio hacia los años 2027-2029. Esta desaceleración en el ritmo de aumento sugiere una estrategia de optimización de costos operativos, la cual está asociada a mejoras en la eficiencia de los procesos internos y a la implementación de políticas de ahorro, así como a la estabilización en la prestación de dos de los servicios más importantes como lo son el de basura y el de parquímetros en esta planificación plurianual en donde el impacto de crecimiento para esos dos servicios así como el de Seguridad y Vigilancia Cantonal con el proyecto de Video Protección o Centro de Monitoreo el incremento al ser al nuevo se va a ver reflejado en el año 2026 base o propuesto. Además, este patrón de crecimiento está relacionado con el control de la inflación y la estabilización de los precios de los bienes y servicios esenciales para la operación municipal, esto debido a las variaciones macroeconómicas del país, así como un posible aumento en la inflación, dado que servicios como el de seguridad, los servicios básicos, el “Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de los Residuos Sólidos Ordinarios, Valorizables y de manejo especial (No Tradicionales) del Cantón de Quepos” el cual representa en	Composición interna Servicios: 84,56% de la subpartida en 2026 (¢1.831,7 MM), equivalente al 24,09% del total presupuestario. Incluye: Otros servicios de gestión y apoyo (núcleo del incremento, en especial la contratación del servicio de recolección de residuos sólidos y el sistema de parquímetros). Servicios generales (seguridad privada, vigilancia patrimonial). Seguros (pólizas de riesgos del trabajo, vehículos, equipo e inmuebles). Servicios básicos (agua, energía, telecomunicaciones). Mantenimiento y reparación de equipo y maquinaria. Materiales y suministros: 15,44% en 2026 (¢334,4 MM), equivalente al 4,40% del presupuesto total. Se concentran en: Combustibles y	ocupado). Flota e infraestructura: mantenimiento preventivo y renovación gradual por eficiencia energética; estandarización de repuestos; gestión de inventarios crítica (ABC). Energía: migración progresiva a energías renovables/eficiencia energética (iluminación, edificios, equipos), reducción de dependencia de derivados del petróleo. Gobernanza y control: comité trimestral de seguimiento presupuestario, gestión de riesgos (tipo de cambio, commodities), y actualización semestral de supuestos macro; auditorías de consumo y benchmarking intermunicipal.	bandas objetivo. Comunicación: transparentar a ciudadanía y Concejo los costos unitarios y metas de eficiencia para sostener apoyo a ajustes tarifarios y a inversiones de productividad.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

promedio el 50% del gasto corriente denominado Adquisición de Bienes y Servicios, generan un aumento absoluto y por ende relativo año con año superior a lo que dicta el informe de Política Monetaria Publicado por el Banco Central de Costa Rica, para los años 2027, 2028 y 2029 la inflación se mantendrá en un más -menos 3% anual. En el Presupuesto Ordinario 2026, los gastos más significativos en Servicios, que representan aproximadamente el 84,56% del total de la partida de Adquisición de Bienes y Servicios (equivalente al 24,09% del total presupuestario municipal), corresponden a: Otros servicios de gestión y apoyo (vinculados a la contratación del "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Ordinarios, Valorizables y de manejo especial del Cantón de Quepos" el cual aumenta para el 2026 así como el monto a pagar a la empresa que se va a encargar del proyecto de parquímetros para el 2026), Servicios Generales (relacionados con la ampliación de la cobertura en seguridad privada para protección de bienes, inmuebles y patrimonio municipal en el Programa II), Seguros (para pólizas de riesgos del trabajo, vehículos, equipo pesado e instalaciones), Servicios básicos (agua, energía eléctrica, telecomunicaciones y correo) y Mantenimiento y reparación de equipo de transporte y maquinaria. También se destacan los Servicios de Ingeniería, orientados a los planes reguladores, zonificación y cumplimiento de la Ley 21558. De igual forma, los gastos más significativos en el Presupuesto Ordinario 2026 en Materiales y	lubricantes (sensibles a tipo de cambio y petróleo). Materiales de construcción y mantenimiento. Repuestos y accesorios para flotilla vehicular y maquinaria. Basura y Parquímetros como fuentes de financiamiento Estas dos fuentes representan en 2026 aproximadamente 52% del total de la subpartida 1.1.2 y cerca del 60% del bloque de servicios. Su trayectoria es: 2026: ¢1.105,94 MM (52%) 2027: ¢1.144,62 MM (51%) 2028: ¢1.184,61 MM (50%) 2029: ¢1.226,07 MM (48%) Aunque su peso relativo disminuye, los montos absolutos crecen entre 3% y 4% anual. La sostenibilidad del gasto depende, por tanto, de la disciplina en la recaudación de tarifas de basura y la ocupación efectiva		

Suministros, que representan aproximadamente el 15,44% de "Adquisición de Bienes y Servicios" (es decir el 4,40% del total municipal y el 15,44% de la partida de Adquisición de Bienes y Servicios), se concentran en: Productos químicos y conexos (combustibles y lubricantes para vehículos y maquinaria, sensibles a la inflación y al tipo de cambio por la volatilidad del petróleo), Materiales y productos de construcción y mantenimiento (metálicos, asfálticos, plásticos, madera y otros), y Repuestos y accesorios (para garantizar la operatividad de la flotilla vehicular y de maquinaria, los cuales dependen de precios internacionales y tipo de cambio). Estos gastos se concentran principalmente en los Programas II y III. En cuanto a la partida 1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios, se registra una base de ¢2.166,11 millones en 2026, que proyecta un crecimiento a ¢2.296,07 millones en 2027, ¢2.433,84 millones en 2028 y ¢2.604,21 millones en 2029, lo que implica un crecimiento acumulado del 29,00% (que sale de la razón o proporción entre la suma de bienes y servicios del 2026-2029 por ¢9.500.246.225,66 y suma del total de presupuesto del 2026-2029 por ¢33.065.729.142,00). El crecimiento del 6% anual en 2027 y 2028 y del 7% en 2029 se justifica por una combinación de factores estructurales y macroeconómicos. Entre ellos destacan: Crecimiento real de la demanda de servicios críticos, como la gestión de residuos y la seguridad, que representan alrededor del 50% de la partida y crecen más allá de la	de parquímetros. Inflación y tipo de cambio Se aplica la inflación meta del BCCR (±3% anual), ajustada al alza en los primeros años por presiones sectoriales en combustibles, seguros, repuestos y servicios básicos. La devaluación moderada del colón impacta directamente en insumos importados (combustibles, repuestos y materiales de construcción). Factores estructurales y de demanda Demanda creciente: expansión poblacional y territorial, así como mayor cobertura tecnológica en gestión de residuos y seguridad (ej. Centro de Monitoreo de Video Protección). Rigidez del gasto: el predominio de los contratos de servicios (≈85% de la subpartida) limita la maniobrabilidad presupuestaria. Estrategia de eficiencia: a partir de 2027 se estabiliza el ritmo de crecimiento, reflejando políticas		

inflación debido a mayor cobertura, actualización tecnológica y cumplimiento regulatorio. Impacto de precios internacionales y tipo de cambio, especialmente en combustibles, lubricantes, repuestos y materiales de construcción, los cuales son importados y sensibles a la devaluación y a la volatilidad del barril de petróleo. Estrategias de eficiencia y optimización, que permitirán moderar los incrementos hacia 2028 y 2029 mediante mejoras en infraestructura, procesos internos y políticas de ahorro. Inflación sectorial diferenciada, ya que los bienes y servicios adquiridos por la Municipalidad enfrentan presiones de precios distintas al índice general del consumidor, justificando una tasa de crecimiento superior en la primera fase del período proyectado. En conclusión, el crecimiento proyectado para la partida 1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios refleja tanto los ajustes por inflación como el impacto de factores externos (tipo de cambio, insumos importados) y la creciente demanda de servicios municipales esenciales. La moderación hacia 2028–2029 responde a una estrategia institucional de contención del gasto y mayor eficiencia operativa. Análisis pasado y año base a presupuestar (2024–2026) Evolución del total 1.1.2 2024: ¢1.526.113.221,26 2025: ¢1.592.775.562,64 (+4% vs. 2024) 2026: ¢2.166.111.903,84 (+36% vs. 2025) Interpretación y análisis realizado: luego de un crecimiento moderado	de optimización operativa y control de costos. Supuesto técnico aplicado (2027–2029) El crecimiento del 6% en 2027–2028 y del 7% en 2029 combina: 3–4% por aumento de ingresos afectados (Basura y Parquímetros). 3% por inflación estimada del BCCR para el resto de los bienes y servicios. Conclusión La subpartida 1.1.2 evoluciona de ¢1.53 billones en 2024 a ¢2.16 billones en 2026 y proyecta ¢2.60 billones en 2029. El bloque de “Servicios” —en especial gestión y apoyo— es el principal motor, financiado en gran medida por Basura y Parquímetros. Sin embargo, el peso relativo de estas fuentes baja del 52% al 48% hacia 2029, lo que exige fortalecer la recaudación, monitorear los ingresos operativos y contener el resto de los servicios mediante renegociaciones contractuales, compras		

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

en 2025, el salto de 2026 obedece a una expansión fuerte del componente "Servicios" como basura y parquímetros y, en menor medida, a aumentos específicos en materiales y coberturas (seguros). Composición interna 1.1.2 (peso de "Servicios" vs. "Materiales y suministros") Servicios (1.1.2.1): 2024: ¢1.234,7 MM (81% del total 1.1.2) 2025: ¢1.309,3 MM (82%) 2026: ¢1.831,7 MM (85%) Materiales y Suministros (1.1.2.2): 2024: ¢291,4 MM (19%) 2025: ¢283,5 MM (18%) 2026: ¢334,4 MM (15%) Interpretación y análisis realizado: el gasto migra cada vez más a servicios (contratos, tercerizaciones, gestión y apoyo), lo que rigidez el presupuesto operativo. Rubros de servicios que explican el salto 2026 Servicios de gestión y apoyo: ¢1.144,59 MM en 2026 (+57% vs. 2025; era ¢729,7 MM). Es el núcleo del incremento. Capacitación y protocolo: ¢72,0 MM (+185%). Servicios básicos: ¢73,4 MM (+25%; agua, electricidad y telecom). Seguros: ¢78,0 MM (+22%). Mantenimiento y reparación: ¢120,1 MM (+18%). Viajes y transporte: ¢51,0 MM (+4%). Alquileres: ¢23,0 MM (+35% por incorporación de telecom). Servicios comerciales y financieros: ¢25,0 MM (estable). Materiales y suministros – focos 2026 Combustibles y lubricantes: ¢125,8 MM (+29%). Herramientas/repuestos/accesorios:	consolidadas y mejoras en eficiencia.		

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

¢70,1 MM (+20%). Útiles, materiales y suministros diversos: ¢53,1 MM (+27%). Tintas/pinturas: ¢21,2 MM (+11%). Materiales de construcción/mantenimiento: ¢47,6 MM (-7%). Papel de Basura y Parquímetros en 1.1.2 (financiamiento y presión de gasto) Para 2026 el presupuesto fija reglas de afectación que se traducen en gasto de servicios dentro de 1.1.2: Recolección de basura (ingreso 2026: ¢1.098,9 MM): 80% a gasto corriente en servicios → ¢879,14 MM. 10% a gasto de capital (mejora del servicio). Parquímetros (ingreso 2026: ¢453,6 MM, con ocupación conservadora del 20%): 50% a servicios de gestión y apoyo → ¢226,80 MM. 226 800 000,00 Suma que impacta 1.1.2–Servicios en 2026: ¢1.105.937.378,40 (= 80% Basura + 60% Parquímetros). Cobertura dentro de 1.1.2 Respecto al total 1.1.2 de 2026 (¢2.166,11 MM): estas dos fuentes financian aproximadamente 52% del total (coincide con los indicadores "52%-51%-50%-48%"). Respecto al subcomponente "Servicios" de 2026 (¢1.831,70 MM): cubren aproximadamente el 60% de ese bloque. Interpretación y análisis realizado: la sostenibilidad del gasto en Servicios de 1.1.2 depende estructuralmente de dos ingresos operativos: Basura y Parquímetros. Cualquier desviación (menor recaudación, cambios tarifarios/ocupación o morosidad)			

traslada presión inmediata al gasto de servicios o exige recortes/reprogramaciones. Proyección 2027–2029 (solo 1.1.2 y la parte de servicios financiada por Basura + Parquímetros) Trayectoria del total 1.1.2 2027: ¢2 296 078 618,07 (+6%) 2028: ¢2 433 843 335,15 (+6%) 2029: ¢2.658.746.519,33 (+7%) Parte de Servicios de 1.1.2 derivada de Basura + Parquímetros 2026: ¢1.105.937.378,40 → 52% del total 1.1.2 2027: ¢1.144.620.186,40 → ~51% del total 1.1.2 2028: ¢1.184.606.892,60 → ~50% del total 1.1.2 2029: ¢1.226.068.325,60 → ~48% del total 1.1.2 Interpretación y análisis realizado: aunque el monto absoluto crece (4%–4%–3,5% aprox.), su peso relativo disminuye (52%→48%). Esto sugiere que otros componentes de 1.1.2 (más servicios no asociados a estos ingresos, seguros, mantenimiento, utilidades, TIC, combustibles) crecen más rápido o que el mix se desplaza a partidas de servicios no estrictamente ligadas a Basura/Parquímetros. Implicaciones y alertas de gestión Riesgo de ingreso operativo: Basura: depende de tarifas, cobertura y morosidad. Mantener y fortalecer la estrategia de cobro (arreglos de pago, depuración de cartera, cortes de servicio normados) para sostener el 80% que financia el servicio. Parquímetros: la base 2026 asume ocupación del 20%; si la curva de adopción es más lenta, faltarán recursos en “servicios de gestión y apoyo”. Monitorear mensualmente la tasa de ocupación y elasticidades			

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

por zona/horario; ajustar metas operativas y contratos asociados. Rigidez creciente por servicios: El peso de "Servicios" (aproximadamente el 85% del 1.1.2 en 2026) implica menor maniobrabilidad: contratos, pólizas, mantenimientos y utilidades tienden a indexarse (inflación, combustibles, electricidad). Conveniente clausulados de eficiencia, revisiones de niveles de servicio (SLA) y compras consolidadas. Cost-drivers identificados 2026: Gestión y apoyo (+62%): revisar composición (limpieza, vigilancia, tercerización operativa, soporte técnico/tecnológico, subcontratos del programa de Basura y del sistema de parquímetros). Capacitación/protocolo: validar obligatoriedad/regulaciones vs. oportunidad de escalonar. Seguros y servicios básicos: prever ajustes tarifarios y licitaciones competitivas. Combustibles (+38% de materiales y suministros y un 6% de adquisición de Bienes y Servicios para el 2026): evaluar ruteo/telemetría y renovación de flota por eficiencia. Planeamiento financiero 2027–2029: Con el peso relativo de Basura + Parquímetros bajando a aproximadamente 48% del total 1.1.2 en 2029, el crecimiento neto del resto de servicios exigirá: metas de ahorro del 2–3% anual vía re-licitaciones y agregación de demanda; priorización de mantenimiento preventivo (evita correctivos más caros); gobierno de cambios de alcance en contratos de gestión y apoyo.			

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

Conclusión ejecutiva 1.1.2 pasa de ¢1,53 billones (2024) a ¢2,16 billones (2026) y proyecta ¢2,60 billones (2029). El motor es el bloque Servicios, en especial Gestión y apoyo. Basura (80%) + Parquímetros (50%) financian el 51% del total 1.1.2 en 2026 (≈60% del subbloque "Servicios") y, aunque su monto sube a ¢1,226 billones en 2029, su peso cae a 48% del total. La sostenibilidad de 1.1.2 exige disciplina en la recaudación de Basura y el despegue de Parquímetros, más una gestión activa de contratos para contener el resto de servicios que crecen por encima de esos ingresos afectados. Supuesto técnico aplicado (2027–2029) Base 2026: ¢2.166.111.903,84. Sustentación: el bloque de servicios financiado por Basura + Parquímetros representa aprox. 52% de 1.1.2 en 2026 y desciende gradualmente a 51%–50%–48% en 2027–2029. Los montos ligados a esas dos fuentes crecen 3% (2026→2027), 3% (2027→2028) y 4% (2028→2029): 2026: ¢1.105.937.378,40 2027: ¢1.144.620.186,40 (+3%) 2028: ¢1.184.606.892,60 (+3%) 2029: ¢1.226.068.325,60 (+4%) Regla de crecimiento para 1.1.2: 2027 y 2028: +6% = 3% por el comportamiento del ingreso (Basura+Parquímetros) + 3% por inflación BCCR para el resto de las cuentas que conforman la subpartida de "1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS" los demás servicios y materiales y suministros (como el combustible, tintas, materiales de oficina, herramientas, repuestos y accesorios) que sus costos y precios			

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

en el mercado están asociados a factores inflacionarios de ahí el supuesto del 3% por inflación estimada por el BCCR y proyectada. 2029: +7% = 4% por el comportamiento del ingreso (Basura+Parquímetros) + 3% por inflación BCCR para el resto de las cuentas que conforman la subpartida de "1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS" los demás servicios y materiales y suministros (como el combustible, tintas, materiales de oficina, herramientas, repuestos y accesorios) que sus costos y precios en el mercado están asociados a factores inflacionarios de ahí el supuesto del 3% por inflación estimada por el BCCR y proyectada. Resultado numérico (consistente con el supuesto) 2026 (base): ¢ 2.166.111.903,84 2027 (6%): ¢2.296.078.618,07 (incremento de ¢129.966.714,23) 2028 (6%): ¢2.433.843.335,15 (incremento de ¢137.764.717,08) 2029 (7%): ¢2.604.212.368,61 (incremento de ¢170.369.033,46) Justificación y lectura El crecimiento combinado (ingreso operativo + inflación) internaliza que ~la mitad del gasto de 1.1.2 está directamente respaldado por Basura y Parquímetros y que el resto se ajusta, como mínimo, por inflación y escalamientos contractuales. La participación de Basura+Parquímetros dentro de 1.1.2 baja (52%→48%), pero su monto absoluto crece según las metas conservadoras (3%, 3%, 4%), preservando la consistencia financiera del bloque de servicios. Nota de gestión (sensibilidad) Una variación de ±1 p.p. en el crecimiento de			

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

Basura/Parquímetros impacta el total de 1.1.2 en aprox. ±0,5 p.p. (dado su peso cercano al 50%). Conviene monitoreo mensual de ocupación de parquímetros y morosidad del servicio de basura para ajustar oportunamente. Para efectos del análisis debe considerarse que esta partida fue ajustada respecto de la formulación original del Presupuesto Ordinario 2026, producto de las rebajas que debieron efectuarse en los gastos como consecuencia de la improbación de ingresos dispuesta por la Contraloría General de la República. En el presupuesto ajustado, Adquisición de Bienes y Servicios quedó en ₡1.861,49 millones, de los cuales ₡1.540,68 millones corresponden a Servicios y ₡320,81 millones a Materiales y Suministros. Por tanto, el monto ajustado de 2026 constituye una base presupuestaria condicionada por dichas rebajas y no necesariamente refleja una disminución estructural de las necesidades operativas municipales. Ajuste Presupuesto Extraordinario 01-2026: Esta partida se refuerza en ₡358,05 millones, principalmente en Servicios de Gestión y Apoyo, como parte de la restitución y atención de necesidades operativas durante 2026. Simultáneamente, se rebajan ₡125,00 millones de Otros Servicios de Gestión y Apoyo asociados al ingreso de parquímetros, debido a que su recaudación ha sido inferior a la prevista. El aumento asciende a ₡358.052.955,73, de los cuales ₡353.419.116,76 corresponden a servicios y ₡4.633.838,97 a materiales y suministros; dentro de servicios sobresalen			

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

N.º 9980

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

₡320.806.797,59 en Servicios de Gestión y Apoyo.			

QUEPOS
1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

2.1.2 Vías de comunicación: La inversión en infraestructura vial es una prioridad en el gasto de capital, representando para el 2026 el 10.39% del presupuesto total propuesto y en promedio en el periodo 2026-2029 el 10.08% del presupuesto total; la tasa de crecimiento promedio del 2024-2026 es de 8,39%. En 2026, el crecimiento proyectado en este rubro con respecto al 2025 es del 8% producto de un monto superior de la fuente de financiamiento para el 2026 que corresponde a los recursos de la "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Total Ley 9329 (Reformas Ley 8114) monto correspondiente al año 2026 Transferencia de capital del Gobierno Central", mientras que en los años posteriores 2027-2029 se estabiliza en un 3%, esto porque está asociado al supuesto técnico del crecimiento de la fuente de financiamiento para el mismo período de 2027-2029 según crecimiento del PIB o de la economía por parte del Banco Central de Costa Rica (3,5%) y en lo que respecta al gasto se trabaja con el supuesto de la proyección de la inflación por parte del BCCR para dicho período del 3% aproximadamente. Esta tendencia refleja la culminación de proyectos clave de infraestructura vial en las primeras fases del ciclo plurianual, lo que sugiere que la Municipalidad de Quepos ha priorizado la mejora de su red de comunicaciones, una necesidad crítica para impulsar el desarrollo económico local. La estabilización del gasto en infraestructura vial indica una transición de grandes inversiones iniciales hacia el mantenimiento continuo.	Supuestos Técnicos Utilizados para las Proyecciones de Gastos: Las proyecciones de inversión en infraestructura vial entre 2026 y 2029 se basan en varios factores técnicos, entre los cuales destacan: Crecimiento económico proyectado: Se ha proyectado un crecimiento económico anual de aproximadamente el 3,5% para el período 2026-2029. Este crecimiento influye directamente en la capacidad de la municipalidad para generar ingresos que financien proyectos de infraestructura. De los ingresos proyectados de la ley 8114 se estima que en promedio un 49,741% (es decir aproximadamente el 50%) se destina a la subpartida "2.1.2 Vías de comunicación" y para cada año (para determinar la tasa de crecimiento 2026-2029) se tomó como complemento los niveles de inflación del 3% proyectados por el BCCR. Inflación proyectada: Las proyecciones toman en cuenta una	Acciones Necesarias en el Largo Plazo para Asegurar la Sostenibilidad de los Gastos: Mantenimiento continuo: Una vez concluidas las fases de inversión en grandes proyectos, es necesario establecer un programa de mantenimiento constante que garantice la durabilidad de las vías construidas o rehabilitadas, minimizando los costos futuros. Optimización del uso del superávit libre y específico: Se requiere mantener una política clara para destinar parte del superávit libre y específico a la infraestructura vial, asegurando que los proyectos puedan completarse a tiempo y sin interrupciones. Gestión eficiente de los recursos de la Ley 8114: Es vital que la municipalidad optimice la gestión de estos recursos para garantizar su uso en los proyectos más necesarios y urgentes.	Es importante recalcar que las proyecciones dependen, en gran medida, de la estabilidad económica y del cumplimiento de los ingresos esperados por parte de la Ley 8114. Además, factores externos como el tipo de cambio y la disponibilidad de materiales pueden influir en los costos proyectados, por lo que es fundamental tener flexibilidad en el manejo de los presupuestos anuales.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

En cuanto al gasto de capital, el más importante es el de vías de comunicación el cual representa para el 2026 un 50% del total del gasto de capital y en promedio del 2027 al 2029 un 45% del total del gasto de capital. Vías de comunicación ha tenido un gasto ejecutado en promedio del 2021 al 2024 de ¢1.095,04 millones de colones en donde se refleja el peso relativo de inversión de recursos en vías de comunicación por parte de la Municipalidad de Quepos, donde si bien es cierto el principal recurso que financia dichas inversiones son los de la ley 8114 y su reforma ley 9329, en los últimos años el superávit libre que se ha generado en gran parte también se ha direccionado a ser invertido en vías de comunicación como un complemento a los recursos que se invierten de la ley 8114. Para el 2026 se presupuestó la suma de ¢790.45 millones y la proyección de inversión para el período 2027-2029 es de ¢846,12 con una tasa de crecimiento promedio del 2027-2029 de 3,42% en donde el comportamiento de Vías de comunicación en cuanto a crecimiento es similar a los niveles de inflación proyectados en el período 2026-2029 (de más menos 3%) y van muy de la mano con el comportamiento del crecimiento económico proyectado para el período 2026-2029 (de aproximadamente 3,5%) que fue uno de los parámetros para la proyección de los ingresos de la ley 8114 y la diferencia adicional se explica según monto fijo de aproximadamente ¢30 millones para atención de emergencias con recursos propios en vías de comunicación. El análisis de la partida de Vías de	inflación promedio de +/- 3%, para el período 2026-2029 según lo estipulado por el Banco Central de Costa Rica, lo que afecta tanto los costos de los materiales como la contratación de servicios para las obras. Recursos de la Ley 8114: Se considera que los fondos principales provendrán de esta ley, que asigna recursos a la mejora de vías de comunicación. Superávit municipal: Como se ha hecho en años anteriores, se proyecta complementar vía presupuestos extraordinarios en el período 2026-2029 la inversión en vías con el superávit libre generado en los años fiscales previos. Este superávit ha jugado un rol esencial en impulsar los proyectos prioritarios.		

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

Comunicación para el período 2026-2029 refleja la importancia estratégica de la inversión en infraestructura vial para la Municipalidad de Quepos. Como se detalló anteriormente, el rubro representa en promedio el 10.08% del presupuesto total entre el 2026 y el 2029, evidenciando una clara prioridad para la administración municipal en mejorar las vías de comunicación como un pilar fundamental del desarrollo económico y social. Este esfuerzo está alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2029, donde se plantea mejorar la movilidad, accesibilidad y conectividad en el cantón (Objetivo 4.6 del Área de Infraestructura, Equipamiento y Servicios del PDM -2024-2029 "Mejorar la infraestructura vial del cantón de Quepos para incrementar la movilidad, accesibilidad y conectividad, promoviendo así el desarrollo económico y social sostenible del área"). El crecimiento proyectado del 8% en 2026, que se estabiliza en un 3,42% para los años posteriores, es un reflejo del enfoque inicial en la ejecución de grandes proyectos de infraestructura vial que mejoren significativamente la red de caminos y puentes en los primeros años del ciclo plurianual. Este aumento se financia principalmente con los recursos de la Ley 8114 y su reforma, y se podrías complementar con el superávit libre que genere la municipalidad en el período 2026-2029 vía presupuestos extraordinarios y esa política de destinar gran parte del superávit libre futuro a proyectos viales complementa los recursos disponibles de la ley 8114, asegurando que las necesidades de			

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

infraestructura crítica se atiendan con urgencia. En el 2026, los recursos provenientes de la Ley 8114 se destinarán a fortalecer la infraestructura vial y pluvial del cantón de Quepos mediante siete proyectos estratégicos de gestión vial cantonal. La mayor proporción se asignará a la Unidad Técnica de Gestión Vial (¢799,49 millones), que cubrirá remuneraciones, servicios, materiales, suministros y bienes duraderos, garantizando la operación técnica y administrativa del programa. Se incluyen ¢50,54 millones para atención de emergencias viales y ¢75 millones para la contratación de microempresas locales en mantenimiento rutinario bajo estándares, promoviendo empleo y participación comunitaria. Asimismo, ¢110 millones se destinarán al alquiler de maquinaria por demanda, mientras que proyectos de obras pluviales y cunetas recibirán ¢200 millones. El mejoramiento vial y pluvial en Londres contará con ¢172,8 millones, y en Sábalo se invertirán ¢123,21 millones. Estas inversiones buscan garantizar vías seguras, resiliencia ante emergencias, participación comunitaria y sostenibilidad en la red vial cantonal. A medida que los proyectos clave de infraestructura se completen, el gasto en esta área se estabiliza, lo que sugiere una transición hacia el mantenimiento de las vías y la gestión eficiente de los recursos viales existentes. La planificación futura contempla la intervención anual de puentes y la conversión de caminos de lastre a asfalto, fortaleciendo la conectividad y seguridad de los ciudadanos. Esto permitirá que la Municipalidad			

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

mantenga su compromiso de alcanzar un 100% de vías en buen estado para 2029, en línea con el objetivo estratégico de mejorar la calidad de vida y fomentar el desarrollo económico local a través de una infraestructura robusta y sostenible. Asimismo, debe tenerse presente que el ejercicio 2026 utilizado como año base corresponde a un presupuesto ajustado como consecuencia de las improbaciones de ingresos efectuadas durante el proceso de aprobación externa. Estas rebajas obligaron a la Administración a efectuar ajustes equivalentes en diferentes componentes del gasto para conservar el equilibrio presupuestario. Por ello, las variaciones que se determinen entre 2026 y los ejercicios posteriores deben analizarse considerando este efecto extraordinario, evitando interpretar automáticamente un incremento posterior como crecimiento ordinario del gasto, dado que parte de este puede responder a la recuperación o reestimación de necesidades que debieron ajustarse en el presupuesto 2026. Ajuste Presupuesto Extraordinario 01-2026: El Presupuesto Extraordinario 01-2026 incorpora ₡546,72 millones adicionales en Vías de Comunicación Terrestre, financiados principalmente mediante la reactivación de recursos de vigencias anteriores, fortaleciendo la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de proyectos de infraestructura vial durante 2026. El Clasificador Económico del Extraordinario registra			

exactamente ₡546.724.497,32 en Vías de Comunicación Terrestre.			
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público: En cuanto a las Transferencias corrientes al Sector Público para el 2026 las mismas representan el 6,77% del gasto total y se proyecta un monto de ¢514, 99 millones de colones y el promedio para el período 2027-2029 es de ¢607,77 millones de colones con una tasa de crecimiento promedio para dicho período 2027-2029 del 8,31%. Todo lo anterior se respalda y basa en las obligaciones legales y acuerdos establecidos con diferentes entidades públicas, como los aportes al Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, a la Junta Administrativa del Registro Nacional, a la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), al Fondo de Parques Nacionales, al Consejo	Incremento en los ingresos corrientes: Las transferencias están estrechamente ligadas al comportamiento de los ingresos corrientes de la Municipalidad de Quepos. Al proyectarse un crecimiento económico estable para el cantón de aproximadamente 3,5% anual entre 2026 y 2029, y un crecimiento promedio de los ingresos corrientes superior al crecimiento económico las	Revisión periódica de acuerdos y transferencias: Para asegurar que las transferencias corrientes no se conviertan en una carga insostenible para el presupuesto municipal, es fundamental realizar revisiones periódicas de los acuerdos y convenios existentes con las entidades beneficiarias. Estos procesos deben identificar oportunidades para renegociar los montos transferidos o buscar eficiencia en la distribución de	Riesgo de dependencia: Dado que las transferencias están ligadas a acuerdos legales y al crecimiento de los ingresos corrientes, cualquier desaceleración en la economía local o nacional podría poner presión sobre la capacidad de la municipalidad para cumplir con estos compromisos. Por lo tanto, es importante monitorear la evolución económica y ajustar las proyecciones conforme se desarrolle el ciclo

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), a las Juntas de Educación y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Aguirre. Transferencias corrientes del sector público, las mismas crecen en proporción al presupuesto ordinario de la Municipalidad de Quepos, tomando en consideración los presupuestos ordinarios específicamente los ingresos corrientes. Las transferencias se ajustaron para cumplir con los requerimientos de la Ley, sin incrementos significativos en comparación con años anteriores. Las transferencias están asociadas al incremento en los ingresos corrientes, el crecimiento es por encima del crecimiento de inflación; de la misma manera los mismos crecen de acuerdo al crecimiento económico, así como al incremento en los ingresos año con año. Transferencias corrientes del sector público, las mismas crecen en proporción al presupuesto ordinario de la Municipalidad de Quepos, tomando en consideración los presupuestos ordinarios específicamente los ingresos corrientes. De la misma manera las transferencias corrientes del sector público reales ejecutadas en promedio de los años 2021 al 2024 han sido de ¢359,74 millones de colones con una tasa de crecimiento promedio de presupuestada del 2024 al 2026 del 8,19% producto del incremento en los ingresos corrientes para el 2026; en donde en promedio de manera absoluta en promedio se ha presupuestado un monto de ¢473,29 millones de colones en período 2024-2026. Por tal motivo se aprecia que el comportamiento de las transferencias corrientes el	transferencias se alinean con este comportamiento, manteniendo una tasa de crecimiento de 8.31% promedio anual 2026-2029. Proyecciones de inflación: Aunque la inflación proyectada por el Banco Central de Costa Rica se sitúa en un rango de +/- 3%, las transferencias superan este crecimiento, dado que responden a obligaciones legales fijas con diferentes instituciones públicas, lo cual genera un crecimiento ligeramente mayor y correlacionado con la estimación de los ingresos corrientes para el período 2026-2029. Evolución de acuerdos y compromisos: El monto de las transferencias también se ve influenciado por las obligaciones preexistentes con entidades como el CONAPDIS, CONAGEBIO, y el Fondo de Parques Nacionales, entre otros. Estas obligaciones están sujetas a ajustes con base en acuerdos y normativas	recursos. Incremento de los ingresos corrientes: Es crucial que la municipalidad implemente estrategias efectivas para incrementar sus ingresos corrientes, lo que garantizará que el crecimiento de las transferencias no sobrepase la capacidad financiera de la municipalidad. Esto puede incluir mejoras en la recaudación de impuestos locales, creación de nuevas fuentes de ingreso o revisión de tarifas. Mejora en la eficiencia del gasto público: A través de la optimización del uso de recursos en áreas operativas y administrativas, la municipalidad puede liberar recursos para cumplir con las obligaciones de transferencias, sin que esto afecte otras áreas prioritarias del presupuesto. Las Transferencias Corrientes al Sector Público en 2026–2029 responden a un crecimiento técnico automático derivado de la afectación legal de ciertos ingresos. El Impuesto de Bienes Inmuebles (13%) es el motor principal,	económico. Vinculación con nuevas normativas: En los próximos años, podrían surgir nuevas leyes o regulaciones que incrementen las obligaciones de transferencias hacia otras entidades. La municipalidad debe estar preparada para estos cambios y ajustar sus proyecciones en función de cualquier nueva normativa que pueda afectar esta subpartida. Este análisis permite entender mejor la estructura y justificación detrás del crecimiento en las Transferencias Corrientes al Sector Público, asegurando que las proyecciones se mantengan alineadas con las necesidades y las capacidades financieras de la Municipalidad de Quepos en el mediano y largo plazo.

crecimiento es por encima de los niveles de inflación proyectados en el período 2026-2029 (de más menos 3%) y van muy de la mano con el comportamiento del crecimiento económico proyectado para el período 2026-2029 (de aproximadamente 3,5%) así como el incremento de los ingresos corrientes 2026-2029 cuyo crecimiento en promedio es superior al crecimiento económico, según los elementos tomados en consideración para las proyecciones de la mayoría de los ingresos corrientes así como otros aspectos cualitativos y típicos de la región y actividad económica del cantón y de los cuales las Transferencias corrientes al Sector Público están correlacionadas. De ahí se deriva el monto promedio proyectado para el 2026-2029 por ¢584,57 con una composición promedio en cuanto al gasto total para el 2026-2029 del 7,06% y una tasa de crecimiento promedio del 2026-2029 del 8,31%. Debe considerarse que el monto correspondiente a Transferencias Corrientes al Sector Público para 2026 también fue objeto de ajuste respecto de la formulación presupuestaria original, como consecuencia de las improbaciones de ingresos efectuadas por la Contraloría General de la República. Al reducirse la base de ingresos corrientes aprobada, fue necesario recalcular y ajustar aquellas transferencias cuyo monto se determina legalmente en función de dichos ingresos o del presupuesto municipal, así como efectuar las rebajas requeridas para mantener el equilibrio presupuestario. Por consiguiente, el monto finalmente incorporado en el Presupuesto Ordinario 2026	establecidas, que tienden a incrementar con el tiempo en función del crecimiento económico. 1. Análisis cuantitativo Evolución de montos proyectados 2026: ₡514.991.287,65 2027: ₡561.261.159,77 2028: ₡607.705.981,35 2029: ₡654.346.598,58 Crecimiento absoluto 2026–2029: ₡139.355.310,93 Crecimiento acumulado: +27,05% en el período. Crecimiento anual promedio: ≈ 6,77%. Factores internos de cálculo Impuesto de Bienes Inmuebles: se transfiere 13% del ingreso recaudado; en 2026 este rubro equivale a ₡287,04 millones y crece hasta ₡384,15 millones en 2029. Timbre Pro-Parques Nacionales: del total,	complementado por los Timbres Pro-Parques y aportes menores. La tasa de crecimiento promedio del 6,77% anual refleja la combinación de inflación proyectada por el BCCR y del crecimiento real de la recaudación.	

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

Ajustado constituye una base excepcionalmente reducida, aspecto que debe considerarse al comparar el 2026 con las proyecciones 2027-2029, ya que parte del crecimiento observado en esos años responde a la recuperación de la base de ingresos y, consecuentemente, de las transferencias asociadas, y no exclusivamente a un crecimiento ordinario del gasto. Ajuste Presupuesto Extraordinario 01-2026: Se incorporan ₡57,05 millones adicionales en Transferencias Corrientes al Sector Público, reforzando las obligaciones municipales con el Gobierno Central, órganos desconcentrados, instituciones descentralizadas no empresariales y gobiernos locales, conforme a las necesidades y bases presupuestarias actualizadas para 2026. El aumento se distribuye en ₡2 millones al Gobierno Central, ₡8,435 millones a órganos desconcentrados, ₡20 millones a instituciones descentralizadas no empresariales y ₡26,61 millones a gobiernos locales.	un 10% se destina al CONAGEBIO y el 90% restante se distribuye (70% Parques Nacionales y 20% SINAC). En 2026 representa ₡19,14 millones, aumentando a ₡21,22 millones en 2029. Otras leyes específicas: Aportes menores vinculados a programas como la Ley de la Persona Joven, Comité de Deportes y CONAPDIS, con ajustes inflacionarios y poblacionales. 2) Análisis cualitativo Supuestos técnicos aplicados Comportamiento de ingresos base: El cálculo depende directamente del crecimiento proyectado de los ingresos corrientes propios, en particular el Impuesto de Bienes Inmuebles y el Timbre Pro-Parques, que arrastran el crecimiento de estas transferencias. Factor inflación y crecimiento real: Se asumió un		

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS AUDITOR INTERNO LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

	crecimiento conservador del 3% anual por inflación (según BCCR) más un crecimiento real del 3,5% en la recaudación tributaria, lo que explica la tasa promedio de 6,7% anual en estas transferencias. Reglas de afectación legal: La inamovilidad de los porcentajes establecidos en leyes (13% inmuebles, 10% CONAGEBIO, 70% parques, etc.) garantiza que el crecimiento de estas transferencias sea proporcional y automático al desempeño de los ingresos municipales. Estabilidad normativa: No se prevén reformas legales que modifiquen porcentajes, por lo que la proyección es lineal y predecible. Los ajustes vendrán únicamente por variaciones macroeconómicas (inflación, plusvalía inmobiliaria, dinamismo de transacciones		

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

	hipotecarias y timbres).		

Proyecciones de ingresos nuevos para la institución *(En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")*	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Ingreso 1.3.1.3.01.01.2.0.000 Parquímetros: Este ingreso representa para el 2026 el quinto ingreso propio más importante de la Municipalidad de Quepos con un 5,96% entre el total de ingresos para el 2026 y representa el 25% de Venta de Bienes y Servicios. Actualización 2026: La proyección inicial de ₡453,60 millones se formuló bajo un escenario conservador de ocupación del 20%, considerando 280 espacios, tarifa de ₡750 por hora y multa de ₡7.500. No obstante, durante la ejecución 2026 el comportamiento efectivo del ingreso resultó inferior al inicialmente estimado, principalmente por tratarse de un servicio nuevo en proceso de implementación y maduración, así como por el rezago existente en la recuperación de multas pendientes de pago. Por esta razón, mediante el Presupuesto Extraordinario 01-2026 se propone disminuir la estimación de Parquímetros en ₡250,00 millones, adecuando el presupuesto a la capacidad de recaudación observada. La Administración mantiene la expectativa de recuperación progresiva de multas mediante su incorporación al cobro del marchamo a través del INS. El Presupuesto Extraordinario señala expresamente que el comportamiento del ingreso no fue el esperado y establece la disminución de ₡250 millones. Asimismo, dispone el replanteamiento de las fuentes de financiamiento de los servicios asociados.	Fundamento legal: Ley N.º 3580 (Instalación de Estacionómetros) y Reglamento de Parquímetros de la Municipalidad de Quepos, publicado en La Gaceta (febrero 2025). Tarifa aprobada: ₡750 por hora de estacionamiento (88% del promedio privado y superior al 75% exigido por ley). Multa establecida: ₡7,500 (10 veces la tarifa por hora). Espacios habilitados: 280, con operación 12 horas/día, 30 días/mes. Modelo de gestión: contratación "llave en mano" mediante licitación 2025LY-000001-0023700001. Proyección 2026 (20% ocupación): ₡453.600.000 (₡181,4 millones por parqueo + ₡272,1 millones por multas). Proyección plurianual 2027–2029: crecimiento 3,5% anual según BCCR. Actualización 2026: La proyección inicial de ₡453,60 millones se formuló bajo un escenario conservador de ocupación del 20%, considerando 280 espacios, tarifa de ₡750 por hora y multa de ₡7.500. No obstante, durante la ejecución 2026 el comportamiento efectivo del ingreso resultó inferior al inicialmente estimado, principalmente por tratarse de un servicio nuevo en proceso de implementación y maduración, así como por el rezago existente en la recuperación de multas pendientes de pago. Por esta razón, mediante el Presupuesto Extraordinario 01-2026 se propone disminuir la estimación de Parquímetros en ₡250,00 millones, adecuando el presupuesto a la capacidad de recaudación observada. La Administración mantiene la expectativa de recuperación progresiva de multas mediante su incorporación al cobro del marchamo a través del INS. El Presupuesto Extraordinario señala expresamente que el comportamiento del ingreso no fue el esperado y establece la disminución de ₡250 millones. Asimismo, dispone el replanteamiento de las fuentes de financiamiento de los servicios asociados.	Establecer un plan de comunicación y sensibilización ciudadana para promover el uso del sistema y reducir la resistencia inicial. Fortalecer la fiscalización y control en vía pública mediante supervisión electrónica y personal municipal en coordinación con la Policía Municipal. Implementar procesos de cobro automatizados y eficientes para las multas, evitando acumulación de morosidad. Revisar anualmente la tarifa y el esquema de multas para mantener la sostenibilidad financiera y competitividad frente al mercado. Mantener un seguimiento mensual de la recaudación efectiva por estacionamiento y multas, contrastándola con las proyecciones presupuestarias; fortalecer los mecanismos de fiscalización y cobro; consolidar el proceso de recuperación de multas mediante el convenio o mecanismo establecido con el INS para su cobro asociado al marchamo; y ajustar oportunamente las estimaciones presupuestarias cuando la ejecución se aparte significativamente de lo proyectado. Asimismo, se recomienda evitar que gastos permanentes dependan exclusivamente de este ingreso mientras el sistema alcanza un comportamiento estable y suficientemente previsible.	El ingreso depende de la aceptación ciudadana y cumplimiento normativo en los primeros meses de operación. Posible riesgo de impugnaciones legales al Reglamento de Parquímetros; se debe dar seguimiento jurídico. El servicio generará ingresos complementarios para programas de seguridad ciudadana y ordenamiento vial (videoprotección y Policía Municipal). Se recomienda mantener el criterio conservador de 20% de ocupación como base de la proyección 2026 para no sobreestimar ingresos en el primer año de implementación. Al tratarse de un ingreso nuevo, el ejercicio 2026 debe considerarse como un periodo de implementación y maduración, por lo que la proyección inicial no constituye todavía una base histórica consolidada. El Presupuesto Extraordinario 01-2026 reduce el ingreso en ₡250,00 millones y redistribuye las fuentes de financiamiento de los servicios II-15 Seguridad Vial y II-16 Seguridad y Vigilancia Cantonal. Por tanto, las proyecciones plurianuales posteriores deberán sustentarse prioritariamente en la recaudación efectiva y en el comportamiento real de estacionamientos y multas, aplicando criterios de prudencia.

Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución *(En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")*	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
3.3.1.0.00.00.0.0.000 SUPERAVIT LIBRE ACUMULADO DEL 2025 ¢525.064.721,97: Corresponde a recursos disponibles provenientes de la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2025, incorporados al Presupuesto Extraordinario 01-2026 para su aplicación durante el ejercicio 2026. Su utilización permite atender necesidades institucionales, proyectos y obligaciones presupuestarias de carácter extraordinario o no recurrente, respetando las disposiciones legales y presupuestarias aplicables al uso del superávit libre. El monto incorporado asciende a ₡525.064.721,97, formando parte de los recursos de vigencias anteriores que complementan el financiamiento del Presupuesto Extraordinario 01-2026.	Corresponde a recursos disponibles provenientes de la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2025, incorporados al Presupuesto Extraordinario 01-2026 para su aplicación durante el ejercicio 2026. Su utilización permite atender necesidades institucionales, proyectos y obligaciones presupuestarias de carácter extraordinario o no recurrente, respetando las disposiciones legales y presupuestarias aplicables al uso del superávit libre. El monto incorporado asciende a ₡525.064.721,97, formando parte de los recursos de vigencias anteriores que complementan el financiamiento del Presupuesto Extraordinario 01-2026.	Mantener el superávit libre como una fuente de financiamiento de naturaleza extraordinaria y no recurrente, evitando utilizarlo para financiar gastos permanentes que generen obligaciones futuras sin una fuente ordinaria sostenible. fortalecer la programación y ejecución presupuestaria anual para reducir saldos ociosos al cierre del ejercicio y priorizar su utilización en inversiones, obligaciones extraordinarias y necesidades institucionales legalmente financiables con estos recursos.	El Superávit Libre 2025 constituye un recurso de vigencias anteriores y, por tanto, no debe proyectarse como un ingreso ordinario recurrente para los ejercicios 2027-2029. Su disponibilidad futura dependerá de los resultados efectivos de cada liquidación presupuestaria. En consecuencia, su incorporación en 2026 debe analizarse separadamente de los ingresos corrientes al evaluar la sostenibilidad financiera y las proyecciones plurianuales de la Municipalidad.
3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERAVIT ESPECIFICO ACUMULADO DEL 2025 ¢845.775.448,73: Corresponde a saldos de recursos con destino específico determinados mediante la Liquidación Presupuestaria 2025 e incorporados nuevamente al Presupuesto Extraordinario 01-2026 para garantizar la continuidad de los fines, servicios y proyectos para los cuales fueron originalmente asignados. Se incorporan ₡845.775.448,73 de Superávit Específico, respetando el origen y finalidad de cada fuente y su correspondiente aplicación presupuestaria. Dentro de este monto destaca el Fondo de la Ley N.° 8114 por ₡634.433.862,94, además de otros fondos específicos municipales.	Corresponde a saldos de recursos con destino específico determinados mediante la Liquidación Presupuestaria 2025 e incorporados nuevamente al Presupuesto Extraordinario 01-2026 para garantizar la continuidad de los fines, servicios y proyectos para los cuales fueron originalmente asignados. Se incorporan ₡845.775.448,73 de Superávit Específico, respetando el origen y finalidad de cada fuente y su correspondiente aplicación presupuestaria. Dentro de este monto destaca el Fondo de la Ley N.° 8114 por ₡634.433.862,94, además de otros fondos específicos municipales.	Fortalecer la planificación, programación y ejecución de los recursos específicos durante el ejercicio en que se reciben, procurando reducir su acumulación al cierre presupuestario. Mantener controles individualizados por fuente de financiamiento y destino legal, dar seguimiento periódico a la ejecución física y financiera de los proyectos y evitar utilizar estos recursos para obligaciones distintas de su finalidad específica. Para las proyecciones plurianuales, no deben considerarse como una fuente recurrente salvo que exista fundamento legal y disponibilidad efectiva que respalde su continuidad.	El Superávit Específico constituye una reincorporación de recursos de vigencias anteriores y no un nuevo ingreso ordinario generado en 2026. Su utilización se encuentra condicionada al destino legal o específico de cada fondo. El Presupuesto Extraordinario 01-2026 incorpora, entre otros, ₡634,43 millones de la Ley N.° 8114, ₡90,03 millones para obras de mejoramiento del cantón, ₡44,07 millones del servicio de mercado y ₡27,79 millones para proyectos y programas de la Persona Joven, entre otros fondos específicos.

1

4. Plan de Desarrollo Municipal

Nombre del Area estratégica	1. Objetivo (s) Estratégico	2. Objetivo (s) Estratégico (s) del Area	3. Objetivo (s) Estratégico (s) del Area	4. Objetivo (s) Estratégico (s) del Area	5. Objetivo (s) Estratégico (s) del Area	6. Objetivo (s) Estratégico (s) del Area	7. Objetivo (s) Estratégico (s) del Area	8. Objetivo (s) Estratégico (s) del Area	9. Objetivo (s) Estratégico (s) del Area
1. DESARROLLO ECONOMICO LO	1.1 Incrementar la Competencia Lingüística en Inglés y Reducir la Deserción mediante el Fortalecimiento de la Educación Bilingüe y la Expansión de Oportunidades Educativas y Laborales en Quepos.	1.2. Fomentar la Diversificación Económica y Fortalecer la Seguridad Jurídica para Atraer la Inversión y Crear Empleo Estable en Quepos.	1.3 Consolidar un Sistema Educativo Técnico y Bilingüe de Calidad en Quepos y Fortalecer el Desarrollo Económico Local, durante un periodo de 5 años iniciando el 01 de Agosto del 2024 y finalizando el 31 de diciembre del 2029.	1.4 Implementar un plan turístico integral en Quepos para mejorar la accesibilidad, competitividad y la infraestructura, promoviendo la colaboración entre sectores público y privado. El objetivo es fortalecer el turismo sostenible, la economía regional y la conservación ambiental y cultural durante los próximos cinco años.	1.5 Incrementar la competitividad y atracción de inversiones en Quepos mediante la modernización administrativa, la mejora de infraestructura y el fomento de la transparencia y la seguridad jurídica, logrando la aprobación y ejecución de 15 proyectos de inversión anuales dentro de los próximos cinco años.	1.6 Implementar un plan de gestión turística integral que regule el flujo de visitantes, promueva prácticas de conservación ambiental y proteja áreas sensibles en el Corredor Turístico Cerro Nara - Playa Linda - Matapalo - Parque Nacional Manuel Antonio, con el objetivo de alcanzar un aumento sostenible en el número de visitantes y mejorar la experiencia turística para el año 2029.	1.7 Diversificar y Dinamizar la Oferta Turística de Quepos para Atraer un Mayor Número de Visitantes y Fomentar un Desarrollo Sostenible Equitativo	1.8 Creación de un ecosistema educativo profesional sólido que aborde de manera integral la escasez de formación técnica y la desconexión entre la oferta educativa y las necesidades del mercado laboral en el Cantón de Quepos en un periodo de 5 años	
2. DESARROLLO SOCIAL LOCAL	2.1 Establecer un programa integral de desarrollo socioeconómico en el Cantón que aborde la falta de educación y capacitación, promueva la creación de instituciones para el desarrollo profesional, mejore la infraestructura, fomente el emprendimiento y garantice la oferta educativa adecuada, con el fin de incrementar las oportunidades laborales y fortalecer la autonomía económica de la población, impulsando así un desarrollo socioeconómico equitativo y sostenible	2.2 Establecer un programa integral de desarrollo socioeconómico en el Cantón que aborde la falta de educación y capacitación, promueva la creación de instituciones para el desarrollo profesional, mejore la infraestructura, fomente el emprendimiento y garantice la oferta educativa adecuada, con el fin de incrementar las oportunidades laborales y fortalecer la autonomía económica de la población, impulsando así un desarrollo socioeconómico	2.3 Desarrollar un Plan Integral de Desarrollo Sostenible Urbano y Rural en el Cantón, con planificación urbana adecuada, educación ambiental para la juventud y políticas de desarrollo ecosostenible. Incluye coordinación interinstitucional, conciencia ambiental y participación comunitaria para proteger el entorno y mejorar la calidad de vida.	2.4 Establecer un sistema integrado de coordinación interinstitucional y simplificación de procesos administrativos para agilizar la implementación de políticas y programas dirigidos al bienestar y desarrollo de la comunidad en Quepos.	2.5 Establecer un centro de salud mental en la comunidad de Quepos, especificamente en áreas rurales, con el propósito de mejorar el acceso a servicios de salud mental para los residentes locales. Este centro ofrecerá consultas, terapia individual y grupal, programas de apoyo psicosocial y educación en salud mental. El objetivo es reducir las barreras de acceso a la atención mental, promover el bienestar emocional y la calidad de vida de los residentes rurales de Quepos en los próximos cinco años.	2.6 Aumentar la inclusión social y mejorar la calidad de vida de las poblaciones vulnerables en el ámbito local, mediante la implementación efectiva y sostenible del Programa Integral para Poblaciones Vulnerables, garantizando un acceso equitativo a servicios básicos, promoviendo la participación comunitaria y fortaleciendo las redes de apoyo entre el gobierno local, las instituciones estatales y las organizaciones de la sociedad civil	2.7 Mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de graduados de programas técnicos y superiores en el mercado local, aumentando en un 20% el porcentaje de estudiantes con discapacidades y otros grupos marginados que completan estos programas y consiguen empleo dentro de los próximos cinco años.		

2

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 9992

Acta N° 195-2026
28-09-2026
Periodo 2024-2028

ACUERDO NO. 03: EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el Presupuesto Extraordinario 01-2026 Municipalidad de Quepos, por un monto total de movimientos de ¢2.507.840.170,70 que está compuesto por un monto por aumentar de ¢2.257.840.170,70 y un monto por disminuir de ¢250.000.000,00. Así como la Información plurianual Quepos 2026-2029 actualizada que corresponde a la nueva "Plantilla para presentación de la Información Plurianual" del período 2026-2029 debidamente completada y actualizada con la información del Presupuesto Extraordinario 01-2026. **Se aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos). Moción de orden del presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos), y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). Votan los regidores; Hugo Arias Azofeifa, José Rafael León Mora, Ericka Castillo Porras, José Manuel Jara Mora, y Gilbert Cruz Jiménez. ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. --**

CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más asuntos que conocer y analizar el presidente Municipal da por finalizada la Sesión Extraordinaria número ciento noventa y cinco-dos mil veintiséis, del lunes veintiocho de setiembre del año dos mil veintiséis, al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos. ---------

ALMA JASOHARA LOPEZ OJEDA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALMA JASOHARA LOPEZ OJEDA (FIRMA)
Fecha: 2026.10.16 08:32:58 -06'00'

Alma López Ojeda
Secretaria

HUGO ARIAS AZOFEIFA (FIRMA)
Firmado digitalmente por HUGO ARIAS AZOFEIFA (FIRMA)
Fecha: 2026.10.15 15:22:38 -06'00'

Hugo Arias Azofeifa
Presidente

----------ÚLTIMA LINEA ----------

Asiento N° 127
La Auditoría Interna de la Municipalidad de Quepos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22, Inciso e) de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, autoriza el cierre del libro de actas digital del: **Concejo Municipal de Quepos**; Acta N°: **195-2026**. Celebrada el **28 de setiembre del 2026**. Solicitada por: **La Secretaría del Concejo Municipal de Quepos**. Consta de **109 folios** y la firma de esta Auditoría Interna Municipal. Fecha de Cierre: **19 de octubre de 2026**

KATTIA JESSY CALVO JIMENEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por KATTIA JESSY CALVO JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.10.19 12:21:47 -06'00'